

# La "Okupación" como analizador

Una historia y análisis del movimiento de okupaciones en Madrid (1985 – 1995) contada por sus observadores contemporáneos.



2 €

**Distribuidora Peligrosidad Social**

[distribuidorapeligrosidadsocial.wordpress.com](http://distribuidorapeligrosidadsocial.wordpress.com)

[distribuidorapeligrosidadsocial@riseup.net](mailto:distribuidorapeligrosidadsocial@riseup.net)

*Primero fue Amparo.  
Luego Ronda de Atocha.  
Finalmente Argumosa.  
¿Cuál será la próxima?  
Estamos hasta el culo  
de estar tirados en la calle  
sin locales y sin curro.  
¿Cuál será nuestro futuro?  
Los especuladores se ríen de nosotros,  
Nos mandan sus gorilas para desalojarnos.*



Tarzán y su puta madre okupando piso en Alcobendas (1988), “Amparo”, *Madri qué bien resistes*. Madrid, Distribuidora Gato Salvaje.

Nota editorial.....	3
Presentación.....	4
Introducción.....	4
Cronología.....	6
Situación actual de la juventud madrileña: problemas y necesidades en cuanto a espacio y tiempo libre.....	38
Introducción.....	38
Juventud y tiempo libre. La oferta institucional.....	40
Asociacionismo juvenil.....	45
El problema de la vivienda: Análisis y soluciones desde distintos sectores implicados.....	47
La okupación como opción tomada por la juventud para hacer frente a problemas y necesidades relacionadas con la vivienda, el espacio y el tiempo libre.....	57
Okupaciones y Centros Sociales en la Comunidad Autónoma de Madrid.....	61
La gente que participa.....	61
Zonas donde se okupa y tipo de edificios que son okupados.....	64
Los Centros Sociales Okupados.....	67
Relaciones de las okupaciones con el resto del vecindario.....	71
El nuevo Código Penal y las okupaciones.....	74
Okupación rural.....	79
La okupación como analizador.....	84
Anexo I.....	101
Anexo II.....	121



## Nota editorial:

El siguiente trabajo fue escrito como parte de una investigación surgida del Departamento de Antropología II (el que estudia la Historia de América con incidencia en lo indígena, frente a la Antropología clásica que prácticamente lo ignora) de la Facultad de Historia de la Universidad Complutense de Madrid en 1995, completada y publicada en 1996. Las fechas no son casualidad: tras la llamada “Resaca del 92”<sup>1</sup> y los movimientos contestatarios que hubo en su contra, también en la UCM, en enero de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) inicia una insurrección armada contra el gobierno federal mexicano en el Estado de Chiapas. Las noticias llegan pronto a Madrid, creándose comités solidarios con Chiapas, reactivándose el clásico “antiimperialismo” con los primeros movimientos de EEUU por ayudar a México a solventar el levantamiento (aprovechados por la izquierda institucional para obtener adeptos...). En mayo, el Centro Social Minuesa, centro neurálgico del movimiento okupa madrileño es desalojado violentamente.

En este contexto, Raquel Cartas Martín, Manuel Ortiz Mateos y Juan Luís de La Rosa Municio, adscritos al departamento de Antropología americana y dirigidos por el profesor Carlos Caravantes García, especialista en organizaciones indígenas y en llamado “análisis institucional”, la observación de los comportamientos institucionales cuando éstos han de revelar su verdadera naturaleza al atajar reacciones que les hacen peligrar. Es decir, cuando deben utilizar procedimientos represivos para desalojar una casa okupada evidencian que las palabras bonitas que otorgan una vivienda por persona son sólo una fachada para contentar y desmovilizar a la población.

Caravantes, desde 2003 profesor del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología no nos respondió a nuestro mensaje donde le informábamos de esta edición. Con el resto de autores y autora directamente no hallamos ningún contacto. Así pues, primando la cultura sobre la autoría, lo editamos igualmente. Lo editamos por ser un texto de gran valor histórico para la historia de la okupación y los movimientos sociales de Madrid, escrito por quienes lo vivieron, si bien desde el ámbito académico y con los vicios y errores que por ello pudieran cometerse (sistematización de comportamientos, ausencia de profundización teórica y de análisis del contexto político, reduccionismo – en ocasiones – a “okupación versus instituciones”, ciertas apelaciones academicistas a las instituciones...), pero igualmente una obra valiosa de entendimiento de los orígenes del fenómeno “okupa” en Madrid y en el Estado imprescindible para saber de dónde venimos quienes en la actualidad seguimos optando por, como escribieron militantes de la Casa del Lago de Getafe, “*la okupación como herramienta subversiva*”. Disfrutadlo.

Madrid, enero de 2012.

---

<sup>1</sup>Tras el V Centenario del “descubrimiento de América”, celebrado en la Exposición Universal de Sevilla de octubre tras unas movilizaciones en su contra brutales y una represión policial respectiva, usado también por el PSOE de Felipe González para desviar descontentos sociales del momentos tales como la corrupción política, el nepotismo, la Ley Corcuera, la subida del coste de la universidad en el curso siguiente o la trama de los GAL.

## **PRESENTACIÓN<sup>2</sup>**

Es muy difícil cerrar una Memoria sobre un proceso y un Movimiento que, hoy más que nunca, está vivo en Madrid. Agradeciendo todas las ayudas prestadas y asumiendo el riesgo del inacabamiento del proyecto, presentamos estas páginas.

Es la perspectiva "emic" la que, como se comprenderá, hace que estas páginas no estén escritas principalmente como memoria conclusiva de un proyecto de investigación, dirigida al organismo que lo financió, sino como un conjunto de material registrado, de análisis y de respuestas de reflexión, para el desarrollo del movimiento sociopolítico, revolucionario aunque no violento, que constituye el Colectivo Okupa dentro del Movimiento Alternativo. El compromiso adquirido, a la vez, con este proyecto y con aquel organismo -la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid- es el que trata de responderse con este estudio. Quizás la única vía de sugerencia para ambos, en el sentido de mantener la creatividad y libre participación en el movimiento, junto con sus objetivos éticos y sus elaboraciones solidarias, horizontales y autogestionadas, sea la de tratar de que no se convierta en una organización, evitar que se institucionalicen sus normas, sus discursos, sus uniformes, sus símbolos. *"La institución no es lo contrario del movimiento, es su cadáver más exquisito"* (R. Lourau).

## **INTRODUCCIÓN**

*"La okupación como analizador"* es el resultado final -o uno de los posibles resultados finales- de más de un año de investigación antropológica por parte de un equipo formado por cuatro personas con diferentes bagajes e intereses a nivel científico, ético y político. Pese a esto hemos intentado aunar criterios a la hora de presentar esta Memoria.

Entendemos la okupación, en este trabajo, como una práctica dentro de un más amplio movimiento político -o social, si así lo prefieren los que no entienden más que una manera de hacer política. Y lo entendemos como movimiento porque, pese a que algunos y algunas okupas muestren conductas bastante institucionalizadas, no existe una uniformidad de criterios ni una única respuesta a los problemas que se plantean. Este movimiento, que llamamos Alternativo, abarca otra serie de acciones en su lucha política y social. Así no podemos desligar los planteamientos que surgen de las okupaciones de los de otros campos como puedan ser el feminismo, el antimilitarismo, el ecologismo, etc. Y aunque parte de estos fenómenos sociales han sido ya institucionalizados, otra parte sigue en movimiento, en lucha.

Si bien nuestro objeto de estudio son las ok, concretamente las que se producen en la Comunidad Autónoma de Madrid, no lo son en el sentido clásico de institución-organización-grupo donde se dan una serie de relaciones que nosotros como antropólogos analizamos. Nuestro objetivo es otro, la okupación, en este trabajo, sólo

---

<sup>2</sup> Hemos respetado el formato del texto, visible en <http://www.ucm.es/info/america2/okupa.htm>. Sólo hemos corregido faltas ortográficas, gramaticales y de expresión, en pro de facilitar su lectura. (NdE)

nos interesa en cuanto que analizador de una situación concreta, por tanto, las conductas dentro del "colectivo okupa" sólo importan desde el momento en que generan unas respuestas en el resto de la sociedad. Respuestas que de un modo u otro puedan hablar sobre realidades ocultas y normalizadas, pero que están y no se cuestionan hasta que no se hable de ellas, hasta que no se visibilizan.

Este trabajo consta de dos partes diferenciadas en cuanto a lo analizado: Por un lado estaría aquella que se refiere a la okupación como analizador, donde intentamos explicar el efecto que la okupación tiene como desvelador de realidades ocultas, así como su capacidad de molestar a las instituciones políticas oficiales (de cualquiera de las tendencias). Por otro lado incluimos un análisis del fenómeno okupación desde lo "etic" el discurso oficial de los medios de comunicación.

La primera parte, LA OKUPACIÓN COMO ANALIZADOR, ha sido estructurada en una serie de capítulos en los que pretendemos mostrar desde una breve historia de las okupaciones, centrándonos más en las que han tenido una mayor repercusión y no hablando de ninguna que siguiese funcionando de modo oculto -sin que las autoridades las conociesen- más allá de 1994; hasta un fenómeno que denominamos - y se autodenomina- okupación rural. Los capítulos intermedios explican por un lado la situación de la juventud madrileña y concretamente en cuestiones de espacio y ocio, analizando discursos de dentro y fuera de las instituciones políticas oficiales. Por otro lado se hace un repaso a ciertas generalidades de las okupaciones: la gente que okupa, los edificios que se okupan, los centros sociales y las leyes que afectan a este fenómeno.

Esta primera parte concluye con un análisis del y desde el efecto que la okupación tiene como analizador de la coyuntura social urbana madrileña de los ochentas y noventas.

La segunda parte, ANÁLISIS DEL "EFECTO OKUPACIÓN" EN LA OPINIÓN PÚBLICA TAL COMO LO REFLEJA UN MECANISMO DE CONTROL SOCIAL: LA PRENSA<sup>3</sup>, es un repaso por el discurso de la prensa sobre el fenómeno okupa desde su aparición como tal en Noviembre de 1985.

Ambas partes están acompañadas por sendos anexos en los que incluimos información complementaria como textos íntegros de los que hemos reproducido fragmentos en el análisis.



---

<sup>3</sup> Tal parte hasta la fecha no hemos logrado hallarla ni encontrar a quien pudiera tenerla. Seguiremos investigando al respecto, si bien cualquier ayuda será bien recibida. (NdE)

## **CRONOLOGÍA**

### **INTRODUCCIÓN:**

Las ocupaciones en la Comunidad Autónoma de Madrid no son un fenómeno reciente, sino que su existencia se remonta mucho tiempo atrás. Montones de viviendas y de tierras han permanecido ocupadas antes de que se diese dentro de un movimiento organizado y colectivo.

### **PRECEDENTES INMEDIATOS:**

A partir, sobre todo, de los años setenta aparecen las primeras ocupaciones organizadas de forma colectiva, que adquieren significado de verdaderos movimientos. Estas primeras estaban vinculadas principalmente a movimientos vecinales y grupos sindicales.

Entre estas primeras ocupaciones podríamos citar la del Ateneo Libertario de Tetuán en Diciembre de 1978 que ocupó un colegio abandonado en la calle Marqués de Viana nº 99. Posteriormente fue desalojado por la Policía. Pese a este intento pionero, y abortado por el Estado (por sus fuerzas de seguridad), la práctica -aunque todavía incipiente en 1979- fue aumentando, promovidas por Asociaciones de Vecinos y otros grupos sociales. Así encontramos las escuelas populares de personas adultas de Prosperidad y Barrio del Pilar, el Ateneo Libertario de Migrán (San Blas), locales en Villaverde ocupados por CNT-AIT -como recuperación sindical, La Kasa en Vallecas, ocupación de locales en la facultad de sociología por el colectivo KOZ, viviendas de la Obra Sindical del Hogar en barrios periféricos de la capital (La Elipa, San Blas, Vallecas...) promovidas por asociaciones de vecinos...

En 1980 cincuenta y cinco familias ocuparon un bloque de viviendas en la calle General Fanjul durante un mes. Como iniciativa de la Coordinadora de Chabolistas de Carabanchel.

Este tipo de ocupaciones se siguen dando en la actualidad, tanto individuales como colectivas, pero sin embargo no será de estas de las que trataremos en este trabajo, sino de las que se realizaron a partir de noviembre de 1985 por grupos de jóvenes que tratan de plantear alternativas sociopolíticas a sus problemas.

### **AMPARO 83: Okupas en Madrid.**

En Octubre de 1985 un grupo de jóvenes<sup>4</sup> decide okupar un local donde realizar actividades socioculturales varias. Tras la búsqueda de un local que reuniese las condiciones (abandono durante largo tiempo, amplio...) en noviembre de ese año se decide okupar el inmueble situado en el número 83 de la calle del Amparo, en el barrio de Lavapiés, perteneciente a una filial de Hidroeléctrica Española S.A.: UIPIC S.A. (Unión Iberoamericana de Promociones Industriales y Comerciales) y que había permanecido vacío durante varios años. Según los y las okupantes en el registro de la propiedad no figuraba inscrito a nombre de nadie y llevaba dos años sin pagar los

---

<sup>4</sup> Provenientes de el colectivo KOZ de Somosaguas, del colectivo de instituto KLESA (de militantes de CNT), del fanzine punk *Penetración* y algunas individualidades más.

recibos de la Contribución Urbana Municipal, que sí estaban adscritos a la empresa anteriormente nombrada.

El día 1 de noviembre se ocupa el edificio por el reciente-mente formado KOKA, Colectivo de Okupantes de la Kasa de Amparo. Ese mismo día se produce la denuncia de un vecino -que según el diario *El País* (3-11-85:21) no se ha confirmado-, hecho que parece ser que produjo la inminente presencia policial que se limitó a recoger información sobre los y las okupantes, al no poder desalojar el inmueble por no tener la orden judicial necesaria para el efecto. Una vez enterada la policía, según los y las okupas los últimos que debían enterarse, se decidió dar la mayor publicidad posible al hecho mediante el despliegue de pancartas y avisando a la prensa y otros colectivos de Madrid. Además de esto, la actividad más importante que se llevó a cabo el primer día de okupación fue la limpieza y el acondicionamiento del inmueble.

Desde un primer momento en esta okupación participó un gran número de jóvenes a nivel individual y colectivo. Jóvenes de distinta extracción social y distinto nivel educativo, pero con un proyecto más o menos común: mantener un local donde poder desarrollar sus propias actividades socioculturales al margen de las instituciones. Paralelamente se iba recibiendo el apoyo individual de los vecinos y las vecinas de la zona y de otros lugares, así como de colectivos como la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, comunicado a los medios de información el día 2 (*El País* 3-XI-85:21). Ese mismo día hubo un intento de desalojo, como el anterior sin orden judicial, con el mismo resultado.

El día 7 ya se habían producido dos denuncias que fueron desestimadas: la de un vecino y la de una inmobiliaria anónima que pedía el desalojo, pero los propietarios del inmueble no habían denunciado, todavía.

Tras las obras de acondicionamiento, en las que los vecinos y las vecinas de la zona colaboraron activamente, bien limpiando y desescombrando, bien mediante apoyo económico y material, el día 9 comienzan las actividades culturales públicas en la okupación. Anteriormente se habían dado asambleas diarias de tipo informativo y planificador de lo que iban a ser las actividades en la okupación. Se comenzó con una exposición fotográfica esa misma mañana, y por la tarde-noche tuvo lugar la actuación del grupo de teatro "Gruñidos Salvajes", que realizó dos funciones debido a la gran asistencia de público. Entre una y otra actuación hubieron de cerrar las puertas ante la aparición de una patrulla de policía.

El día 10 el KOKA participó en una manifestación Anti-OTAN donde recogieron cinco mil firmas de apoyo al proyecto de la Kasa de Amparo. Por la noche, durante la asamblea, un grupo de gente que "parasitaba" (aparecían por la okupación pero no participaban en el proyecto sociocultural) fue invitado a salir, puesto que entorpecía el desarrollo de esta. Este grupo se dedicó durante un tiempo a montar jaleo en la puerta, hecho que aprovechó cierto sector de la prensa para desacreditar a toda la okupación en su conjunto (*ABC* 12-XI-85:35).

El día 11, a las 8:30 de la mañana se produjo el desalojo de Amparo 83, a cargo de "los GEOs" (Grupo Especial de Operaciones), durante el que se detuvo a trece personas que dormían allí esa noche y a la perra Punka, que fue recogida de los calabozos días más tarde por un miembro del "colectivo". Según testigos *"la Policía tardó al menos media hora en salir (...) los jóvenes parecían asustados (...) cuando*

*los ocupantes salieron de la casa, la Policía les ordenó meterse en el coche furgón" (ABC 12-XI-85:35). Según los y las okupas no se mostró ninguna orden de desalojo (El País 12-XI-85: 26).*

Esa misma tarde se efectuó una rueda de prensa en la sede de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, donde se anunció una denuncia a la Policía por su actuación durante el desalojo: detención ilegal, malos tratos, vejaciones y daños en el inmueble. También se acusó al delegado del gobierno en la Comunidad de Madrid de no haber cumplido las promesas que había hecho a los y las okupas de intervenir, ayudándoles a negociar la permanencia en el inmueble.

Por la tarde-noche hubo una manifestación espontánea en respuesta al desalojo que reunió entre doscientas y trescientas personas. Este acto terminó con una carga policial en la que se produjeron nuevas detenciones y lesiones de distinta gravedad a los y las participantes.

Al día siguiente (12) se celebró una nueva manifestación en la que participó menos gente, la actuación de la Policía fue similar a la del día anterior. Siete personas fueron atendidas en la Casa de Socorro de Ribera de Curtidores N°2. (La desproporcionada actuación policial quedó bien reflejada en las fotografías publicadas por *Diario 16*. 14-XI-85: 33).

El día 15 se realizó otra manifestación, legalizada, que terminó con la okupación "simbólica" de la Kasa de Amparo 83. Los guardias de seguridad huyeron, y aunque los convocantes del acto pidieron su disolución, varios y varias manifestantes permanecieron hasta la llegada de "los antidisturbios" (U.I.P. Unidad de Intervención Policial)<sup>5</sup>.

Tras unos meses, el día 11 de marzo de 1986, el fiscal dirigió un escrito de acusación contra dieciocho personas, tres de ellas menores de edad, que tomaron parte en la okupación de Amparo 83 -cuatro fueron acusadas como iniciadoras y el resto por secundar y apoyar la acción, catorce fueron detenidas durante el desalojo mientras que las otras cuatro personas fueron acusadas a partir de un atestado levantado por la Policía al poco tiempo de la okupación, cuando tomaron los datos de quienes se encontraban en el inmueble. El grupo fue acusado de un delito de coacciones, al impedir a la entidad propietaria del inmueble (UIPIC S.A.) el ejercicio de su derecho de propiedad. De este modo pidió penas de cincuenta mil pesetas y dos meses de arresto mayor para las personas acusadas mayores de edad y multas de cuarenta y veinte mil pesetas para las menores.

A partir del encausamiento comenzaron las acciones, sobre todo destinadas a financiar el juicio y hacer frente a las penas, en caso de que tuviesen lugar las penas que pedía el fiscal.

El director de UIPIC afirmó - según el diario *El País* (12-VI-86) - que la empresa - dedicada a la "promoción de negocios e inversiones"- no tiene nada que ver con la acusación. Sí hubo una denuncia por la ocupación ilegal, aunque no existe tal cargo en el escrito de acusación-, pero no hubo después del desalojo ninguna querrela o

---

<sup>5</sup> El dato es erróneo, pues la UIP no es creada hasta cuatro años más tarde por el Real Decreto 1668/89 del 29 de diciembre de 1989. Quienes reprimieron la manifestación serían antidisturbios del Cuerpo Nacional de Policía, por entonces aún con su famoso uniforme marrón. (NdE).



reclamación.

El día 1 de diciembre de 1986 fue comunicada la fecha del juicio. Tendría lugar el día 3 de marzo de 1987. Anteriormente se habían realizado actividades, como ya se ha dicho, en apoyo a los encausados y encausadas: Fiestas, manifestaciones... En junio de 1986, por ejemplo, hubo una "devolución simbólica" de los escombros que se sacaron del inmueble okupado en 1985. La policía dispersó a los y las manifestantes con material antidisturbios. Según gente vinculada al movimiento de okupación aquella vez se contestó a la violencia policial. Pero es en febrero de 1987 cuando las acciones de apoyo se intensificaron. Se hacen fiestas de apoyo. El día 27 tuvo lugar una manifestación pidiendo la absolución de los y las okupantes de la casa de Amparo y reivindicando la okupación. Acudieron alrededor de quinientas personas y transcurrió de forma pacífica. Al final actuó la Policía tal y como lo había hecho otras veces, de forma desproporcionada y violenta.

El día 3 de marzo de 1987 se celebró el juicio a los detenidos y las detenidas tras el desalojo de Amparo 83. Ante la jueza comparecieron las personas acusadas más una veintena de testigos entre los que se encontraban vecinos y vecinas que participaron en algún momento de la okupación, así como otra gente -no del vecindario- que participó en las actividades. No compareció el director de la entidad propietaria del inmueble. El fiscal rebajó la pena solicitada a una multa general de cinco mil pesetas. Mientras en el juzgado de instrucción nº 22 se desarrollaba un juicio donde nadie negó la okupación, sino que se reivindicó denunciando a la vez la especulación, la falta de locales y la desidia de las autoridades respecto a los problemas de los y las jóvenes, en la puerta de los juzgados otro grupo de jóvenes se concentraba mostrando su apoyo a las dieciocho personas encausadas y a la okupación en general. A las 14:30 horas el juicio quedó visto para sentencia.

A los tres días, el día 6, la jueza dictó sentencia absolviendo a todas las personas acusadas al no existir tal delito de coacciones. Tras la absolución, algunas de las personas implicadas fueron visitadas en sus domicilios por policías "de paisano", buscando información.

Tras el desalojo de esta primera okupación, se produjo una parada en la acción concreta de okupar, pero no en el movimiento por las okupaciones. Se realizaron reuniones para preparar el futuro juicio, donde ya no sólo participaron las personas relacionadas con la okupación de la Casa de Amparo 83, sino que se fueron integrando otras personas que hasta entonces habían permanecido ajenas a ella. A partir de este grupo se forma, tras el juicio, la Asamblea de Okupas de Madrid, que estuvo representando el movimiento en la Comunidad de Madrid hasta 1988.

### **LEGANÉS:**

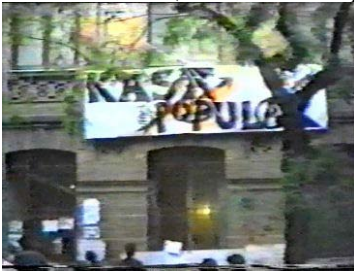
Tras el desalojo de Amparo 83 se produjo una nueva okupación, que aunque tuvo un matiz diferente (no pretendían montar un centro cultural, pretendían utilizar el espacio sólo como vivienda), parece que fue un producto inmediato de la anterior experiencia. Esta vez se produjo en Leganés, en el nº 6 de la calle del Alhelí. Tres jóvenes parados que habían participado en la experiencia de Amparo ocuparon un piso que llevaba diez años vacío el día 24 de noviembre de 1985. Su acción duró poco, el día 27 del mismo mes fueron desalojados por funcionarios del juzgado y la Policía a las 17

horas. Vecinos y vecinas de la zona, sobre todo gente joven, junto con gente de KOKA, que entre todos y todas habían formado un comité de apoyo, se concentraron ante la vivienda para obstaculizar el desalojo. Dentro de la vivienda se resistió. Según *El País* (28-XI-85:25) había veinte ocupantes dentro del edificio.

El día 1 de diciembre del mismo año tuvo lugar una manifestación bajo el lema "*Jóvenes sin curro y sin vivienda, la solución okupación*", a la que acudieron setecientas personas aproximadamente. Más adelante, en Leganés, se formará un colectivo afín al movimiento de okupación, en el que participan los okupas de la calle del Alhelí, el colectivo *Áfrika*. También participaron en las actividades de apoyo a los y las okupas de Amparo.

### **RONDA DE ATOCHA:**

El día 3 de abril de 1987, con los ánimos altos, tras la sentencia absolutoria a los y las okupas de Amparo, la Asamblea de Okupas de Madrid decidió pasar a la acción okupando el edificio situado en el número 35 de la Ronda de Atocha, formando el colectivo AORA (Asamblea de Okupas de Ronda de Atocha).



Ocupación de Ronda de Atocha

El edificio, que llevaba diez años abandonado, pertenecía al Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, INAEM, del Ministerio de Cultura desde el 31 de julio de 1986, en que fue adquirido por sesenta y nueve millones de pesetas a su antiguo propietario Federico Bonet S.A. El solar tiene cuatro mil seiscientos metros cuadrados y siete mil sesenta y ocho metros cuadrados de superficie construida. En este inmueble, las únicas actividades que se llevaron a cabo, desde su adquisición por el INAEM, fueron

una fiesta de Nochevieja, una obra de teatro y fue utilizado esporádicamente para la filmación de algunas escenas cinematográficas.

El estado físico del local a la entrada del grupo de okupas era lamentable. Era un local grande con varios edificios de viviendas, cuatro naves y un patio, todo lleno de escombros y destrozado por varios lados: tejados, paredes... Uno de los okupas calificó, de forma sarcástica, el acto de entrar a este sitio tan deplorable como un "acto heroico". Incluso se pensó en dar marcha atrás.

Los trabajos de rehabilitación del edificio fueron duros, hubo que sacar muchos escombros y agua. Lo primero que se hizo fue acondicionar una sala grande como vivienda y sala de exposiciones, luego se trabajó en otras zonas destinadas a talleres. El trabajo, pese a ser duro, dio sus frutos el segundo día cuando se inauguró una exposición de fotografía sobre las movilizaciones estudiantiles y otra con el material encontrado en el edificio. En las tareas de acondicionamiento colaboraron vecinos y vecinas del barrio, que también apoyaron económicamente (con dinero, alimentos y enseres).

Por las noches se celebraban asambleas donde se decidía entre otras cosas qué personas pernoctaban en el edificio, se debatía sobre las experiencias que habían

tenido durante el día, se proponían cosas y se organizaban y evaluaban las comisiones o grupos de trabajo.

El proyecto elaborado por el colectivo AORA reflejado explícitamente en sus panfletos tenía dos objetivos sociales principales: crear una Universidad Popular, donde dar salida a sus inquietudes culturales fuera del ámbito de lo que denominaron "cultura oficial" (entendida como el concepto de cultura potenciado y promocionado por las instituciones políticas oficiales), y encontrar una solución al problema de la vivienda.

En la madrugada del día 7 de abril, sobre las 4:00 horas, la Policía entró en el edificio y echó a la calle a las dieciocho personas que allí se encontraban, sin dejarles sacar sus pertenencias. La orden fue dada por la Delegada del Gobierno, Ana Tutor. Una vez desalojados y desalojadas, se les trasladó a la comisaría de Arganzuela, donde se les tomó filiación y se les dejó marchar.

La prensa no apareció por el desalojo, pese a que se habían interesado por la okupación, por la noticia de la okupación y no por la gente que allí estaba. Tampoco hubo contestación en la calle (eran las cuatro de la madrugada). Tras el desalojo, el mismo día 7 se convocó una manifestación hasta el edificio de Ronda de Atocha, y luego hacia el Centro Cultural Reina Sofía, pero acudió poca gente.

### **MÓSTOLES:**

Según parece, en el año 1987, existen en esta localidad madrileña 12.155 viviendas vacías (según datos de la Comunidad Autónoma de Madrid).

Algunos y algunas jóvenes de la localidad okuparon varios pisos "vacíos, abandonados, sucios, con muebles de cocina desaparecidos y otros deterioros (en instalación eléctrica y fontanería)". Su propietario, el torero Jaime Ostos, debía una suma considerable de dinero a la comunidad de vecinos. Su paradero era desconocido hasta el momento de la okupación. Estos y estas jóvenes arreglaron y limpiaron su nueva vivienda, llevando muebles, etc. a ésta. Decidieron pagar la comunidad para disfrutar de agua caliente, calefacción, etc. Pero el torero apareció repentinamente acudiendo a la policía para que desalojara a los ocupantes de "su" vivienda. Por cierto, estos y estas jóvenes habían realizado numerosos arreglos en esta casa, con lo cual le debió venir de maravilla.

Otra okupación en la misma localidad de Móstoles es la de la calle de Veracruz nº44, donde la estancia de los y las jóvenes se alargó durante mucho tiempo, desde marzo de 1987, aunque no sin problemas. Aquí los y las jóvenes, después de arreglar, limpiar y acondicionar los pisos, entraron a formar parte del barrio pagando la comunidad, etc. Pero desde los días 6 y 7 de junio, estas personas se vieron acosadas por cuatro hombres armados con pistolas que amenazaron a los y las ocupantes con ejecutarlos. El día 8 de junio volvieron estos matones pistola en mano sobre la sien de dos de los okupantes y apaleando al resto, les dieron un plazo de tres horas para desalojar. Estos individuos, conducían un *Mercedes* con matrícula: CE-5839-B, según los y las okupas. Por supuesto, se puso una denuncia pero no pasó nada, la Policía hizo oídos sordos y los matones volvieron a aparecer a los pocos días. Ante esto, los y las jóvenes okupantes convocaron concentraciones diarias ante el portal de Veracruz, 44 a las 22 horas. Los y las jóvenes de esta okupación formaron la

Asamblea de Okupantes de Móstoles, junto con otros grupos interesados en el tema.

El 23 de Abril de 1988, sesenta jóvenes de la localidad madrileña de Móstoles, ocupan el nº 46 de la calle de Veracruz.

### **ARGUMOSA:**

El viernes 1 de mayo de 1987, a las 8:00 horas, un grupo de jóvenes de la recién creada Asamblea de Okupas de Madrid entró en un local vacío durante siete años aproximadamente en el nº41 de la calle de Argumosa, propiedad del Ministerio de Hacienda. A las diez de la mañana ya había llegado la Policía, a la que dieron unos panfletos informativos sobre la okupación. Los agentes se fueron a consultar a sus superiores. El local estaba en buenas condiciones y los trabajos de limpieza avanzaban rápidamente, por lo cual no tardaron en comenzar las actividades culturales. Estos y estas jóvenes tenían varios proyectos en mente, por ejemplo: talleres cooperativos de carpintería, reciclaje, escuela popular de alfabetización de adultos, gabinete de información y ayuda al toxicómano, exposiciones de fotografía, pintura, teatro, cine, conciertos, locales de ensayo y reunión... Se llevó a cabo una exposición fotográfica el mismo día de la okupación. Al día siguiente, hubo una representación teatral y el domingo un pase de videos sobre el movimiento estudiantil y sobre okupaciones en Holanda y Madrid. A estos actos acudieron numerosos jóvenes del barrio.

El martes día 5 (sobre las tres o cuatro de la madrugada), llegó la policía con la intención de desalojar el edificio. La petición de desalojo venía de la delegada de Gobierno, Ana Tutor. Había dentro cuarenta y ocho personas y un perro. Los y las jóvenes sufrieron numerosos golpes de porra por la policía. Tras el desalojo, los y las jóvenes fueron conducidos a comisaría. La mayoría eran estudiantes y jóvenes en paro. Algunos vecinos y algunas vecinas de Lavapiés acudieron al desalojo en apoyo de los y las jóvenes okupantes.

El mismo martes por la tarde se okupa un centro cultural del ayuntamiento, sobre las 19-20 horas, donde sólo se encontraba el conserje (los y las jóvenes resaltaron este hecho, ya que en un centro cultural a esas horas de la tarde se debería albergar a jóvenes realizando diferentes actividades). Según parece los y las jóvenes intentaron negociar con el responsable de locales del Ministerio de Hacienda teniendo como interlocutor al Consejo de la Juventud. Después de salir del centro cultural fueron en manifestación a Argumosa 43, desde allí a Amparo 83 y por último a Ronda de Atocha. Aquí intentaron entrar pero dentro había dos guardias de seguridad apuntando con una pistola, luego llegó la Policía y los manifestantes se retiraron a Lavapiés donde acabó la manifestación. Tras esta manifestación se realizaron diversas actividades propuestas por la Asamblea: Aparecieron en diversos programas de radio estableciéndose debates muy interesantes en los que a veces participaron miembros de la administración

El 15 de mayo de 1987, durante el pregón de las fiestas de San Isidro, se produce una acción de protesta en la que se arrojaron huevos sobre el alcalde, Juan Barranco y la pregonera, Rocío Jurado. En verano, durante las fiestas de Lavapiés decidieron exigir a Juan Barranco locales para realizar sus actividades. El alcalde les prometió atender sus peticiones en su despacho (según los y las jóvenes sólo lo dijo para quedar

bien ante la prensa), los citó para el día 20 de agosto. Cuando los y las jóvenes acudieron Barranco no estaba y su secretaria los citó para el día 22 de octubre. Ese día cuatro representantes de la Asamblea de Okupas se entrevistaron con Juan Barranco. El alcalde ofreció un local y apoyo económico para las iniciativas de la Asamblea, los y las okupas, desconfiando, grabaron en una cinta la conversación con el alcalde. Esta cinta fue entregada a la prensa. Posteriormente se les ofreció un local en la calle de la Ballesta que rechazaron al no satisfacerles las condiciones impuestas por el Ayuntamiento, debido al dirigismo y control institucional que implicaban: legalización formal como entidad juvenil, nombramiento de representantes/portavoces responsables y constituir cooperativas de trabajo con personal "cualificado".

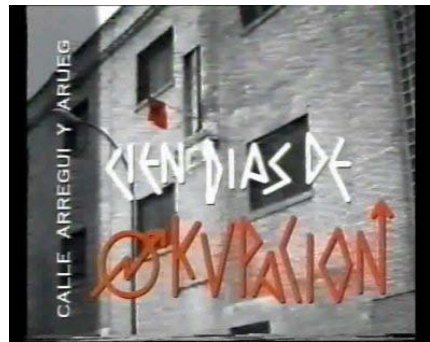
### **MADERA:**

El 14 de noviembre de 1987, se okupa un edificio en los números 8 y 10 de la calle de la Madera de Madrid, abandonado desde hacía cinco años por el propietario del antiguo diario "Informaciones". La okupación dura apenas un día, (unas ocho o diez horas), la policía desaloja el edificio ese mismo día por orden judicial, el delito: "desorden público", sin que fuera necesaria la denuncia del propietario.

La okupación de la calle de la Madera tiene un significado clave para los y las jóvenes simpatizantes de este movimiento, ya que sirvió para la maduración de los fallos cometidos anteriormente. Tras el desalojo, se ocupa simbólicamente Argumosa 41 por segunda vez. Cinco horas más tarde se desaloja por orden judicial, previa denuncia del Gobierno Civil.

### **ARREGUI Y ARUEJ:**

El 20 de mayo de 1988, unos cien jóvenes okupan la antigua fábrica de bombillas "Metal-Mazda", situada en la calle Arregui y Aruej nº 13. Era un inmenso edificio con superficie de unos 1.500 metros cuadrados y tres plantas. Llevaba más de diez años abandonado. La okupación se produce tras una manifestación por la Av. de la Albufera, en la que estuvo presente la Policía. Durante la manifestación unos cien jóvenes entraron dentro del edificio. Se produjeron incidentes (cargas de la Policía...) que continuaron hasta las tres de la mañana aproximadamente. Al día siguiente, comenzaron la rehabilitación del inmueble y las primeras actividades, como unas jornadas sobre okupación (para informar a los vecinos de lo que se estaba haciendo y lo que se pretendía con ello), y un concierto en la Plaza Vieja de Vallecas. Durante las jornadas, se encontraban como asistentes algunos "personajes curiosos", como el concejal de la Junta Municipal de Retiro, que se comprometió a informar a los y las okupas con antelación del desalojo del inmueble.



Casa Okupada de Arregui y Aruej

Al día siguiente (domingo) hubo un debate sobre la sociedad patriarcal, y por la noche actuó el grupo de teatro "Gruñidos Salvajes". El lunes se hicieron unas jornadas antimilitaristas y por la noche se pasaron vídeos. El martes acudió gente de diversos puntos del Estado para hablar sobre el tema de la represión e iniciar así un debate. Por la noche salió una charanga a recorrer el barrio. Dado que la cosa funcionaba bien, se crearon grupos de trabajo, y desde junio se realizaban actividades culturales todos los días: vídeos, charlas, exposiciones, conciertos... mientras que además se iba arreglando el resto del edificio. Tras un mes de okupación se convocó una manifestación por el aniversario (cumple mes). Por la noche un festival en contra de la heroína culminó la jornada.



Festival contra la heroína

En julio, los y las jóvenes okupantes del edificio se enteraron de que los dueños del edificio, EDIFICACIONES CIMER S.A., tenían solicitada la licencia de obras para derribarlo, y el Ayuntamiento se la había concedido. A últimos de agosto ya estaban en funcionamiento nuevas actividades: librería, taller de cuero, serigrafía, y comedor popular. Además, los y las jóvenes de Arregui y Aruej colaboraron con los obreros de la imprenta Minuesa para sacar a la luz el problema de estos, que iban a ser despedidos ya que la empresa alegaba estar en quiebra cuando lo que se cocía en el fondo era una clara maniobra de especulación. Pero las actividades de estos y

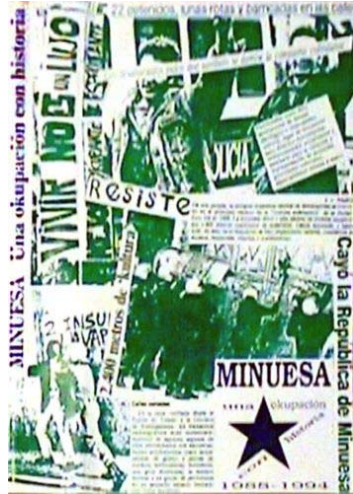
estas jóvenes estaban a punto de concluir desde esta okupación, denominada Casa Popular por sus participantes, ya que el martes 30 de agosto por la mañana, las fuerzas policiales procedían a desalojar el edificio. Las veintidós personas que se encontraban dentro en el momento del desalojo fueron esposadas y puestas contra la pared. Apenas dejaron coger nada a nadie. En breve una grúa se encargó de iniciar la demolición con todos los muebles, herramientas de trabajo y ropa de sus habitantes dentro del edificio. Hubo vejaciones físicas y psicológicas, también se realizaron filmaciones ilegales. El concejal no avisó como había prometido. Como protesta por todo esto, se convocó una manifestación.

El miércoles hubo una asamblea donde se decidió okupar el Consejo de Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid. A las siete de la tarde entraron unas sesenta personas y permanecieron dentro hasta las 10:30 horas. Intentaron hablar con el jefe pero este no estaba. A las diez llegó la Policía y los jóvenes desalojaron de forma voluntaria. El sábado se okupó de nuevo una casa del Ministerio del Interior y fue desalojada a las pocas horas con una masiva y exagerada presencia de las fuerzas de seguridad. Este edificio es ahora la macrocomisaría del distrito de Arganzuela desde donde se realizaría el asalto al contiguo edificio que albergaba el Centro Social Autogestionado Minuesa en 1994.

## MINUESA<sup>6</sup>:

Durante el verano de 1988 se iniciaron los conflictos entre patronal y trabajadores ante la inminente declaración de quiebra de la imprenta "Hijos de E. Minuesa S.L.". La imprenta Hijos de E. Minuesa S.L., situada en Ronda de Toledo nº 24, fue fundada en 1848 como Imprenta Central de los Ferrocarriles. En su dilatada historia se convirtió en una de las empresas más importantes en su sector, trabajando para las universidades Autónoma, Complutense y UNED, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, las editoriales Alianza, Istmo, Cincel, Fondo de Cultura Económica y Pirámide, RENFE y el Ministerio de Trabajo y Justicia. La crisis de la imprenta comenzó a mediados de los setenta, cuando Hijos de E. Minuesa tuvieron que hacer frente a unas deudas acumuladas por otra imprenta, propiedad de Rafael Martínez Minuesa, director, por aquel entonces, de la imprenta Minuesa, quien posteriormente dimitiría dejando una deuda de unos doscientos millones de pesetas a Hijos de E. Minuesa. A partir de este momento la imprenta comenzó a abandonarse. Las deudas aumentaban hasta tal punto -según los trabajadores- que Hacienda embargó un parte del solar de la finca, valorado en cerca de cuarenta y seis millones de pesetas. El 20 de abril de 1988 los trabajadores y las trabajadoras de Minuesa conocieron el Plan de Ordenación Urbana de Madrid, dentro del cual se contemplaba que el solar de la imprenta sería convertido en un edificio de viviendas, según quedaba expuesto en los paneles de la Gerencia de Urbanismo. El 15 de julio la patronal notificó a los trabajadores y las trabajadoras la existencia de un posible comprador, INTRASE S.A., que pagaría cuatrocientos millones de pesetas por la imprenta, siempre que se encontrarse libre de personal así como de cargas y gravámenes. La imprenta entró en quiebra, según los propietarios, por falta de productividad y de encargos. En realidad, aunque los encargos sí existían, estos eran desviados a otras imprentas de la misma empresa, para que así Minuesa entrase en quiebra.

Ante el inminente cierre de la imprenta, durante los meses de verano los trabajadores y trabajadoras de Hijos de E. Minuesa S.L. ocuparon los locales de la imprenta, encerrándose en ellos para reivindicar sus puestos de trabajo; y en caso de cierre las indemnizaciones. Estas no las quería pagar la dirección argumentando la quiebra. La ocupación de las dependencias de la imprenta por parte de los trabajadores y las trabajadoras suponía un aval para asegurarse las indemnizaciones.



<sup>6</sup> Para redactar este apartado, probablemente se consultara el documental de CORCUERA, J. (1994) *Minuesa, una ocupación con Historia*. Madrid, Distribuidora alternativa Gato Salvaje. Visible la portada en esta página. Consultable en la Web:

<http://videotecaalternativa.net/minuesa-una-okupacion-con-historia>



Desalojo del CS Minuesa

Durante los tres meses que duró el encierro las trabajadoras y los trabajadores realizaron otras movilizaciones, como cortes de tráfico, pegadas de carteles, concentraciones y otras... Es durante este período cuando las trabajadoras y los trabajadores de Minuesa entraron en contacto con la gente que durante ese mismo período okupaba la antigua fábrica de Metal-Mazda en la calle Arregui y Aruej nº 13, en la zona del Puente de Vallecas. Los y las okupas se solidarizaron con los y las ocupantes de la imprenta ante la evidente acción especulativa que se estaba llevando a cabo con el terreno en el que se encontraba la imprenta. Okupas y trabajadores y trabajadoras llevaron a cabo algunas acciones conjuntas como la toma de la Puerta de Toledo y algunos cortes de tráfico. Al comienzo del otoño la Magistratura de Trabajo dio la razón a las

reivindicaciones de los trabajadores y las trabajadoras de Minuesa, embargando la imprenta, el edificio y la maquinaria propiedad de la empresa, para así hacer cobrar las indemnizaciones. Con esta resolución de la magistratura finalizaron las movilizaciones de los trabajadores y las trabajadoras, quienes abandonaron el encierro.

El día 30 de agosto, había sido desalojada la Casa Popular de Arregui y Aruej, tras cien días de okupación. En este lugar residían más de una veintena de jóvenes que tras el desalojo quedaron sin vivienda. Poco después de terminar el encierro en Minuesa, algunos y algunas de los y las okupas desalojados en agosto entraron en algunas de las viviendas de Minuesa, que se encontraban sobre los locales de la imprenta. En algunos de estos pisos aún quedaban inquilinos de renta antigua, siendo esta la primera okupación en el municipio de Madrid en la que inquilinos legales compartían edificio junto a okupas. Okupas e inquilinos hicieron causa común, ya que estos últimos no querían ser desalojados del edificio por la propiedad que quería especular con el terreno. Los propietarios de la imprenta pusieron una denuncia por ocupación ilegal, no llegando ésta a prosperar ya que el edificio continuaba embargado por la magistratura que aún no había pagado a los trabajadores y las trabajadoras. Los propietarios, con las manos legalmente atadas, hicieron frente a la situación vendiendo todo lo que había en el edificio: maquinaria, papel, metales de impresión, mobiliario etc. Durante esta acción se causaron desperfectos a ventanas, escaleras y tejado, además de dejar abandonados materiales altamente inflamables como tintas, maderas, papel viejo...

El día 1 de agosto de 1989 se declaró un incendio en la imprenta, según afirmaron okupas y vecinos este incendio fue intencionado. La rápida acción del Cuerpo de Bomberos, con la ayuda de okupas y vecinos, hizo que el fuego no se extendiera hasta los productos inflamables, los cuales se encontraban abandonados justo debajo de las viviendas. Tras el siniestro inquilinos y okupas denunciaron en el Juzgado a la empresa Hijos de E. Minuesa S.L. por presunción cierta de incendio provocado y



negligencia temeraria. Haciendo caso omiso la empresa Minuesa a la petición formulada por el Ayuntamiento de Madrid para que esta limpiara las estancias de la antigua imprenta, vecinos y okupas llevaron a cabo esta labor ante el peligro que entrañaba la existencia de los materiales inflamables. Desde finales de 1988 la propiedad de Minuesa no cumplía los deberes que tenía con los antiguos inquilinos de renta antigua, ni con el bar-tienda que en régimen de alquiler se encontraba en la planta baja y, que de acuerdo con la legislación vigente, debería cumplir: No cobraba los alquileres, no pagaba el importe correspondiente a luz y agua de la escalera y no arreglaba los desperfectos. En conclusión, se desentendían del edificio. Aunque el edificio fue dañado en el incendio y durante el traslado de la maquinaria por parte de la propiedad, éste no fue declarado en ruina, ya que el fuego sólo afectó superficialmente a la nave anexa al edificio principal y la construcción y solidez del edificio no presentaban peligro para la habitabilidad de éste. Aunque el ayuntamiento de Madrid instó a la propiedad a reparar los defectos ocasionados, según lo ordena la legislación urbanística, ésta hizo caso omiso de las leyes. Tampoco el Ayuntamiento expropió el inmueble ni realizó las obras necesarias, como ordenaban las leyes, en caso de que la propiedad se negase a ello.

La propiedad del edificio estaba en estos momentos en manos de la inmobiliaria EDICOL S.A., inmobiliaria constituida, según los y las okupas, por parte de los socios de Minuesa, que autocompraron la propiedad por una baja cantidad, dejando así fuera al resto de los socios. Según los planos consultados, por los y las okupas, en la Junta Municipal de Arganzuela, en el solar de Minuesa se pretendía levantar un edificio de apartamentos con zonas verdes y bajos comerciales. Durante los dos años siguientes a la okupación de los pisos de la imprenta, el número de personas que allí entraron fue aumentando hasta que la casi totalidad del edificio estuvo habitada. Una vez acondicionados los espacios, no destinados a vivienda, de la antigua imprenta fueron utilizados para albergar en su interior lo que se llamó el Centro Social Autogestionado Minuesa, un centro cultural abierto al barrio en el que de una manera asamblearia se realizaron numerosas actividades al margen de las instituciones culturales estatales:

jornadas de carácter político y social, en las que participaron diversos colectivos sociales entre las cuales podemos destacar las jornadas de aprendizaje antiautoritario, jornadas contra la guerra, jornadas anti-GAL, jornadas sobre los movimientos sociales ante el problema de la vivienda, semana cultural contra la explotación y el consumo, etc.; reuniones de grupos de jóvenes relacionados con el movimiento



alternativo y la izquierda extraparlamentaria que trataban diversos temas sociopolíticos como el antimilitarismo, el feminismo, el sindicalismo, la solidaridad, el internacionalismo, el problema de la especulación y la vivienda, el colectivismo, el antirracismo, la problemática de las drogas, la homosexualidad, el antifascismo...; charlas, vídeos, debates y exposiciones sobre temas de actualidad social; actos de solidaridad; actuaciones de teatro y música rock, folk, flamenco, clásica, etc.; actividades infantiles como chocolatadas, pasacalles, teatro, guiñol etc.; talleres y

escuelas de lenguas árabe, alemán, euskera, de teatro, de danza, de canto, de autodefensa, de serigrafía etc. Estas actividades eran realizadas en espacios que fueron acondicionados para ese uso. Había varios tipos de locales: locales de ensayo (música, teatro, danza, canto...), locales de reunión para los grupos de jóvenes anteriormente mencionados así como para otros grupos de base: Madres contra la droga, asociaciones de inmigrantes, grupos ecologistas..., sala de teatro, sala de conciertos, gimnasio, bar-café, comedor popular, taller de serigrafía...

En el verano de 1991 llegó la primera amenaza de desalojo a los y las okupantes de Minuesa, que realizaron una campaña informativa para dar a conocer a la opinión pública su situación. Hubo una estrecha cooperación entre los y las okupas de Minuesa y las tiendas de campaña de Palomeras y Usera (campamentos improvisados de vecinos y vecinas sin vivienda que utilizaron este método como protesta y forma de llamar la atención ante la sociedad, para presionar a las instituciones públicas y exigir una solución al problema de la vivienda). Por parte del Ayuntamiento, según nos cuentan los y las okupas, se puso en marcha una campaña de hostigamiento hacia el C.S.A. Minuesa, con amenazas del concejal del distrito de Arganzuela, intimidaciones efectuadas por la Policía Municipal, etc. Un domingo del mes de agosto se decidió colgar pacíficamente una pancarta en la Puerta de Toledo como protesta por la campaña de desacreditación y hostigamiento que estaban ejerciendo



sobre el Centro Social Okupado tanto la propiedad de Minuesa como el Ayuntamiento de Madrid. Esta acción culminó con una carga efectuada por la Policía Municipal que impidió que se colgase la pancarta aunque no efectuó detenciones. Varios y varias de las contusionadas en la carga policial presentaron denuncia, razón por la que los

agentes municipales involucrados en el asunto, al enterarse de que habían sido denunciados fueron horas más tarde al C.S.A. Minuesa para detener a alguien con el fin de poder acusarlo y justificar así las denuncias contra ellos. Tras efectuar una nueva carga sin motivo alguno frente a las puertas de Minuesa contra aquellas personas que allí se encontraban fueron detenidos Pedro Luis Pérez y Luis Moles tras ser golpeados de una forma desproporcionada, como así recogieron en imágenes los reporteros del diario *El Independiente* que se encontraban allí. Una vez dentro de la comisaría los detenidos fueron objeto de malos tratos, como así denunciaron posteriormente.

Se celebra un juicio en el que el juez falló a favor de Luis condenando a cuatro agentes locales a cinco días de inhabilitación y a pagar 100.000 pesetas por las lesiones ocasionadas. Pasan dos años y aparece un policía del que nadie sabía nada y que no estuvo implicado en los hechos, denunciando que Luis le había roto diez dientes al arrojarle un banco (previamente arrancado del suelo) a la cara, acusación irrisoria teniendo en cuenta dos cosas principalmente, la primera es que si realmente el policía hubiera sido golpeado con el banco en la cara (estos bancos pesan unos 55 kg.) las lesiones habrían sido mucho más importantes que la rotura de unos dientes,

(más bien parece el típico caso de tropezar y caer de bruces). La segunda es que se necesita una grúa para arrancar un banco inmovilizado en el suelo mediante cemento. La jueza (claramente a favor de la Policía), condenó al acusado Luis Moles a un año por atentado y a dos años cuatro meses y un día de prisión por lesiones. A Pedro L. P. a un año de prisión por atentado.

La propiedad intentó negociar con los y las okupas el abandono de Minuesa a cambio de cinco millones de pesetas, los y las okupas rechazaron la oferta. Aún así la propiedad hizo un nuevo intento ofreciéndoles que fijasen la cantidad que querían por marcharse. Una vez más los y las okupas rechazaron el ofrecimiento. Ese mismo verano de 1991 las y los okupas de Minuesa presentaron ante el juez un interdicto que tenía como objetivo el reconocimiento de posesión de la finca por ellas y ellos. También se presentó una denuncia contra el Ayuntamiento y la empresa propietaria del edificio por intento de desalojo ilegal por parte del Ayuntamiento y por dejar que se deteriorase el inmueble por parte de la propiedad.

El 4 de enero de 1993 la titular del Juzgado 45 de lo Civil dictó sentencia ordenando el desalojo de las y los okupas que vivían en las viviendas de la antigua imprenta de Minuesa, pero no fijó fecha para que se efectuara tal desalojo. A principios de julio de 1993 salió la resolución al interdicto que había sido presentado dos años antes, siendo el resultado favorable a las peticiones de los y las okupantes. La resolución aceptó el "derecho a posesión" de la finca por contrato verbal a siete personas, una por cada uno de los pisos okupados, por llevar allí viviendo cinco años. También se advirtió al Ayuntamiento de la resolución para que no se perturbase la "paz vecinal". A finales de septiembre de 1993 se inauguró la macro-comisaría del distrito de Arganzuela situada en el edificio colindante al "Centro Social Okupado Minuesa". La proximidad entre okupas y policía no creó ningún problema durante el tiempo que la okupación duró, hasta el desalojo y derribo de la antigua imprenta.



El día 17 de marzo de 1994 el Juzgado de Primera Instancia nº 45 de Madrid dictó el desalojo contra siete personas de las que okupaban el inmueble de Minuesa, quedando teórica y legalmente eximidas de esta resolución el resto de personas que okupaban el edificio. El abogado de los y las okupas, Francisco García Cediél, presentó un recurso contra la decisión judicial "*por defecto de forma*" ya que se temía, como así sucedió, que propiedad y Ayuntamiento aprovecharan la orden de desalojo de las dichas siete personas para desalojar el edificio completo. Durante los meses que transcurrieron hasta el desalojo definitivo del Centro Social Minuesa y sus viviendas, los y las okupas realizaron diversas campañas de información pública como manifestaciones, concentraciones, fiestas, ruedas de prensa, etc. para dar a conocer la situación existente y para criticar la especulación que, según ellos y ellas, se estaba produciendo en el distrito de Arganzuela y el barrio de Peñuelas. Se consiguió apoyo de otros centros sociales okupados como el de Seco o el de Pablo Neruda, así como de distintos colectivos sociales de base: Madres contra la Droga,

grupos ecologistas, asociaciones de inmigrantes y vecinos y vecinas de forma individual.

El miércoles 18 de mayo de 1994, en medio de un fuerte dispositivo policial, que contaba con algo más de cien agentes de la Unidad de Intervención Policial (antidisturbios), unos treinta efectivos de la Policía Nacional y veinte agentes de la Policía Municipal, así como un helicóptero, ambulancias, una dotación del Parque de Bomberos y una unidad de "lacers" de la Perrera Municipal, se llevó a cabo el desalojo de la totalidad de la finca que ocupaba Minuesa. Cerca de las 9 horas, por la mañana, comenzaron a producirse enfrentamientos entre policías y personas que se habían concentrado para apoyar a los y las okupas, al intentar estas personas llegar en manifestación hasta el inmueble de Minuesa, que había sido acordonado, impidiéndose el paso de toda persona que no estuviese autorizada. Los disturbios se extendieron durante más de cuatro horas por las zonas de Lavapiés, Embajadores y Atocha, dando como resultado dos personas heridas, veintidós detenidas y numerosas contusionadas. Una vez finalizados los disturbios, se siguieron produciendo detenciones policiales hasta bien entrada la tarde. A las 10:00 horas, la Policía comenzó a desalojar el edificio, tarea que les llevaría más de dos horas. En el interior se encontraban ciento diecisiete personas, cuarenta de las cuales eran los y las okupantes habituales de las viviendas. Los y las okupas ofrecieron una resistencia pasiva al desalojo, dificultando éste con la colocación de objetos que entorpeciesen la labor policial. Las personas desalojadas fueron cacheadas (registradas a fondo) e identificadas dejándolas posteriormente abandonar el lugar. Uno de los okupas resultó herido en la cabeza por lo que fue trasladado al hospital Doce de Octubre.

Uno de los abogados de las y los okupas, Francisco García Cediel, afirmó que se había cometido "*una arbitrariedad importante*" ya que la orden de desahucio no afectaba a la totalidad de las personas que okupaban el edificio. La otra abogada, Florentina Carrasco, denunció la "*brutalidad policial*" durante el desalojo, en el que,



según los y las okupas, fueron maltratados y maltratadas física y psíquicamente por la Policía, así como que se les grabó, ilegalmente, en vídeo y se les hizo una ficha policial también ilegal. Ambos defensores, García Cediel y Carrasco, se quejaron porque no se les permitió estar presentes durante la operación policial (las Fuerzas de Seguridad del Estado no garantizaban su seguridad). Así mismo afirmaron que el Ayuntamiento y la empresa propietaria, en esos momentos Corporación Financiera Diversificada, habían actuado "*de forma irregular, ya que no han esperado a que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid resolviera el recurso presentado por los okupas*". Ambos letrados coincidieron que el desalojo producido por el Ayuntamiento y la empresa propietaria era fruto de la especulación que se ejerce en torno al solar de la antigua imprenta Minuesa, valorado éste en alrededor de mil millones de pesetas.

El mismo día del desalojo, en diferentes ciudades del Estado Español y de Europa (de

Alemania, de Holanda y de Italia) se celebraron actos de solidaridad con los y las okupas de Minuesa. Durante los días que siguieron al desalojo se produjeron diferentes concentraciones de apoyo a Minuesa, que fueron brutalmente reprimidas por las fuerzas policiales, incluso llegó a haber un intento de reocupación del edificio por parte de tres jóvenes que vieron frustrado su intento por la intervención de los guardias jurados que estaban al cuidado del inmueble. Como colofón de estas movilizaciones, el día 17 de junio de 1994 se celebró una manifestación "Pro okupación" que bajo los lemas "*Por el derecho a la vivienda y los centros sociales. Contra la especulación, okupación*" convocó a unas mil quinientas personas. La manifestación fue convocada por más de treinta y cinco colectivos, sindicatos, partidos políticos, etc. de Madrid y era apoyada por colectivos de Pamplona, Galicia, Valencia, Zaragoza, Barcelona, y Sevilla. Al término de la manifestación fue ocupada la antigua fábrica PACISA en la Ronda de Atocha nº 35, con el fin de crear allí un nuevo Centro Social Okupado que diera continuidad al de Minuesa. Tras un mes de okupación también fue desalojado este centro social. Pocos días después se ocupó un almacén abandonado en la calle Bernardino Obregón nº 15-17 con el fin de continuar la labor emprendida por sus antecesores.

Minuesa se convirtió en emblema y ejemplo del resto de okupaciones en Madrid.

#### **ERCILLA:**

Esta okupación, situada en la calle de Ercilla, tuvo como fin únicamente la rehabilitación para la vivienda de los y las jóvenes que entraron en ella. No se realizaron actividades de cara al barrio, o sea, no fue un Centro Social. La okupación se produce en el mes de abril del año 1989 y duró hasta julio de 1989. El desalojo parece ser que fue legal.

#### **BASTERO:**

En febrero de 1990 se okuparon los números 1 y 3 de la calle del Bastero. Al igual que la okupación anterior sólo se usó como vivienda. En marzo de 1990 se desalojó ilegalmente (sin orden judicial).

#### **TOLEDO 121:**

Un grupo de jóvenes okupa una casa como vivienda en agosto de 1990, en la calle de Toledo nº 121, y el día 2 de noviembre de 1990 son desalojados. El abogado de los y las jóvenes, Francisco García Cediel, presentó una denuncia por detención ilegal en el desalojo.

#### **MILANESES:**

El día 2 de noviembre de 1990 un grupo de jóvenes okupa el número 6 de la calle de los Milanesees, varios de ellos proceden de la okupación de Toledo 121. El número total de jóvenes okupantes era de ocho en principio, pero luego se les uniría uno más. Los y las jóvenes se encerraron en este inmueble de seis pisos, además el dueño del inmueble les colocó un candado en la puerta. El inmueble llevaba abandonado cuatro años y el dueño, que en un principio ocultaba su identidad, intentó sobornar a las personas que permanecían en el inmueble con 30000 pesetas si abandonaban el

edificio. Entre los vecinos y las vecinas del barrio abundaban las opiniones favorables a los y las jóvenes okupas, y bastantes de ellos y ellas llevaron comida a los chicos y chicas encerradas. El día 11 de noviembre de 1990 los jóvenes convocaron una concentración frente a la casa para el apoyo de su causa y para reivindicar y exigir al Ayuntamiento viviendas asequibles para los y las miles de jóvenes que se encontraban en su misma situación. Protestaban por el precio elevado de los alquileres y la dificultad para acceder a una vivienda en Madrid.



Ángel Matanzo (centro)

El día 15 de noviembre de 1990 aparece en el periódico ABC la siguiente noticia: "Matanzo se compromete a buscar trabajo a los okupas". Según esta noticia, "el Concejel Presidente del distrito aseguró que recibirá a los okupas y añadió que <<les voy a intentar buscar un trabajo en la oficina municipal de empleo a través de la segunda tenencia de alcaldía>>...La empresa propietaria del edificio, Madrid-Invest, ha mostrado cual será su postura, en esta semana llega la orden de desalojo :<<Realiza-remos las obras en el interior aunque estén ellos dentro...>>". Y llegó la orden de desalojo. El viernes 16 de noviembre de 1990 se preparaban ya los jóvenes para desalojar el inmueble pacíficamente. Los y las okupantes, procedentes de localidades madrileñas de la periferia como Móstoles y Leganés, abandonaron el que fue su hogar durante pocos días sin oponer resistencia. La orden de desalojo llegó el jueves, tenían veinticuatro horas de plazo para abandonar el edificio. Ángel Matanzo se comprometió a buscarles alojamiento en una pensión que pagaría el Ayuntamiento, así como trabajo a través de la Oficina Municipal de Empleo.

## SECO:

En noviembre de 1990 un grupo de jóvenes<sup>7</sup> okupa un colegio abandonado en la calle de Seco nº 34 en el barrio de Adelfas -distrito de Retiro-. Durante un año permanecieron estos jóvenes en el antiguo colegio, que convirtieron en sus viviendas. En noviembre de 1991 los y las okupas abandonaron el edificio quedando este vacío. Meses después una asociación de jóvenes del distrito de Retiro, "Adelfas Joven",



C.S. Seco (2005)

convocó una asamblea vecinal en la que se trató el futuro que se iba a dar al antiguo "colegio de Seco". En la asamblea se decidió que el colegio volvería a ser okupado para crear en él un Centro Social Autogestionado por los propios vecinos y okupas, que cubriría las necesidades de tipo socio-cultural que existían en ese momento en el barrio.

<sup>7</sup> Se trata del Kolectivo Adelfas Joven (KAJ, 1988 – 1995, año en que queda totalmente identificado con el CS Seco). Desalojado en 2007, les sería cedido por la Junta del Distrito Retiro un local hasta la actualidad vigente en el número 29 de Arregui y Aruej. (NdE)

Fue así como en los primeros meses de 1992 el antiguo colegio de Seco fue "reocupado" partiendo esta acción del movimiento vecinal y social del barrio. Tras las obras de acondicionamiento y de remodelación del edificio, el Centro Social Autogestionado y Okupado de Seco abrió sus puertas. Ante el temor de que se produjese un inminente desalojo los y las okupas convocaron en el mes de abril diferentes movilizaciones como manifestaciones y concentraciones frente a la Junta Municipal para protestar y criticar la política especulativa que, según los y las okupas, estaba llevando a cabo la Administración Municipal y Autonómica en el barrio de Adelfas. El propietario del colegio, un particular, entró en contacto con los y las okupas y, tras visitar el edificio, prometió no interponer denuncia contra los y las okupantes, dando su aprobación a que estos y estas utilizaran el edificio mientras que no fuera vendido. Este llegó a participar en alguna de las asambleas y se interesó por participar en alguna de las actividades.

La ausencia de denuncia y, por lo tanto, la inexistencia del peligro de desalojo ha hecho que este Centro Social Okupado goce de una continuidad que le ha permitido convertirse en una de la okupaciones más activas y que mayor oferta sociocultural ofrece en Madrid. Entre esta oferta se encuentra un taller de serigrafía, clases de guitarra, juegos, locales de ensayo para grupos de música, una biblioteca popular, una sala de teatros y conciertos en la que se han representado diferentes obras y conciertos de música rock, flamenco, étnica, folk, clásica...; un bar, una sala de estudio, salas de reuniones para diferentes grupos de base, sala de pase de vídeos, donde también tenían lugar charlas y jornadas sobre problemas sociales y juveniles, por ejemplo las jornadas sobre distribuidoras alternativas, en la que participaron distribuidoras de diferentes puntos del estado. Las charlas tenían que ver sobre todo con sexo, antimilitarismo, drogas, sindicalismo y otros asuntos de interés social. También existió una distribuidora de material alternativo, "El Gato Salvaje", y un rastrillo. Aunque el Centro Social Okupado Seco continúa en la actualidad funcionando sin problemas de tipo legal, este inmueble posiblemente desaparecerá en la próxima remodelación del barrio.

### **CENTRO CULTURAL POPULAR PABLO NERUDA:**

A finales de 1991 la Asociación de Vecinos de San Agustín, en el barrio de Palomeras, distrito de Puente de Vallecas, okupa un edificio en la calle Pablo Neruda. Este local estaba destinado a ser una escuela infantil, pero su construcción no se ajustaba a la normativa vigente para este tipo de edificios. Tras unos meses de okupación un sector, el más joven, de esta asociación se hace cargo de la gestión de la okupación tras una polémica en cuanto a la utilización del espacio de lo que sería el Centro Cultural Popular Pablo Neruda. Este grupo optaba por una apertura, no sólo al barrio sino a todas las personas que necesitasen hacer uso de aquel espacio de una forma solidaria y asamblearia. Así lo que en un principio pudo ser una ampliación del espacio de la asociación de vecinos, pasó a ser un espacio popular donde tenían cabida diversas actividades culturales alternativas así como otras actividades que venían realizándose desde hacía tiempo en el barrio. En este Centro Cultural Popular la participación vecinal es altísima, en casi todas las actividades. Estas actividades no están dirigidas a unas edades determinadas exclusivamente, sino que participan

grupos de edad muy diversos, desde niños y niñas hasta jubilados y jubiladas; principalmente gente del propio barrio.

### **RAMIRO DE MOLINA:**

En septiembre de 1990 un colectivo de jóvenes de la zona del Paseo de Extremadura deciden okupar un edificio como solución al problema de la vivienda y a la falta de locales para realizar actividades de cara al barrio. La primera casa que okuparon se encontraba en el mismo Paseo de Extremadura. Tras limpiarla, ese mismo día, los y las okupas fueron desalojados y desalojadas por la Policía que trajo una orden judicial. Dos personas del colectivo decidieron okupar una fábrica en Vallecas, pero, seis días después de la okupación, esta también acabó en fracaso, ya que los propietarios se encargaron de echar a sus "molestos inquilinos" mediante medidas persuasivas violentas. Tras un año de inactividad, después de los fracasos sufridos, en diciembre de 1991 se decidió okupar otra casa abandonada en Carabanchel Alto. Después de una noche y un día y medio se personó el dueño del inmueble, que después de hablar con los y las okupas convenció a estos y estas para que abandonasen la finca. Ese mismo día se volvió a okupar otra casa, que estaba enfrente de la anterior, se trataba de una fábrica de pan que había quebrado. Después de pasar allí una noche aparecieron los propietarios que instaron a los y las okupas a abandonar el edificio. Ante la negativa de estos y estas acudió la Policía que consiguió desalojar al grupo de jóvenes. Una noche después se okupó una tercera casa la cual abandonaron quince días después debido a las malas condiciones de habitabilidad en que se encontraba.

El desánimo cundió entre este colectivo de jóvenes tras la sucesión de fracasos que habían sufrido en sus okupaciones. Sin embargo en enero de 1992 decidieron okupar una nueva casa, se trataba de un antiguo colegio situado en la calle Ramiro de Molina nº 11, fue en este lugar donde este grupo tuvo mejor suerte. Una semana después de la okupación del edificio aparecieron unos supuestos dueños que no pudieron denunciar al no ser propietarios. En el colegio se creó una parte destinada a viviendas mientras que el resto del edificio fue destinado a albergar un Centro Social Autogestionado en el que se realizaron diversas actividades: Charlas, debates, exposiciones y pases de vídeo sobre temas de interés social, entre ellos el problema de la vivienda y las okupaciones, antifascismo, el *Poll-Tax*, Anchuras...; un local para que ensayara un grupo de teatro, conciertos de música, locales en los que se reunían diferentes grupos y colectivos del barrio.

Dos meses después de okuparse el edificio, el 18 de marzo, la Policía entregó, según los y las okupas, una fotocopia de una orden judicial que dictaba el desalojo del antiguo colegio. Se negoció un plazo de dos días para que se abandonase el edificio, sin embargo el día 20 de marzo los y las okupas aún se encontraban dentro, negándose a ser desalojados y desalojadas. En la puerta del colegio tuvo lugar una concentración de unas sesenta personas que apoyaban la okupación, razón por la cual la Policía decidió no intervenir. Los y las okupas aguantaron en el colegio unos días más, hasta el martes 24, día en el que a las 9 horas de la mañana cuarenta efectivos de la Unidad de Intervención Policial (antidisturbios) entraron en el edificio derribando la puerta con mazas. No se produjo ninguna detención. Dos horas después del desalojo se



procedió al derribo del inmueble. Según cuentan los y las okupas el desalojo fue ilegal, ya que en ningún momento se les presentó la orden judicial. El día 2 de junio debió celebrarse el juicio por la okupación de Ramiro de Molina 11, pero este nunca tuvo lugar al no presentarse la acusación.

### **OTAMENDI:**

A finales de diciembre de 1992 un grupo de quince jóvenes okupó el colegio abandonado Rodón, en la calle de Otamendi nº 9 del barrio de Estrecho, en el distrito de Tetuán<sup>8</sup>. Inmediatamente después de producirse la okupación los y las jóvenes comenzaron una campaña de información para dar a conocer al vecindario las razones por las que habían okupado e invitaron a todos y todas a pasar por allí y participar en lo que sería más adelante un nuevo centro social. La acogida vecinal a la okupación fue buena en su mayor parte. Muchos vecinos y vecinas mostraron su apoyo interesándose por lo que hacían y ayudándolos en la labor de acondicionamiento del edificio.

El colegio Rodón, propiedad de E. Martín de Bustamante, un particular, llevaba abandonado varios años. Este edificio formaba parte del plan de reestructuración urbana del distrito de Tetuán, que prevé la construcción de la Avenida de Pamplona, lo cual obligará a remodelar todo el barrio. Tras las obras de rehabilitación y acondicionamiento, las quince personas okupas hicieron de las plantas altas del colegio sus viviendas, mientras que la parte baja del edificio lo acondicionaron como Centro Social Autogestionado. Durante los nueve meses que duró la okupación del Centro Social Otamendi se realizaron diversas actividades para las que se acondicionaron los espacios necesarios: reuniones de grupos de jóvenes del barrio y otras zonas de Madrid que trataban diferentes temas de tipo social; charlas y debates; proyecciones de cine; conciertos y fiestas de música rock, marroquí, flamenco, folk, charangas etc.; talleres de serigrafía y fotografía; biblioteca; gimnasio; bar; comedor popular vegetariano; local de ensayo de música y teatro; cooperativa de trabajo que consistía en un taller de bicicletas, una tienda de material reciclado y de segunda mano y el bar y comedor anteriormente mencionados.

El propietario del inmueble entró tres veces en contacto con la gente que estaba okupándolo, intentando persuadirlos y persuadirlos para que se marcharan del edificio. En el último encuentro que se produjo entre okupas y propiedad, en marzo de 1993, el propietario dio un ultimátum, dando un plazo para que abandonaran el inmueble de cuatro meses, hasta el 15 de julio. Los y las okupas no se marcharon y el propietario tampoco volvió a presentarse, por lo que todo siguió como antes. La propiedad interpuso dos denuncias por lo penal a cinco okupas; una por daños y otra por apropiación indebida. Finalmente el día 2 de octubre de 1993, a las 9:30 horas, varias dotaciones de la Policía Nacional, acompañadas por la propiedad, efectuaron por sorpresa el desalojo del antiguo colegio Rodón, dando a los y las okupas dos horas de plazo para sacar sus pertenencias. Esa misma noche los y las okupas celebraron una fiesta tras la cual comenzó una manifestación-protesta contra el desalojo y por el

---

<sup>8</sup> Se trata del Colectivo Autónomo de Tetuán (KAT, 1992 – 1996), responsables también del posterior CS David Castilla, tras cuyo desalojo se autodisolvieron. (NdE).

derecho a la vivienda, que recorrió las calles del barrio. También esa misma noche los desalojados y las desalojadas okuparon un pequeña casa para alojarse y guardar sus pertenencias.

El día 6 de octubre, cuatro días después del desalojo de Otamendi, los y las okupas entraron en un nuevo edificio abandonado que abandonarían poco después por no cubrir las necesidades de los y las okupantes. Al día siguiente, ante la inminente necesidad de encontrar un techo para cobijarse nueve de los y las okupas de Otamendi entraron en otro edificio abandonado de la zona, propiedad del Arzobispado de Ávila. Sería aquí donde tuvieran mejor suerte en su acción. Aunque el Centro Social Okupado Otamendi fue desalojado, y derruido al poco tiempo, esto no paró el fenómeno de okupación en el distrito de Tetuán, sino que se multiplicó, existiendo hoy en día sólo en esta zona más de una decena de inmuebles okupados.

### **ZONA DE LAVAPIÉS:**

El barrio de Lavapiés, junto con el de Estrecho, es uno de los lugares de Madrid donde se concentran mayor número de casas okupadas. Esto es debido al gran número de viviendas e inmuebles vacíos que existen en estos barrios. La mayor parte de las casas son antiguas llegando a tener algunas incluso expediente de ruina. Muchas y muchos de los vecinos y vecinas de renta antigua que viven en estos edificios, junto con los y las okupas, ven a este colectivo de jóvenes como un aliado con el que poder hacer presión para no ser desalojados y desalojadas de sus hogares por aquellos propietarios que desean tener el inmueble vacío para poder derribarlo y especular con el terreno o venderlo. En el caso concreto de Lavapiés, la mayoría de los edificios que existen pertenecen a la Empresa Municipal de la Vivienda.

En mayo de 1993 un grupo de jóvenes que rondaban más de la veintena okupó alrededor de seis pisos del nº 26 de la calle Ave María. En este edificio que se encontraba en un estado bastante deteriorado, aunque habitable, vivían junto a los y las okupas nueve familias de alquiler. Fueron precisamente algunos de estos vecinos quienes advirtieron a los y las okupas de la existencia de pisos vacíos en su edificio que podían ser habitados. Con esto los y las vecinas de alquiler pretendían hacer mayor presión y evitar los intentos de desalojo que podían producirse por parte de la propiedad del inmueble. El número de okupas que residía en este edificio es indeterminado, debido al gran tránsito que existía, aunque de manera fija vivían unas quince personas según el grupo de okupas. A finales del año 94, aunque los y las okupas ya habían sido llamados a declarar ante el juez, todavía no habían recibido la orden de desalojo. Esta okupación sería parcialmente desalojada a finales del 95.

A principios del verano de 1993 un local situado en uno de los bajos de un edificio,



situado en la calle Ave María fue okupado por un grupo de jóvenes que tras acondicionar el lugar lo convirtieron en un bar y distribuidora de material alternativo en el que se hicieron pases de vídeos relacionados con la juventud. Este local, que fue bautizado como *La A*, tuvo una corta pero intensa vida, siendo desalojado a principios del mes de agosto de aquel mismo año por la Policía que se presentó en el lugar junto a la propietaria. Tras dejar un tiempo para que los y las okupas sacaran sus pertenencias cerraron y colocaron un cartel de traspaso.

En septiembre, también de 1993, un grupo de unas veinticinco personas okupó el nº12 de la calle de Ave María. La propiedad del inmueble pertenecía conjuntamente a la Comunidad Autónoma de Madrid, al Obispado y a una inmobiliaria de la que desconocemos el nombre. Durante un año este edificio sirvió de vivienda a una treintena de jóvenes, aunque el número exacto es difícil de precisar debido también al gran tránsito de personas que hubo. En los bajos de este edificio se abrió un bar, el *Cutrex*, que abría los fines de semana y en el que se llegó a celebrar algún concierto de punk-rock. Este edificio apareció varias veces en la prensa por incidentes que ocurrieron en su entorno, como el ataque que sufrió el 30 de enero de 1995 por parte de dos fascistas que intentaron quemarlo con cocteles molotov, o el intento de desalojo ilegal efectuado por la Policía en la madrugada del 17 de abril de 1994 que se saldó con el arresto, también ilegal, de tres jóvenes, uno de ellos okupa. También se produjeron otros incidentes con la policía. Según un informante, cierto día en que las cosas estaban un poco moviditas con la policía, los okupas se encontraban resistiendo en el interior del edificio, cuando "un secreta" (agente de policía camuflado) intentó entrar en él diciendo que era un periodista del diario *El País*, los y las jóvenes sospecharon y no le dejaron pasar, al cabo de un rato, se presentó otro periodista de dicho diario, que aseguraba que sólo él cubría esta noticia, el anterior era un impostor. En septiembre de 1994, en medio de un fuerte dispositivo policial, una de las plantas del número 12 de la calle Ave María fue desalojada, permaneciendo el resto del edificio okupado. En 1995 ha sido desalojado en su totalidad y demolido.

Otros edificios okupados en la zona de Lavapiés fueron: Calle de Tres Peces nº12, edificio de apartamentos que, a pesar de estar sus obras casi terminadas, llevaba sin habitarse desde hacía varios años -no se había habitado nunca. Este edificio fue okupado por unas quince personas a mediados de mayo de 1994. Tras un juicio en el que se dictó la orden de desalojo, esta se efectuó a principios de octubre de 1994. También en mayo de 1994 se ocupó el nº 17 de la calle del Olivar. En la calle de San Carlos también hubo una okupación así como en la calle de la Sombrerería donde se okupó un edificio en septiembre de 1994. Debido a las presiones de la propiedad, de la Policía, y del estado de deterioro del propio edificio este fue abandonado unos meses después, marchando gran parte de sus habitantes a otro edificio okupado en la zona de La Latina.

#### **USERA:**

En la zona de Usera se okupó un antiguo colegio en la calle de Rafael Ibarra, en el verano de 1992, este edificio sirvió de hogar a unas quince personas. Los bajos del edificio sirvieron como salas de conciertos de música rock-punk. El día 4 de agosto de 1993 el colegio fue desalojado, marchando parte de sus okupantes a la próxima calle

de Carrascales nº 10, también en Usera, lugar donde se encontraba un centro de rehabilitación de toxicómanos abandonado, que fue utilizado como viviendas.

### **BEGOÑA:**

En el año 1993 un grupo de jóvenes okupó un antiguo colegio abandonado en la calle de Juan Tornero nº 22 en el barrio de Puerta del Ángel. Este colegio fue destinado a albergar las viviendas de las y los okupas y, en los bajos del edificio un Centro Social Autogestionado que fue llamado Begoña. Durante los meses que duró este centro se celebraron varios conciertos de música y otro tipo de actividades.

La empresa propietaria del edificio, ONCE, presentó denuncia contra los y las jóvenes okupas, según estos y estas. Finalmente, tras varios meses de okupación, el día 6 de agosto de 1993, a las 17 horas, treinta miembros de la UIP, Unidad de Intervención Policial (antidisturbios), diez miembros de la Policía Municipal, y el propietario del inmueble, procedieron al desalojo del edificio en el que, en ese momento, sólo se encontraban tres de los y las okupas. No se dio tiempo a los y las okupas a sacar sus pertenencias del edificio, las cuales fueron llevadas a un depósito del Ayuntamiento. Rápidamente el inmueble fue inhabilitado y en sus puertas se pusieron guardias jurados para evitar una nueva okupación. En la tarde del 11 de agosto los y las okupas hicieron una concentración de protesta por el desalojo. Varias de estas personas desalojadas okuparon uno de los pisos vacíos que aún quedaban en la antigua imprenta okupada Minuesa, en Ronda de Toledo nº 24. Tras el desalojo, pasados varios días, el nº 22 de la calle de Juan Tornero fue demolido por máquinas excavadoras, dejando limpio el solar.

### **CARABANCHEL:**

En el distrito de Carabanchel la primera okupación se remonta al año 1990, momento en el que un grupo de jóvenes okupó el antiguo centro de Formación Profesional San Roque, en la calle Matilde Hernández nº 48. Aunque se intentó crear un Centro Social Autogestionado, de momento el inmueble sólo alberga viviendas. Esta okupación es una de las más antiguas de la Comunidad Autónoma de Madrid y hoy en día todavía continúa<sup>9</sup>.

En el verano de 1993 se okupó una fábrica de peletería abandonada en la plaza de Águeda Diez. Aquí un grupo de unos dieciocho okupas instalaron sus viviendas a la vez que destinaron los bajos del edificio como sala de conciertos de música punk-rock. Esta okupación fue más conocida como la Fábrika de Oporto. Aunque la dueña de la finca interpuso una demanda contra los y las okupas durante el invierno de 1994 estos aún permanecen en el edificio a pesar de las amenazas de desalojo que han sufrido.

En marzo de 1994 hubo una okupación en la calle de Gallur nº.417, aquí se pretendió crear un nuevo Centro Social Autogestionado, sin embargo esta iniciativa terminó en fracaso. El uno de enero de 1994 se okupó un Ambulatorio abandonado de la Seguridad Social que se encontraba en la calle del General Ricardos nº.131. Por

---

<sup>9</sup> El edificio continúa en pie, si bien la descuidada fachada y la poca actividad hace pensar que, o está desalojado, o sigue usado discretamente como vivienda. (NdE)

aquel entonces esta okupación se convirtió en una de las más grandes de Madrid. En este lugar encontraron vivienda 40 jóvenes. Un año después, en el invierno de 1995, el antiguo ambulatorio fue desalojado.

### **DISTRITO DE TETUÁN:**

Tras el desalojo del antiguo colegio Rodón en la calle Otamendi nº.9 el número de okupaciones en el distrito de Tetuán se multiplicó. La primera okupación que prosperó tras este desalojo fue la de la calle de Cencientos nº.14, el día siete de octubre de 1993. Se trataba de un colegio, que llevaba abandonado cinco años, perteneciente al Arzobispado de Ávila, según los y las okupas. En este lugar entraron nueve jóvenes, la mayoría de ellos y ellas pertenecientes al recién desalojado colegio Rodón, que habían quedado sin techo donde habitar. En este colegio los y las jóvenes okupas instalaron sus viviendas. Tras unas negociaciones frustradas con la propiedad del edificio el desalojo parecía inmediato, sin embargo esto no sucedió. Unos meses después y viendo que la situación se estabilizaba los y las okupas abrieron en los bajos del colegio un bar y local de encuentro que pudiese satisfacer las necesidades de reunión de los diferentes grupos de jóvenes del barrio. En este local se celebraron reuniones, charlas, debates y pases de vídeo de contenido social. Este bar y centro de reunión y actividades permaneció abierto desde mayo de 1994 hasta finales de noviembre del mismo año. Posteriormente el colegio volvió a albergar solamente viviendas.

En noviembre de 1993 fueron okupadas algunas casas en la calle de Navarra donde varios y varias okupas instalaron sus hogares. En esta misma calle haciendo esquina con la calle de Goiri se okupó un local comercial abandonado instalándose en este lugar una distribuidora de material alternativo llamada la Ortiga. Esta distribuidora funcionó varios meses hasta que sus encargados decidieron abandonarla. En la madrugada del día 17 de diciembre de 1993 un grupo de jóvenes okupó nuevamente un colegio abandonado con la intención de crear en el un Centro Social Autogestionado. Al medio día de ese mismo diecisiete de diciembre varias dotaciones de la Unidad de Intervención Policial desalojaron a las y los tres okupas que se encontraban en ese momento en el interior del edificio.

En la calle de Adrián Pulido existía un edificio que era habitado por vecinos de alquiler y okupas. Este inmueble fue desalojado en abril de 1994. El edificio expropiado por el Ayuntamiento, en el que habitaban cuatro personas, había sido declarado en ruina por la Gerencia de Urbanismo en octubre de 1993. Ya anteriormente a la fecha del desalojo había existido otro intento de echar a okupas y vecinos que fue paralizado mediante un recurso judicial que interpusieron los habitantes del inmueble. Sin haberse dado una respuesta al recurso presentado se envió un certificado de la Gerencia de Urbanismo en el que se conminaba a desalojar el edificio. Aunque sus habitantes intentaron aplazar el desalojo para poder interponer otro recurso, no dispusieron de tiempo, siendo desalojados finalmente. A finales de mayo de 1994 varios y varias de los y las jóvenes desalojados de la imprenta de Minuesa junto a otras personas okuparon un inmueble en la calle de Salamanca. Esta okupación fue destinada a viviendas.

El nueve de diciembre de 1994 fue okupada una antigua panificadora situada en la calle de Villaamil nº.36. Tras las tareas de limpieza y de acondicionamiento del edificio, durante las cuales hubo que retirar grandes cantidades de combustible que se encontraban en los sótanos del edificio, se abrió al barrio de Tetuán este nuevo Centro Social Autogestionado, que sería bautizado con el nombre de David Castilla, en memoria de un joven okupa que murió durante estos meses a causa de un infarto. En este Centro Social se han realizado numerosas actividades como jornadas y conferencias sobre problemática social y juvenil: Jornadas para una acción racional en materia de drogas, Mujeres encarceladas y represaliadas en Perú, Distintos aspectos sobre trabajo social en el barrio, La situación en México...; debates y mesas redondas también sobre temática social; pases de vídeo; maratón de cine; veladas literarias y de cuentos; proyecciones de diapositivas; presentaciones de revistas; clases de flamenco; cursos de inglés; cooperativa de trabajo; fiestas y conciertos de música rock, clásica, popular, flamenco; comidas populares...También existen locales de ensayo, un vivero, gimnasio, teatro, biblioteca popular, juegos, rampa-skate, bar, sala de conciertos, locales de reunión, bar, comedor popular, etc.



Desalojo del CS David Castilla, 4 de octubre de 1996.

#### **CENTRO SOCIAL KAMPAMENTO:**

El día 11 de febrero de 1994 fue okupado el colegio abandonado "Abraham Lincoln", situado en la calle de Seseña nº 5, en el distrito de Latina. Esta okupación surgió de la necesidad que tenían diferentes grupos y asociaciones de jóvenes del barrio de Campamento de lugares donde reunirse y realizar actividades. Tras una campaña informativa, que explicó al vecindario los motivos por los que había sido okupado el colegio abandonado y en la que se les invitaba a pasar por la okupación para dar su opinión y sugerencias, comenzaron las labores de restauración y

acondicionamiento del inmueble. Dentro de las dependencias del colegio Abraham Lincoln se crearon viviendas para quince jóvenes okupas, así como un Centro Social Autogestionado que sirvió para solucionar las necesidades de los y las jóvenes del barrio en lo que respecta al ámbito cultural y de reunión. En este centro social, bautizado como Centro Social de Kampamento se realizaron talleres de serigrafía, charlas, debates, pases de vídeo, exposiciones de dibujo (como los de Rusmore), conciertos de música, reuniones de colectivos y asociaciones de jóvenes del barrio y la elaboración de una revista.

En el verano de 1994 la empresa propietaria del colegio, Sociedad Minimerca, interpuso en el juzgado una denuncia contra los y las okupas de la calle de Seseña nº 5. La sentencia judicial fue condenatoria, sin embargo no se hizo efectiva al no cumplir la propiedad con unos trámites que se le requirieron en el plazo de 15 días. Este retraso hizo que los y las okupas pudieran permanecer en el colegio durante unos meses más. Durante este plazo de tiempo el mayor enemigo de los y las okupas fue el Concejal Presidente del distrito de Latina, Sigfrido Herráez, quien, con su acérrima oposición a los y las okupantes, impidió que realizaran algunas de las actividades que tenían previstas en el centro social, como el 21 de octubre de 1994, día en el que el Concejal Presidente impidió que se celebrase un concierto por la Okupación en el colegio Abraham Lincoln. El señor Herráez fue la figura que mayor presión ejerció para que los y las okupas fueran desalojados y desalojadas. El día 23 de enero de 1995, una vez que la propiedad del colegio hubo completado los trámites necesarios, la sentencia judicial condenatoria a los y las okupas se hizo efectiva, con lo cual el colegio podía ser desalojado en cualquier momento. La sentencia también condenaba a tres okupas a pagar treinta mil pesetas de multa por cambiar la cerradura de la entrada del colegio, y a pasar diez días bajo arresto domiciliario por causar daños al edificio, ya que se había pintado la fachada durante las obras de rehabilitación del edificio.

En respuesta a la sentencia judicial los y las okupas del Centro Social de Kampamento, conjuntamente con la Coordinadora de Kasas Okupadas de Madrid, convocaron una concentración el día 22 de marzo de 1995 frente a la Junta Municipal de Latina. Una centena de jóvenes se concentraron para protestar por el desalojo del centro social y por la política especulativa, que según estos y estas, se está ejerciendo en ese distrito. La concentración terminó con el resultado de cinco jóvenes detenidos, después de que el fuerte dispositivo policial desplegado cargara para disolver la concentración. Los jóvenes presentaron denuncias contra la policía por malos tratos. Varios antidisturbios fueron reconocidos por los jóvenes maltratados en una rueda de reconocimiento. La noche del día 28 de marzo de 1995 se produjo un incendio en el interior del Centro Social, en circunstancias poco claras. Okupas y abogado hablan de un cortocircuito aunque la propiedad y parte del vecindario culpan de ello a los y las okupas. El día 29 de marzo de 1995, también en medio de un fuerte dispositivo policial, el Centro Social de Kampamento fue desalojado. Tras desalojar a los y las jóvenes que resistieron pacíficamente, se procedió a su traslado a la Comisaría de Aluche. La policía justificó los arrestos por resistencia a la autoridad, pero el titular del juzgado de instrucción nº 38, Ramón Sáez Valcárcel, ordenó investigar la posible ilegalidad de la detención, pues no tuvo indicios de que la conducta de los y las

okupas constituyera el citado delito. El inmueble que ocupa el colegio de Abraham Lincoln quiere ser vendido por la Sociedad Minimerca, al mercado adyacente para construir una gran superficie comercial.

### **CENTRO SOCIAL OKUPADO LUCRECIA:**

A principios de Abril de 1994 la Asamblea Abierta de Estudiantes de Somosaguas okupó la antigua casa abandonada de los guardias cercana al campus universitario de Somosaguas, propiedad de la Universidad Complutense de Madrid. En este lugar tenía la intención de abrir un Centro Social Autogestionado que se llamara Lucrecia Pérez, en memoria de la inmigrante dominicana asesinada por un grupo de fascistas en la cercana discoteca abandonada "Four Rosses". El día 22 de abril se celebró una Junta de Gobierno de la Universidad, de carácter extraordinario, a la que asistió un representante de la asociación estudiantil ADE, vinculada al Partido Popular, el cual presionó para que el local okupado fuera desalojado, según cuentan los y las okupas. La resolución final de esta Junta fue la de derribar la antigua casa de guardias. El sábado 23 de abril, aprovechando que nadie se encontraba en el interior del inmueble, el Centro Social Lucrecia Pérez fue derribado. Los y las jóvenes estudiantes que apoyaban la okupación realizaron una campaña de denuncia por el derribo del local, okupando finalmente dos aulas a las que se les quitaron los cerrojos para que no pudieran ser cerradas y así pudieran ser utilizadas por los y las estudiantes como lugares de reunión y de realización de actividades.

### **CENTRO SOCIAL OKUPADO PACISA:**

El día 17 de junio de 1994, al término de una manifestación en protesta por el desalojo del Centro Social Minuesa y en contra de la especulación, unas 1.500 personas se dirigieron a la antigua fábrica de material de precisión y galletas Pacisa S.A., en la Ronda de Atocha nº 35, que había sido okupada horas antes por un grupo de jóvenes con la intención de crear allí un nuevo centro social que sustituyera al de Minuesa. Aquella misma noche se celebró en el recién inaugurado Centro Social Autogestionado Pacisa una fiesta Pro-okupación. A lo largo del fin de semana y de toda la semana siguiente los y las okupas llevaron a cabo las tareas de limpieza y de rehabilitación del inmueble que en el momento de ser okupado se encontraba en un avanzado estado de deterioro. La antigua fábrica PACISA fue adquirida, por sesenta y nueve millones de pesetas por el Instituto Nacional de Artes escénicas y de la Música (INAEM), del Ministerio de Cultura el día 31 de julio de 1986 a su antiguo propietario Federico Bonet S.A. En abril de 1987 la Asamblea de Okupas de Madrid okupó la fábrica abandonada, en la que tan solo se había celebrado una fiesta de Nochevieja y una obra de teatro desde que el INAEM había adquirido el inmueble. Los y las okupas querían crear allí una universidad popular, esta okupación duró tan solo cinco días (Ver Ronda de Atocha). En 1987, tras la okupación, el INAEM presentó un proyecto para crear en la finca, de 7.068 metros cuadrados de superficie edificada, un centro de producciones teatrales. En 1990 también el INAEM planteó crear allí el futuro Teatro Nacional, sin embargo ninguna de las propuestas fue llevada a la práctica. Después de representarse La Orestíada de Esquilo en 1990 el inmueble quedó abandonado hasta el día 17 de junio de 1994, día en el que se volvió a okupar.



Durante el mes que permaneció abierto el Centro Social Pacisa se crearon diferentes comisiones de trabajo para rehabilitar el edificio, así como para crear las diferentes actividades que iban a ser ofrecidas al barrio. Algunas de las actividades que se propusieron fueron: cine de verano; clases de albañilería, mecánica, teatro y malabares; conciertos de música; charlas; debates y exposiciones. También se crearon una serie de locales abiertos a todo el público: gimnasio, bar, comedor, locales de reunión, un huerto etc. Los y las okupas llegaron a elaborar un proyecto de rehabilitación del inmueble, que llevarían a cabo a cambio de que el INAEM les permitiera autogestionar el centro. Sólo una parte de la finca está declarada en ruina, un bloque de seis plantas situado al fondo del patio principal. Sobre el resto del edificio no hay expediente de ruina. El edificio está protegido con el Nivel 1 (Respeto para las fachadas y volúmenes) por tratarse de un edificio insólito de Madrid. A petición del INAEM el juzgado nº 13 de Madrid dictó la orden de desalojo de la fábrica okupada. El desalojo se produjo la mañana del día 13 de julio de 1994, cuando cuarenta y cinco policías nacionales desalojaron a una decena de okupas que se encontraban en ese momento dentro del edificio. El desalojo transcurrió sin incidentes. Los y las okupas afirmaron que el desalojo había sido ilegal, ya que el día 8 de ese mismo mes habían presentado en el Juzgado nº 13 de Plaza de Castilla un escrito de autoinculpación firmado por treinta personas, que antes del desalojo deberían haber sido llamadas a declarar. Como protesta al desalojo los y las okupas se manifestaron el día 21 de julio frente al Teatro María Guerrero, lugar donde se realizaron algunas pintadas que decían cosas como: "El INAEM desaloja la kultura popular". El día 25 de octubre de 1994 se debió celebrar el juicio contra diez de los y las okupas de Pacisa, sin embargo este no se llegó a realizar ya que el INAEM, denunciante, retiró los cargos de coacción a la propiedad que habían interpuesto contra los y las jóvenes okupas. Tras el desalojo de Pacisa los y las okupas se trasladaron a un almacén abandonado en la calle de Bernardino Obregón nº 15-17 con el fin de crear nuevamente un Centro Social en la zona de Embajadores.

### **CENTRO SOCIAL OKUPADO INTIFADA:**

Tras el desalojo de la antigua fábrica Pacisa, los y las okupas trasladaron sus proyectos a la vecina calle de Bernardino Obregón nº 15-17, donde okuparon un almacén abandonado. El inmueble pertenecía a dos propietarios que, desde hacía más de veinte años, lo tenían arrendado, con una renta antigua a Galerías Preciados. Aunque Galerías Preciados afirmó que el almacén estaba siendo utilizado como almacén secundario para guardar elementos de decoración, okupas y vecinos afirmaron que el local estaba abandonado desde hacía más de una década. Galerías presentó denuncia en la comisaría de Arganzuela, en la Junta Municipal de Distrito y en el Juzgado. El local fue okupado a finales de julio de 1994 por una decena de personas. Se limpió y habilitó para crear en él un centro social, aunque tampoco se descartó la posibilidad de acondicionar una de las plantas del edificio para crear viviendas para gente sin recursos y sin hogar. Tras las obras de acondicionamiento fue abierto el Centro Social Autogestionado Intifada, como había sido bautizada esta okupación. A la entrada de este centro se podía leer: "*Mientras exista pobreza no respetaremos la Propiedad Privada*", "*Deretxo a tetxo*".

En el centro social se dieron clases de fotografía, vídeo, malabares, pintura, cerámica y teatro. También se hicieron pases de vídeo, exposiciones y conciertos de música. También se ofrecían locales de reunión para grupos de jóvenes y asociaciones, un bar, una terraza de verano, un comedor popular y una pista de monopatín, también se proyectó abrir una consulta de homeopatía y se pretendía elaborar una revista. Todo este proyecto se vio truncado en día 18 de octubre de 1994, cuando a las 9:30 horas medio centenar de policías procedieron al desalojo del inmueble, en ese momento sólo se encontraba una persona en su interior.

### **CENTRO DE CULTURA POPULAR "EL BARRIO":**



El nº 325 del Paseo de Extremadura fue okupado en el año 1992 por un grupo de jóvenes para cubrir la necesidad que tenían de vivienda. Fue a mediados de 1994 cuando parte de este edificio fue habilitado para crear en el un centro social, o de Cultura Popular como así lo denominaron el grupo de okupas que lo gestiona. El Centro es gestionado por un colectivo de jóvenes del Paseo de Extremadura<sup>10</sup>, que vieron la necesidad de abrir un espacio

autogestionado en el que se realizaran actividades y ofreciera espacios para que estas fueran realizadas. Esta okupación, además de albergar viviendas, ofrece la posibilidad de poder participar en clases de fotografía, malabares, bajo eléctrico y autodefensa; fiestas para recaudar fondos para causas sociales; charlas; debates y pases de vídeos. También oferta la posibilidad de poder reunirse los diferentes grupos y asociaciones del barrio en el local, así como una distribuidora de material alternativo y un bar.

### **CENTRO SOCIAL OKUPADO SIENA:**

El día 11 de noviembre de 1994 un grupo de okupas, pertenecientes a dos colectivos del barrio de Quintana<sup>11</sup>, okuparon una antigua vaquería situada en el nº 40 de la calle de Siena. Tras la visita de la Policía Municipal los y las okupas comenzaron con las tareas de limpieza y habilitación del local. El día 3 de diciembre se inauguró el Centro Social Siena, en el que, durante sus cuatro meses de vida, se celebraron representaciones teatrales, exposiciones de fotografía, fiestas, charlas, debates, reuniones etc. El propietario de la vaquería, la empresa Liber 2000 -según los y las okupas-, interpuso una denuncia contra el grupo de okupas que fue archivada por el juzgado. Sin embargo, aprovechando que tenía una licencia de derribo expedida por el Ayuntamiento, el día 6 de marzo, cuando no se encontraba nadie dentro del edificio, se procedió al derribo de este. Aunque algunas personas vinculadas al Centro Social, enteradas del derribo, pidieron que se las dejase entrar en la vaquería para

---

<sup>10</sup> El Colectivo de Resistencia Antiautoritaria (KRA, 1990 – 2001; desde 1997 Colectivo Revolucionario Anarquista). El CCP El Barrio prosigue en pie, si bien ya sin trabajo de barrio y de uso principalmente interno. (NdE).

<sup>11</sup> El KAIRA (1987 – 1994) y el Colectivo de Jóvenes del Barrio (1993 – 1995). (NdE).

sacar sus pertenencias, su petición fue denegada. Razón por la cual presentaron una denuncia contra el propietario por coacciones y derribo ilegal.

### **OTRAS OKUPACIONES EN EL MUNICIPIO DE MADRID:**

Otras de las okupaciones que han existido durante el período del 91 al 94 han sido la de la calle de Valderribas en Vallecas, okupación utilizada como viviendas y que fue desalojada el día 19 de abril de 1992.

También en la zona del Puente de Vallecas se encontraban las viviendas okupadas de la calle de California, todavía continua alguna de estas, gracias a la resolución de un juez, quien frente a la denuncia de un propietario primó en el juicio el derecho a la vivienda sobre el de propiedad, al no ser esta utilizada. En el Kilómetro 9 de la Carretera de Andalucía, en el distrito de Villaverde, se encuentra una de las okupaciones más grandes de Madrid, la de la antigua fábrica Boeticher, que alberga en su interior locales para más de ochenta y seis personas y viviendas. Esta okupación funciona como Centro Social Autogestionado y en ella se realizan diferentes actividades.

También existe una okupación en el barrio de La Elipa, en la calle de Luis Piernas nº 24, lugar donde vive un grupo de jóvenes okupas en una casa de dos plantas. En las calles del Ángel y de San Isidro Labrador, en el barrio de La Latina existen otras dos okupaciones, la primera, una corrala okupada por parte de los y las okupantes de Sombrerería, y la segunda es un edificio okupado por parte de las personas que okuparon en Ave María nº 12.

En la actualidad (finales de 1995) el número de casas okupadas en la Comunidad de Madrid supera la treintena, encontrándose la mayor parte de ellas en la capital.

### **MÓSTOLES:**



Desalojo del CS Huertax

El 9 de marzo de 1992 seis personas okuparon un edificio vacío en la Av. de la Constitución. Pese a las presiones de la propiedad el edificio que constaba de quince pisos fue paulatinamente okupado hasta su totalidad.

En mayo de 1994 un grupo de jóvenes pertenecientes a un colectivo de Móstoles<sup>12</sup> okuparon un edificio en la zona del Cuartel Huertas. En este inmueble, perteneciente a una

inmobiliaria y que había sido expropiado por el Ayuntamiento para la remodelación urbanística de la zona, los y las jóvenes okupas abrieron el Centro Social Autogestionado Huertax. A finales de 1994 los y las okupas recibieron la sentencia judicial que ordenaba el desalojo del inmueble okupado. El 14 de febrero de 1995 a las 11:00 hs de la mañana efectivos de la Policía Local de Móstoles y de la Unidad de Intervención Policial procedieron al desalojo de diez okupas que se encontraban

---

<sup>12</sup> Se refiere al colectivo *Soweto*, de igual duración al CS Huertax.

dentro del inmueble. El desalojo fue tranquilo en el interior del edificio, los y las jóvenes okupas, que hicieron una resistencia pacífica, fueron puestos y puestas en libertad tras su identificación. En el exterior, la Policía cargó contra un grupo de simpatizantes de la okupación que se habían concentrado frente al edificio para demostrar su rechazo al desalojo. El 29 de mayo de 1995 se celebró el juicio contra los y las okupas del Centro Social Huertax en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Móstoles acusándoles de ocupación de vivienda y coacciones.

### **LEGANÉS:**

Fue en esta localidad del sur de Madrid donde más tempranamente comenzó el fenómeno de okupación fuera de la capital - en noviembre de 1985 se okupó el número 6 de la calle del Alhelí, desde este momento el "fenómeno okupa" ha seguido desarrollándose en Leganés.

El día 19 de marzo de 1993 la Asamblea de Okupas de Leganés okupó una fábrica abandonada en uno de los polígonos industriales de esta localidad. La intención de los y las veintiséis jóvenes okupas era la de crear en este inmueble un centro de reunión autogestionado en el que se realizasen diversas actividades culturales y de interés social. Por orden del juez esta okupación fue desalojada meses más tarde. En julio de 1993, tras ser desalojados los y las okupas de la fábrica, estos y estas intentaron entrar nuevamente en otros inmuebles abandonados. Intentaron okupar tres casas, pero acabaron en fracaso. Finalmente, al cuarto intento, entraron en unas antiguas dependencias de un centro psiquiátrico, propiedad de la Comunidad Autónoma de Madrid, situado en la calle de Aragón s/n, que llevaba abandonado desde 1976.

Varios días pasaron los y las okupas realizando trabajos de desescombros y limpieza del edificio, para poder hacer de él su hogar y un centro social autogestionado, en el que pudieran desarrollar actividades y tratar temas de interés social. A los pocos días de la okupación el conserje de las antiguas dependencias psiquiátricas demandó a los y las okupas por allanamiento de morada. En ese mismo mes de julio los y las okupas fueron a declarar al juzgado.

Las personas que okupaban la Casa Okupada del Cerro, como así fue bautizado el inmueble, se entrevistaron con el director del hospital psiquiátrico, que les aconsejó legalizar cualquier tipo de asociación y que le hiciesen llegar los proyectos que pensaban poner en marcha, según nos cuentan los y las okupas. También se entrevistaron con el Alcalde de Leganés, quien, según los y las okupas, les mostró su apoyo y aseguró que intercedería a su favor ante la propiedad. Durante los dos años que viene funcionando esta okupación ya se han realizado numerosas actividades: charlas, debates, pases de vídeo, horno de pan y de cerámica, taller de serigrafía, conciertos de música... También se han habilitado gran número de estancias que albergan un bar-distribuidora de material alternativo, locales de ensayo, comedor popular vegetariano, una sala de conciertos, locales de reunión, un huerto y viviendas.

### **TORREJÓN DE ARDOZ:**

En la madrugada del día 19 de marzo de 1994 un grupo de jóvenes de Torrejón de Ardoz okuparon un local abandonado en la calle de Roma nº 8, con la intención de

crear allí un centro social autogestionado, al que se llamaría C.S.A. Mateo Morral. El proyecto de centro social se vería frustrado una semana después cuando la okupación fue desalojada.

### **COSLADA:**

A finales de 1994 fue okupada una antigua cafetería de las Piscinas Municipales de Coslada, en este local residió un grupo de okupas hasta que fueron desalojados y desalojadas el 17 de enero de 1995. Según nos cuentan las personas implicadas en la okupación, el desalojo se produjo a las 10:30 horas por dos agentes de la Policía Municipal, quienes, de una manera violenta y sin ninguna orden judicial, procedieron al desalojo de la okupación, que iba a ser derribada. Los y las okupas intentaron llegar a un acuerdo con la Policía para que les dieran unas horas antes de derribar el edificio para sacar sus pertenencias, ya que no habían recibido un aviso previo sobre el derribo. Ante la negativa de los agentes municipales a dar tal plazo, los y las okupas decidieron protestar haciendo una sentada, razón por la que fueron desalojados en pocos minutos con gran violencia. Cuatro jóvenes de Coslada intentaron hablar con el Alcalde, que no se encontraba en esos momentos en el Ayuntamiento, por lo que fueron recibidos por el Jefe de Seguridad y por un concejal, quienes, tras un rato de diálogo, también se negaron a retrasar el derribo. Mientras tanto un grupo de unos cuarenta jóvenes partidarios de la okupación se concentraron frente a la antigua cafetería okupada para protestar por el desalojo y derribo del local.

Al medio día, cuando el número de concentrados disminuyó, se procedió al derribo del edificio. Por la noche la protesta fue trasladada a la Comisaría de la Policía Nacional de Coslada. Durante esta jornada de protesta fueron detenidas cinco personas partidarias de la okupación, a las que el juez liberaría un día después en espera de juicio. En los días posteriores al desalojo y a las detenciones se convocaron diferentes actos de protesta, como la cacerolada del día 20 de enero. El 22 de enero los y las okupas convocaron una reunión en la que informaron de la intimidación a la que estaban siendo sometidos y sometidas por diferentes agentes de policía de la localidad.

Hoy en día se siguen produciendo okupaciones en las ciudades y pueblos de nuestra comunidad autónoma como es el caso de Pinto donde desde el día 24 de enero de 1995 está funcionando un Centro Social Autogestionado.



## SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUVENTUD MADRILEÑA: PROBLEMAS Y NECESIDADES EN CUANTO A ESPACIO Y TIEMPO LIBRE

### **Introducción:**

Según estudios realizados el 24,6% del total de la población de la Comunidad Autónoma de Madrid son jóvenes, siendo un 12,5% del total nacional. Dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid, la distribución de la juventud es irregular concentrándose sobre todo en Madrid capital y ciudades de la corona metropolitana como Alcalá de Henares, Alcorcón, Getafe, Leganés, Fuenlabrada y Móstoles, donde se concentran cuatro de cada cinco jóvenes de la región. Según estas mismas fuentes se cree que la población juvenil perteneciente a la Comunidad Autónoma de Madrid evolucionará de los 1.175.847 jóvenes del año 1986 a 1.104.556 jóvenes en el año 2001 produciéndose un descenso de esta población joven:

	<b>1986</b> %	<b>1993</b> %	<b>2001</b> %
<b>Municipio de Madrid</b>	776.040 / 66%	747.857 / 60%	514.141 / 46,5%
<b>Corona Metropolitana</b>	322.696 / 27,4%	411.342 / 33%	485.252 / 44%
<b>Resto de Municipios</b>	77.111 / 6,6%	85.113 / 6,8%	98.820 / 8,9%
<b>Total Comunidad de Madrid</b>	1.175.847	1.247.296	1.104.556

Madrid capital está sufriendo un envejecimiento de su población, ya que se producen migraciones de jóvenes entre 23 y 34 años hacia la corona metropolitana absorbiendo ésta el 75% de las migraciones internas de la Comunidad Autónoma de Madrid. Estas migraciones responden a motivos económicos ya que la mayoría de estos y estas jóvenes salen de la capital en busca de viviendas más baratas en las ciudades de la periferia madrileña. Existe una fuerte demanda de la juventud madrileña para acceder a una vivienda, para lo cual se presentan grandes dificultades. El 58% de las demandas de vivienda por parte de la juventud de la C.A.M. se deben a motivos emancipativos y o nupciales. Nueve de cada diez demandantes potenciales declaran ingresos inferiores a cinco veces el Salario Mínimo Interprofesional, lo cual hace casi imposible el acceso a una vivienda<sup>13</sup>.

En 1991 el número de viviendas familiares sólo en Madrid capital ascendía a 1.162.944 de las cuales 973.763 estaban ocupadas como vivienda principal, 43.691 estaban ocupadas como vivienda secundaria, 4.705 no estaban especificadas, 15.976 no constaban y 124.809 estaban desocupadas. Desde 1985 el precio de la vivienda ha sufrido un rápido crecimiento multiplicándose por 2,4 en sólo cuatro años. En 1989 el precio por metro cuadrado construido ascendía a 145.000 pesetas de media para el global de la región variando según la zona: De 232.700 ptas. el metro cuadrado en el centro de Madrid, a 184.000 ptas. en la periferia en el año 1989, siendo la más barata

<sup>13</sup> COMUNIDAD DE MADRID, Dirección Gral. de Juventud. La juventud en la Comunidad de Madrid: Conocer para actuar. Vol. I. Madrid 1991.

la zona sur (dentro de la periferia) con 77.695 ptas. el metro cuadrado. Durante 1990 y principios de 1991 el precio por metro cuadrado en un piso situado en el municipio de Madrid es de 251.000 ptas.

Entre los años 1992 y 1996 el saldo de incorporaciones al mercado de trabajo aumenta provocando que las generaciones que se incorporan al mercado de trabajo sean mucho más numerosas que aquellas a las que se reemplazan. Se espera que disminuya la actividad de la juventud menor de 20 años en consonancia con el alargamiento de su etapa de escolarización. Uno de los principales problemas de la juventud es el de encontrar su primer empleo: 58.000 de los 135.200 en paro en 1991 en la C.A.M. un 42,9% se hallaba buscando el primer empleo. Desde los años 1987 y 1989 se produjo una creciente precarización del empleo juvenil suponiendo los contratos temporales el 78% del aumento de asalariados.

En lo referente a pobreza y marginación, las situaciones más graves se dan en Parla, Villa de Vallecas, Aranjuez y Vicálvaro seguido de Villaverde, San Blas, Colmenar Viejo, Puente de Vallecas y Carabanchel, según estimaciones de un estudio realizado para la Consejería de Integración Social. Por zonas la que más ha incrementado su renta media declarada ha sido la zona oeste de la región con un 26,5 % de incremento frente a un 9,2 de la zona sur.



El consumo de heroína es de un 4% entre los jóvenes de 20 y 24 años y del 5% entre jóvenes de 25 a 29 años en el municipio de Madrid. El total de la población regional que consume habitualmente heroína es de un 0,2%. Según los datos del Plan Regional de Drogas, los distritos de Sur-Arganzuela, Villaverde, Carabanchel son los que presentan un mayor número de pacientes tratados por este plan. En el resto de municipios es en la comarca de Aranjuez, Móstoles, Alcorcón y Navalcarnero donde se encuentran el mayor número de pacientes. La edad media de inicio al consumo es de dieciocho años y suele darse mayoritariamente en jóvenes varones entre veinte y veinticuatro años, solteros y sin hijos, con trayectorias delictivas y penales, con niveles de estudios primarios y con historiales laborales precarios y en actividades marginales<sup>14</sup>.

El perfil medio del recluso es de un joven varón residente en la periferia sur urbana o metropolitana que vive en hogar paterno. Su nivel educativo es elemental y su situación laboral precaria, con niveles de ingresos bajos. De los datos que hemos visto hasta aquí sobre los problemas que afectan a la juventud madrileña podemos destacar el económico, del cual derivan y se entrelazan el resto de problemas.

El sector juvenil es uno de los grupos que posiblemente encuentre más problemas relacionados con su situación: paro, marginación, imposibilidad de emancipación etc., por lo cual se puede deducir, que dado el alto número de jóvenes que existe en nuestra comunidad, el 24,6%, el sector de total de la población que se encuentra con problemas es muy numeroso. No en vano la mayor parte de la juventud se encuentra

<sup>14</sup> AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Anuario estadístico 1993*. Madrid, 1993.

en Madrid capital y ciudades de la zona sur metropolitana, lugares donde se encuentran los mayores índices de paro y de marginación.

Paro o empleo precario y falta de vivienda son dos problemas intrincadamente relacionados de la juventud. La alta tasa de paro y el aumento del trabajo precario - fomentado por la Administración a través de la ley laboral que flexibiliza los contratos laborales, el despido colectivo y fomenta los contratos de aprendizaje-impide que la mayor parte de la juventud madrileña consiga obtener una estabilidad económica, o por lo menos unos ingresos mínimos, que le permitan acceder a una vivienda propia o en régimen de alquiler. La incapacidad de los y las jóvenes para acceder a una vivienda hacen que muchas y muchos de estos permanezcan en las casas de sus padres hasta edades avanzadas, viendo imposible realizar su deseo de emancipación y autorrealización. La fuerte especulación que se realiza con el suelo en nuestra región, especialmente en el municipio de Madrid, obliga a jóvenes y a otros sectores económicamente débiles a trasladarse a zonas de la corona metropolitana o a distritos del municipio madrileño donde el precio del suelo es menor.

Pese a la existencia de 124.809 viviendas vacías en Madrid capital, es esta zona una de las que mayores problemas tiene en cuestión de vivienda. La fuerte especulación sobre el suelo provoca que barrios populares sean derribados o remodelados y su población expulsada a otras zonas, para la construcción de barrios residenciales de alto coste y zonas de oficinas y del sector económico de servicios. Existe un traslado forzoso de la población con menos recursos económicos hacia la zona Sur de la ciudad y de la Comunidad Autónoma en general, produciéndose así un desequilibrio económico y social entre las distintas zonas de la Comunidad que coinciden con la renta media de sus habitantes.

El elevado índice de paro y la inexistencia de expectativas a corto plazo hace que sea en estos núcleos urbanos más desfavorecidos económicamente donde se concentren las mayores bolsas de pobreza y de marginación de la Comunidad Autónoma de Madrid. Soluciones que plantea la administración, como el dilatamiento de la edad escolar, para que así el o la joven tarde más tiempo en entrar en el mercado de trabajo son bastante ineficaces, ya que por un lado no se ataca el problema raíz, ni se soluciona, retardándose únicamente; y por otro lado el mantener durante mucho tiempo a los y las jóvenes estudiando, supone para las familias económicamente más precarias el privarlas de uno de uno de los elementos necesarios, como son los hijos, para mantener a flote la economía familiar. Los recortes de presupuestos en el campo de las prestaciones sociales hacen que estos problemas se acentúen aún más, no existiendo vías que puedan facilitar o ayudar a que la situación cambie.

Como vemos, existe una clara división de la sociedad madrileña económica y territorialmente.

### **Juventud y tiempo libre. La oferta institucional:**

Una vez vistos los problemas que, según las instituciones, tiene la juventud madrileña veremos como responden estas a tales problemas: qué ofrece la institución a los jóvenes y si la oferta institucional responde a las necesidades de los jóvenes madrileños serán pilares básicos de este capítulo.



En lo referente a cultura y tiempo libre la oferta y calidad de los programas y prestaciones para juventud que encontramos en las Juntas Municipales de Distrito son variados dependiendo de la zona, el presupuesto y la gestión. Algunos de los distritos que llegan o sobrepasan el porcentaje de un cuarto de población joven (de quince a veintinueve años) sobre la población total son: Tetuán, Puente de Vallecas, Latina, Carabanchel, Usera y Villaverde<sup>15</sup>.

	<b>Pobl. Total</b>	<b>Pobl. entre 15 y 29 años</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
<b>Tetuán</b>	147.318	35.953	24,4%
<b>Pte. Vallecas</b>	224.698	59.247	26,3%
<b>Latina</b>	272.240	76.648	28,1%
<b>Carabanchel</b>	234.220	62.079	26,5%
<b>Usera</b>	120.582	32.085	26,6%
<b>Villaverde</b>	124.785	35.674	28,5%

En estos distritos en los que el número de la población joven es importante encontramos unas ofertas y prestaciones en lo referente a cultura y tiempo libre de las instituciones municipales que pueden ir de lo más a lo menos aceptable. En el caso del distrito de Latina, con un porcentaje de gente joven bastante alto respecto al resto de la población la oferta y prestaciones que la Institución Municipal ofrece respecto a medios y lugares de difusión y creación de actividades culturales y de tiempo libre es nula, (en los datos del censo del año 92 no aparece ningún centro cultural, en la actualidad sí existen unos mejores equipamientos)<sup>16</sup>.

En otros distritos como Tetuán o Carabanchel, el número de centros culturales es mayor y con ello su oferta cultural y de ocio.

	<b>Nº de centros culturales</b>	<b>Actividades realizadas en 1 año</b>	<b>Talleres realizados en 1 año</b>
<b>Tetuán</b>	3	206	45
<b>Pte. Vallecas</b>	5	401	27
<b>Latina</b>	0	0	0
<b>Carabanchel</b>	4	138	16
<b>Usera</b>	4	162	13
<b>Villaverde</b>	4	236	23

<sup>15</sup> Datos Técnicos Consultores de Inversión (TCI) 1991.

<sup>16</sup> COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, Consejería de Política Territorial: Madrid región metropolitana: actuaciones y estrategias: *1. Problemas y oportunidades*. Madrid 1991.

El tipo de ofertas que se ofrece desde los centros culturales municipales es variado y podemos encontrar entre ellas: exposiciones, cine, conciertos, teatro, fiestas, jornadas y conferencias, actuaciones diversas, artes plásticas, artesanía y manualidades, fotografía e imagen, música, expresión corporal, ballet y bailes, yoga, gimnasia de mantenimiento y otros. El número y calidad en que estas actividades y talleres se ofertan varían dependiendo del distrito, medios de que se dispone, presupuesto...

Entre las actividades y talleres realizados por los Centros Culturales de Distrito, sobre los que nos estamos centrando, durante 1992 podemos encontrar:

	Exposiciones	Cine	Conciertos	Teatro	Actuaciones	Fiestas	Jornadas y charlas	Otras
<b>Tetuán</b>	18	73	15	13	16	2	34	35
<b>Pte. Vallecas</b>	21	71	56	35	109	52	0	57
<b>Latina</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Carabanchel</b>	31	0	0	23	53	7	9	15
<b>Usera</b>	22	2	4	75	31	14	6	82
<b>Villaverde</b>	31	18	23	19	35	3	18	15

	Artes plásticas	Manualidades	Foto imagen	Música	Teatro	Balé	Yoga	Gimnasia	Otra
<b>Tetuán</b>	7	5	4	6	1	9	2	4	7
<b>Pte. Vallecas</b>	4	3	3	2	1	5	1	1	7
<b>Latina</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Carabanchel</b>	3	2	2	1	0	0	1	3	4
<b>Usera</b>	3	1	1	0	0	3	1	0	4
<b>Villaverde</b>	2	3	1	1	1	3	1	3	8

Como podemos ver, las actividades que proponen los Centros Culturales Municipales son variadas, sin embargo algunas de ellas podrían ser consideradas como escasas o poco adaptadas a los gustos de la juventud. Así por ejemplo, las proyecciones de cine que se realizan al año son escasas teniendo en cuenta que ir al cine es una de las prácticas mayoritarias y preferidas por la juventud madrileña cuya media acude algo más de dos veces al mes. Otra de las actividades que es escasa y poco adaptada a los gustos de la gente joven son la celebración de conciertos, escaso teniendo en cuenta que oír música es una de las prácticas de ocio más extendida entre la juventud madrileña acercándose al 80%<sup>17</sup>. Es por esto que la puesta en escena de

<sup>17</sup> PROMADRID: *Plan estratégico de Madrid: Fase primera: identificación de temas críticos*. Madrid 1990.

estas actividades debería ser más frecuente si nos ajustamos a los gustos de las personas hacia las que van dirigidas. Decíamos más arriba que la actividad de conciertos está poco adaptada a los gustos de la juventud porque suele ser bastante clasista, es decir se da preferencia a un tipo de corrientes musicales que no son las más seguidas por la juventud como la música clásica y el jazz mientras que a otros tipos de música con un público más amplio se las margina como al rock, experimental, nuevas corrientes...

Jornadas y conferencias son otras de las actividades que se fomentan escasamente y que rara vez tratan temas de interés relacionados directamente con las inquietudes y problemas de la juventud, como paro, drogas, antimilitarismo, racismo, falta de vivienda, etc. Cuando estos temas, rara vez, son tocados se los trata desde una postura acrítica y mediatizada que no saca a relucir los errores e implicación que el Estado tiene en la resolución o empeoramiento de estos problemas. Como ejemplo ilustrativo en el distrito de Tetuán, entre los cuatro Centros Culturales Municipales que existen en dos meses, mayo y junio de 1995, sólo realizaron dos charlas, o mejor dicho, una repetida que llevaba como título: "*Mujer y Menopausia*".

En cuanto a los talleres ofrecidos por los Centros Culturales Municipales, aunque existen medios estos a veces resultan escasos para la demanda existente. Muchas veces la oferta resulta escasa quedando muchos jóvenes sin plaza para realizar el taller elegido, en otros casos, como suele ocurrir en los talleres de fotografía de muchos centros, los alumnos se aglomeran imposibilitando esto la buena impartición de la enseñanza por la falta de medios materiales existentes. En lo referente a la calidad de enseñanza de estos talleres suele ser buena aunque claro está queda condicionada a problemas como los descritos más arriba. Otro de los inconvenientes de los talleres impartidos es su precio. Dependiendo de si se utiliza material o no y el número de horas lectivas los precios oscilan entre las 5400 ptas. trimestrales y las 12.000 ptas. trimestrales. Esto supone el pago de 1800 ptas. al mes para los talleres más baratos, y de 4.000 ptas. mensuales para los más caros. Teniendo en cuenta el nivel económico de los jóvenes el precio de estos talleres, sobre todo el de precios más elevados, resulta en muchos casos fuera de sus propias posibilidades.

Otra de las prestaciones que ofrecen los Centros Culturales Municipales son las de Oficinas de Información Juvenil. Estas no suelen ser muy habituales a pesar de que una de las demandas más importantes de la juventud madrileña es la de servicios de información y asesoramiento. Sería importante que estas oficinas de Información se extendieran por todos los distritos municipales ofreciendo, al igual que ofrecen algunas ya en funcionamiento como la del Centro Cultural Bravo Murillo en Tetuán, información sobre becas, subvenciones, ocio y cultura, servicio militar y objeción de conciencia, sexo, drogas... aunque resulta interesante la información que se ofrece desde estas oficinas sería conveniente que fuera más amplia y tratara también otros temas de interés.

Las actividades y talleres que se realizan en los Centros Culturales Municipales son ofrecidas al barrio a través de tres vías propagandísticas principalmente: folletos que son repartidos en los propios centros culturales, colegios, centros de la tercera edad, prensa municipal; a través de carteles, que son distribuidos por el barrio; y a través de cartas enviadas a Asociaciones de Vecinos.

Es de suponer que estas medidas son escasas a la hora de informar a la población de las actividades que se ofrecen en los Centros Culturales ya que una mayoría de esta población desconoce esta información y hasta la ubicación y existencia de los propios Centros Culturales Municipales. En gran parte de los casos la propaganda cultural y de ocio que ofertan los Centros Culturales es muy escasa encontrándose sólo en lugares muy concretos como pueden ser los propios centros culturales y otras dependencias municipales, con lo cual, la información difícilmente llega a la mayoría de la población. Sería mucho más efectivo hacer llegar la información al ciudadano en lugar de que este llegue a la información de las actividades.

Todas estas posibilidades que se nos brindan desde los centros culturales municipales son ofertadas en función de la demanda que estas tienen, también se realiza, a veces, un estudio de mercado que recoge las demandas más solicitadas por el barrio. Estos centros nunca pretenden cubrir las necesidades de otros distritos, pues para participar es necesario presentar el certificado de empadronamiento, y ser del barrio. A pesar de ello, y como hemos ido viendo, se necesitaría realizar un estudio más exhaustivo en el que reflejara lo que demanda la población y como quiere ésta que se organicen y se realicen las ofertas. Sin embargo, y a pesar de todos estos problemas, según nos informaron las directoras de los centros culturales municipales de Tetuán -Bravo Murillo y José Espronceda- las actividades que realizaban desde dichos centros culturales eran bien acogidas en el barrio y también demandadas.

Otras actividades culturales practicadas mayoritariamente por la juventud es la lectura de libros, cifrándose en un 40% los y las jóvenes que leen diariamente y un 15% los y las que leen dos o tres veces por semana<sup>18</sup>. La oferta que presenta la Administración respecto a bibliotecas se presenta a través de la Bibliotecas Populares, gestionadas por la Comunidad Autónoma, y las Municipales, gestionadas por los distintos Ayuntamientos. Estas bibliotecas suelen distribuirse por los diferentes distritos y poblaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, siendo su contenido y oferta bastante aceptable. También es aceptable su fácil accesibilidad. Uno de los problemas de estas bibliotecas vuelve a ser el de la propaganda e información que de ellas hacen las instituciones que las gestionan para darlas a conocer a la comunidad en la que se encuentran, la cual al igual que la de los centros culturales municipales suele ser bastante deficiente. Otras prácticas como son los Bibliobuses tienen buena acogida y suponen un esfuerzo agradable por hacer llegar la cultura (o lo que las instituciones oficiales entienden y proponen como cultura) a aquellos lugares donde es más difícil su acceso.

Hacer deporte es una de las prácticas de ocio más extendida entre la juventud madrileña, práctica que va en aumento y que demanda cada vez más actividades e infraestructuras deportivas donde poder desarrollarlas. Más de un tercio de la juventud practica deportes formalizados y casi la mitad hace ejercicios de mantenimiento en algún momento de la semana. Los deportes más practicados son la natación, el montañismo, el fútbol y el baloncesto. La oferta que presentan las instituciones administrativas para el desarrollo de esta práctica suele ser buena en poblaciones

---

<sup>18</sup> LEAL, Jesús. "Crecimiento económico y desigualdad social en la Comunidad de Madrid", *Economía y Sociedad* Nº 4. Madrid 1990.

pequeñas e intermedias de nuestra comunidad autónoma, pero esto se dificulta en la corona metropolitana y en la ciudad de Madrid debido a la falta de suelo para la construcción de infraestructuras de gran tamaño<sup>19</sup>. Es el deporte una de las prácticas de ocio más fomentadas por la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos, dotándola de mayor infraestructura y dando mayor facilidad para su práctica en comparación con otras actividades culturales y de ocio.

Otras prácticas culturales y de ocio por las que está interesada la juventud madrileña son ir al cine, como ya mencionamos al hablar de los Centros Culturales Municipales; visitar museos, monumentos y exposiciones; asistencia a conciertos de pop-rock; juegos; aficiones artísticas; ir al teatro y asistir a espectáculos de música clásica, danza, ballet, flamenco, jazz y ópera<sup>20</sup>. Algunas de estas prácticas, que se encuentran desde las mayoritarias a las minoritarias, son cada vez más inaccesibles a los bolsillos de la juventud madrileña. Así pues la asistencia al cine y a conciertos de música pop-rock, que se encuentran entre las aficiones preferidas por la juventud, son cada vez más difíciles de practicar debido a su cada vez más elevado precio. Otras prácticas minoritarias como son la asistencia al teatro (con una media de tres veces al año), la asistencia a conciertos de música clásica (con una asistencia de varias veces al año del 16%) o la asistencia a la ópera (con un 4% entre quienes asisten alguna vez a este espectáculo), podrían estar relacionadas con los altos precios que tienen, imposibilitando así que estas prácticas aumenten y se difundan entre la juventud. A pesar de que existen programas como "*Madrid Música Joven*", el "*Festival de Otoño de Teatro*" u otros que ofertan conciertos de música clásica y de ópera estos no dejan de ser bastante elitistas en lo que se refiere a que van dirigidos a aquellas personas que tienen un determinado nivel adquisitivo. Debería pues ser labor de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento el crear las vías necesarias para que todas estas prácticas sean accesibles económicamente a la juventud en su totalidad, fomentándolas y dándolas la suficiente propaganda como para que todos los jóvenes puedan acceder a ellas.

### **Asociacionismo juvenil:**

En cuanto al asociacionismo juvenil, según una investigación realizada en 1991 sobre la juventud de Navacarnero, El Álamo, Villamanta y Sevilla la Nueva<sup>21</sup>:

La juventud de la región presentaba un escaso nivel de asociacionismo formalizado, siendo sólo cuatro de cada diez jóvenes los que pertenecen a algún tipo de asociación.

Las asociaciones civiles, políticas y sindicales son las que menos interés despiertan entre la juventud, siendo su nivel de pertenencia prácticamente inexistentes, entre los dieciséis y veinticuatro años y más alto entre los más adultos de la juventud. El porcentaje mayor de asociacionismo corresponde al deportivo (un 16,1 %)... Las asociaciones culturales le siguen en importancia (9,7 %)... Estudios sectoriales

---

<sup>19</sup> COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. Dirección Gral. de Juventud: Plan de Juventud de la Comunidad de Madrid. Madrid 1991.

<sup>20</sup> Junta Municipal de Tetuán, *Programa de actividades*. Mayo y Junio de 1995.

<sup>21</sup> CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, *Jornadas de vivienda juvenil*. Fuenlabrada 1992.

realizados recientemente en otros municipios indican una aún menor pertenencia a asociaciones de jóvenes: Entre el 76 y el 82 % de las personas entrevistadas no pertenecen a ninguna asociación, si bien quienes están en las asociaciones participan activamente. Predominan aquí también las afiliaciones a entidades deportivas, aunque les gustaría en un mayor porcentaje pertenecer a asociaciones de carácter ecologista, religioso, de tiempo libre, y de defensa de los Derechos Humanos, valorando escasamente a asociaciones tradicionales como los sindicatos y los partidos políticos...

Según este estudio podemos ver las inclinaciones que tiene la juventud madrileña respecto al asociacionismo. Como hemos podido ver sólo una pequeña parte de esta juventud (cuatro de cada diez jóvenes) participan de alguna asociación, aunque es posible que en los últimos años esta cifra haya aumentado en relación con el auge que han tenido las ONG'S en nuestro territorio. No obstante cabría preguntarse el porqué del escaso corporativismo y asociacionismo de la juventud y el porqué son elegidos unos tipos de asociaciones en lugar de otros.



El porqué del escaso índice de asociacionismo podría venir determinado por un innumerable número de causas (escasa educación cívica, solidaria y corporativista, modelo de sociedad individualista, desmotivación, etc.), las cuales no entraremos a analizar en profundidad porque supondría la elaboración de otro extenso trabajo al margen del que estamos tratando ahora. Pero sí hay una causa que entra dentro de la problemática que estamos tratando son las escasas facilidades que prestan las instituciones gubernamentales al fomento y ayuda del asociacionismo juvenil, así como la escasa potenciación que se hace de este fenómeno. El asociacionismo cultural y juvenil se promueve relativamente poco frente a otros modos más dirigistas de ocupación del tiempo libre. Pese al margen de libertad que

parece existir en las asociaciones en cuanto a creación de actividades, su puesta en práctica suele depender de subvenciones institucionales, y como parece lógico, se subvenciona aquello que interesa subvencionar. Son escasos los programas creados en torno al asociacionismo juvenil, tampoco son muchas las ayudas económicas y en infra-estructuras que las instituciones gubernamentales ofrecen a las asociaciones ya creadas. La escasa ayuda existente va dirigida a asociaciones de tipo cultural, deportivo, ecologista y de ocio que no en vano se encuentran entre el tipo de asociaciones más elegidas por los jóvenes, frente a asociaciones políticas y sindicales que son las menos elegidas. Cabría preguntarse si los medios, aunque escasos, y posibilidades que ofrece la institución al primer tipo de asociaciones frente a las trabas que presenta a las del segundo tipo no será un factor que determine a la juventud a decantarse por las primeras en lugar de por las segundas. Es decir las instituciones gubernamentales eligen el tipo de asociacionismo juvenil que desean y en función de sus intereses plantean una política determinada de ayudas o de obstáculos. Asociaciones deportivas, culturales y de ocio no suelen plantear demasiados problemas a las instituciones debido a su carácter acrítico y apolítico, por lo cual son fomentadas mientras que asociaciones de tipo político y sindical, así como

asociaciones juveniles y culturales con posturas críticas con las instituciones y comprometidas políticamente son discriminadas y obstaculizadas en su labor y desarrollo.

Aunque también escaso, sí existe un sector entre la juventud madrileña interesado en la política, en el sindicalismo, en buscar colectivamente soluciones y crear alternativas a los problemas que les afectan. Este tipo de asociacionismo, frecuentemente no formalizado, encuentra grandes obstáculos por parte de la Administración que los margina y provoca que sus prácticas e ideas no se extiendan por el resto de la juventud. El carácter crítico y alternativo que presentan estas asociaciones frente a la política estatal es lo que hace que el propio Estado intente que desaparezcan.

### **El problema de la vivienda: Análisis y soluciones desde distintos sectores implicados:**

Para tratar el tema de la vivienda, sobre todo la relación concreta entre ésta y el sector juvenil, se tratarán varios asuntos relacionados entre sí, y relacionados también con otros puntos tratados en esta sección. Primeramente se expondrán, sobre la base de los datos recogidos, los puntos de vista de los distintos sectores implicados en este tema: por un lado las instituciones políticas oficiales y por otro distintos grupos de jóvenes implicados en la cuestión. Luego se analizarán el tipo de acciones/-propuestas que se dan en base a los distintos análisis que se hacen de este tema, del que podemos adelantar que todos los grupos relacionados con este tema (institucionales y no institucionales) lo ven como un problema, por tanto las acciones concretas (individuales y colectivas) se ofrecen como soluciones. Es importante resaltar desde el principio que tales soluciones están condicionadas - que no determinadas- por el análisis que se hace del problema. Los sectores de los que hablamos en este capítulo no son todos los implicados en el tema de la vivienda, ya que por la propia identidad del tema de estudio del trabajo en general, el fenómeno de ocupación, los tipos de oferta y demanda no estructurada no serán contemplados en este apartado, a no ser que se traten desde los demás sectores.

#### *Los análisis del problema:*

Desde el punto de vista institucional, el problema de la vivienda, en la relación concreta con la población juvenil y sus necesidades, nunca aparece de forma aislada, sino formando parte de estudios mayores sobre juventud o sobre vivienda, si bien en el estudio previo al Plan General de Juventud de la Comunidad de Madrid aparece un apartado específico dedicado a vivienda. La cuestión para la Comunidad de Madrid se plantea como un problema de oferta y demanda, es decir, en base a unos datos estadísticos se elabora un perfil de la vivienda demandada por el sector juvenil: En propiedad, realizada en el municipio de residencia, de tres a cuatro dormitorios y de entre ochenta y noventa metros cuadrados de superficie útil. Esto se compara con la situación económica del sector demandante, que como se ve más arriba no es muy buena, y se concluye, en base a los precios de las viviendas que los y las jóvenes encuentran grandes dificultades para acceder a una vivienda.

En cuanto a los ayuntamientos, sólo contamos con planes urbanísticos del ayuntamiento de Madrid, planteados como soluciones a los problemas de la ciudad, pero en lo que se muestra al ciudadano (los dossiers o folletos explicativos) no aparece reflejado explícitamente ningún tipo de análisis de la situación y necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas. Sí aparecen de vez en cuando, no como algo aparte del plan, que en este caso sería una solución, sino como una parte de los objetivos, pero , como decimos, sin ningún análisis detallado de problemas o soluciones. Así las necesidades son expuestas como fines, como objetivos del plan, por lo que podríamos decir, en base a la introducción realizada por el Alcalde de Madrid al Nuevo Plan General, que las principales necesidades de Madrid son mejorar la calidad de vida de la ciudad y satisfacer honda y profundamente a su alcalde. Más adelante se hablará de adecuar la ciudad al siglo XXI, hacer de Madrid una ciudad europea y otras cosas más en medio de una gran cantidad de contradicciones como puedan ser frenar la pérdida de habitantes mientras se alivian las presiones que los habitantes ejercen sobre el centro de la ciudad. Este Nuevo Plan General no se ofrece a los ciudadanos y las ciudadanas como fruto de una investigación previa de sus necesidades, sino en base a lo que cierta institución considera que debe ser una ciudad, más adelante se tratará el Plan en sí como solución, aunque en este caso se quedaría en simple acción, pues no termina de plantearse el problema, hablando en base a la relación juventud-vivienda. Este plan de urbanismo, así como otros que se están llevando a cabo en el municipio de Madrid, se expondrá con más detalle a la hora de hablar de soluciones al problema de la vivienda. El dossier a disposición del público, aunque escueto, deja ver ciertos rasgos ideológicos sobre los que nos podríamos preguntar hasta qué punto se ofrecen soluciones o, mejor dicho, a qué se ofrecen soluciones. Todo lo que muestra el plan es la mejora de la ciudad, para lo cual no se hace referencia a los actuales habitantes. Distinguen entre habitantes y población marginal. No se pretende acabar con la población marginal que "degrada el centro" sino desplazarla construyendo un nuevo centro que sea productivo, siempre de acuerdo con la doctrina neoliberal que sigue el equipo actual de gobierno municipal.

La gente joven en general, somos conscientes de que acceder a una vivienda, por mucho que exista un perfil de vivienda demandada ¿o quizá deseada?, es un reto imposible, sobre todo debido a la situación económica en que nos encontramos: empleos precarios y temporales, precios elevadísimos... Pero en general no existe un análisis profundo de la realidad del tema de la vivienda de forma individualizada, sino que son colectivos formados como demandantes estructurados de vivienda - cooperativas de jóvenes- quienes analizan de otra forma el problema. En las Jornadas de Vivienda Juvenil llevadas a cabo en Fuenlabrada en 1992 y patrocinadas por la Comunidad Autónoma de Madrid, dos cooperativas juveniles, la Cooperativa de Viviendas Jóvenes de Orcasitas y la Sociedad Cooperativa Arganzuela Joven expusieron sus respectivos proyectos de los cuales queda constancia en un dossier. Ambos proyectos presentan un análisis del problema de la vivienda, más que a unas causas profundas se alude a las causas inmediatas así como a sus consecuencias, y quizá sea simplemente una exposición de tales consecuencias.



La Cooperativa de Viviendas Jóvenes de Orcasitas, sin hacer un análisis profundo, nos habla de una falta de vivienda que no es nueva y que ha provocado un proceso de expulsión de la población madrileña, además las zonas tradicionales de acogida de dicha expulsión ya no son asequibles. Esta falta de asequibilidad en cada vez más zonas, provoca una prolongación de la estancia de la población juvenil en la vivienda de los padres, lo que impide el normal proceso de emancipación. Otra cuestión es la de la falta de atención a un sector económico de la población, es decir, la oferta de vivienda privada está destinada a un sector de la población con alta capacidad adquisitiva, mientras que la vivienda pública se destina a gente con poca o ninguna capacidad. Queda así un sector que, si bien no puede acceder a una oferta privada, tampoco cumple los requisitos para ser adjudicatario de vivienda pública. La Sociedad Cooperativa Arganzuela Joven habla de tres problemas principalmente: la caída en la oferta de alquileres, el retraso en la edad de emancipación y la expulsión a las periferias. También llegan a decir que "más de un tercio de la demanda bruta de vivienda detectada en el Área Metropolitana de Madrid está básicamente orientada a la promoción pública, al disponer de ingresos familiares ponderados inferiores o iguales a 2 veces el Salario Mínimo Interprofesional. Estos grupos de jóvenes, calificados como demanda estructurada de vivienda, hacen un análisis muy similar al que puedan hacer las instituciones políticas oficiales. No se analizan más que datos numéricos, el número de viviendas vacías, el número potencial de demandantes, el número de viviendas ofertadas en propiedad o en alquiler... Como veremos más adelante, otro grupo implicado en el tema, como son las personas que okupan, colectivamente, hacen otro tipo de análisis más global, más profundo en cuanto a las causas sociopolíticas del problema. Su propia acción es en sí misma un analizador del problema.

#### *Las soluciones:*

Antes de comenzar con las soluciones que los distintos sectores ofrecen, en forma de proyectos o planes: de urbanismo, de juventud, de viviendas, cooperativas... proponemos la repetida pregunta sobre lo que fue antes, el huevo o la gallina, es decir, si las soluciones se proponen, como hemos dicho en base a un análisis previo del problema, o los análisis son expuestos, explicitados, ¿sesgados?, según la capacidad de respuesta que los distintos sectores pueden dar respecto al tema.

Comenzando con los sectores institucionales, la Comunidad Autónoma de Madrid desde la Dirección General de Juventud de la Consejería de Educación y Cultura elabora un Plan de Juventud al que ya nos hemos referido. En él se pretende mostrar la política a seguir respecto a la juventud madrileña: "Una Política integral de Juventud impulsada desde el Gobierno Regional en concierto con la propia juventud madrileña, las organizaciones sociales y las instituciones capaces de aportar soluciones a la inserción de estos en la vida social activa." (Plan de Juventud de la C.A.M. jóvenes en Comunidad). Además de esto el Plan se marca unos objetivos generales: a) "Ofrecer, al conjunto de los jóvenes de la Región, posibilidades y recursos para su emancipación y la mejora de su calidad de vida. b) "Estimular en la juventud y sus organizaciones una cultura política de la participación en la vida social de la Región y en la resolución de los problemas que les afectan. Y c) "Coordinar y

optimizar el conjunto de las actuaciones de las diferentes Consejerías de la Comunidad que incidan especialmente en la juventud, impulsando asimismo la coordinación con los municipios y la Administración Central. Como veremos, en este caso, pese a su interés -lógico pues es su razón de ser- por la juventud y sus problemas, la administración actúa, o pretende actuar, como "el perro del hortelano, que ni come ni deja comer", es decir, que no ofrece nada concreto pero tampoco permite que se ofrezcan otro tipo de soluciones por parte de la juventud, así su pretensión de coordinar los procesos que programa: tal es el caso de su respuesta ante el fenómeno de las okupaciones.

Las actuaciones concretas se exponen dentro de respuestas a tres grandes retos, lo que antes hemos llamado soluciones a problemas. La solución al problema de la vivienda se ofrece dentro de su objetivo prioritario, EL RETO DE LA EMANCIPACIÓN, donde se proponen medidas que favorezcan el acceso a la vivienda. Los objetivos que pretende cubrir el plan respecto a vivienda no escapan al ámbito de los objetivos generales, como es lógico. Así se propone apoyar el acceso de los jóvenes a una vivienda dentro de los cupos del Plan Nacional de Vivienda, para lo que, además de la construcción de Viviendas de Promoción Pública (VPP), se proyectan ayudas para la adquisición o alquiler de viviendas dependiendo del nivel de ingresos de los y las demandantes o del tipo de demanda. Otra propuesta es la de introducir la especificidad de la demanda juvenil en los criterios de adjudicación de viviendas de promoción pública elaborando un nuevo marco normativo para la adjudicación de tales viviendas. También se propone la adecuación de la actual normativa de VPO, Vivienda de Protección Oficial, a tipologías específicas de vivienda juvenil con la elaboración de una propuesta técnica al MOPT. Se contempla además la promoción de nuevas fórmulas de cooperativismo juvenil en materia de viviendas para la gestión de alojamientos de titularidad pública en alquiler creando un registro de homologación de tales cooperativas y adjudicándoles promociones públicas de vivienda para su gestión. Por último se pretende facilitar el acceso de los jóvenes al mercado libre de vivienda en alquiler mediante el asesoramiento así como estimular la oferta mediante garantías institucionales, para ello se consolidará la Bolsa de Vivienda en Alquiler y se extenderá la acción de ésta, también se potenciará el servicio de información sobre habitaciones y pisos compartidos.

Durante el curso de esta investigación hemos tenido oportunidad de observar sobre el terreno algunos aspectos del alcance que la política de juventud de la Comunidad de Madrid tiene en materia de vivienda. Desde la participación en la demanda de una Vivienda de Promoción Pública, hasta entrevistas con trabajadores y trabajadoras de Provivienda, la asociación encargada de la Bolsa de Vivienda en Alquiler para jóvenes, así como a jóvenes demandantes de VPP y de vivienda privada en alquiler a través de la Bolsa. También, como ya se ha expuesto, se ha accedido a documentación sobre los proyectos y experiencias de algunas cooperativas juveniles para la gestión de vivienda pública en alquiler.

En junio de 1995 (por lo menos la fecha límite para entregar solicitudes era hasta el día 26 de junio), la Dirección General de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, sacó una promoción de vivienda pública. Esta fue publicada en el BOCM, boletín al que no suele acceder directamente la población juvenil de nuestra comunidad, aunque

se encuentre a disposición del público en bibliotecas. La promoción se destinaba únicamente al municipio de Madrid. La adjudicación de las viviendas sería por sorteo para el que se realizarían unos cupos dependiendo del tipo de solicitante o solicitantes; en ninguno de estos cupos se contempla la edad o el carácter de proceso emancipativo juvenil. Los cupos eran de inmigrantes, minusválidos, personas con ingresos inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional y un cupo general. Sin subestimar el valor social que estas promociones de vivienda tienen, se podrían reflejar una serie de problemas que se presentan a la hora de solicitar la admisión en tales promociones.

El primero sería el de la información. Como hemos visto, la promoción se publica en el BOCM, pero ¿cómo se accede a dicho boletín? o, mejor dicho, ¿conocen las y los jóvenes, y la población en general, la existencia de dicho boletín? y si es así ¿saben que las promociones de vivienda se publican en él?

Pese a lo anterior, queda un recurso, el CRIDJ, Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, y su red de oficinas distribuidas por gran parte de la Comunidad Autónoma de Madrid. Otro asunto sería el de qué número de jóvenes acude y consulta en estas "oficinas". Por lo que pudimos ver, en uno de estos centros de información las consultas, aunque las había, no eran numerosas (la oficina llevaba poco tiempo funcionando), pero se encargaban de transmitir la mayor información posible a otras entidades de la zona como son las asociaciones juveniles, -habría que resaltar que el trabajo en estas "oficinas" lo realizan personas voluntarias y/u objetores de conciencia. Estas personas no llegan a tener un grado de implicación mayor que el que su tiempo y ganas les permiten a la gente voluntaria y el grado que pueda tener una persona obligada en el caso de los objetores-. En una de las asociaciones juveniles a las que nos hemos referido gran parte de sus integrantes y participantes y, a través de ellos y ellas, otras personas conocidas se enteraron de la "promoción del IVIMA".

Esto nos muestra un caso de cómo se accede a la información o, mejor dicho, dos casos, el de quién accede a través de un mecanismo institucional, como es una Oficina de Información Juvenil, y el de las

redes informales o no institucionalizadas de información, lo comúnmente llamado "boca a boca". Es de esta segunda manera como la mayoría de las personas con quienes contactamos habían llegado a conocer la existencia de la promoción. A pesar de que fuese "boca a boca" como se había difundido la información a través de redes sociales no institucionales, el centro de la red informativa casi siempre tenía algo que ver con la institución: la oficina de información, solicitantes habituales -que están al tanto de cuándo aparecen las promociones-, amigos y amigas que trabajan en IVIMA u otros centros institucionales con capacidad de acceso a la información.

Un segundo problema es el de los requisitos o, mejor dicho, los certificados o justificantes de que se cumplen los requisitos para solicitar una vivienda pública. Por sí solos estos requisitos no deberían ser un problema -y no lo son para mucha gente-, lo que sucede es que se une a la inexperiencia de la población juvenil para enfrentarse



a los trámites burocráticos que son necesarios, sobre todo jóvenes que solicitan una vivienda por primera vez. Los documentos a presentar, además de la solicitud eran:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de las personas mayores de 18 años pertenecientes a la unidad familiar solicitante; fotocopia del libro de familia completo; certificado de altas y bajas en la Seguridad Social de todas las personas mayores de 18 años que formen la unidad familiar, expedido por la correspondiente Tesorería Territorial; Fotocopia y original de la Declaración del Impuesto sobre la Renta del último año (completa y sellada), de todos los componentes de la unidad familiar del solicitante. Dicha declaración será exigida aun cuando el solicitante no estuviese obligado a declarar, en cuyo caso deberá aportar fotocopia de la misma sellada por la Delegación de Hacienda fuera de plazo; certificado de titularidad de propiedad, expedido por el Servicio de Índices del Registro de la Propiedad de Madrid (escrito a mano sobre la solicitud: Paseo de la Castellana 44-1º), de todas las personas mayores de 18 años que formen la unidad familiar; En caso de convivencia, fotocopia de la escritura de propiedad o en su caso, fotocopia del contrato de alquiler de la vivienda que ocupan los solicitantes y certificado original de empadronamiento con indicación de fechas de Alta y Baja, en el que figuren todas las personas que conviven en el domicilio que ocupan los solicitantes, acreditando período de tiempo de residencia en el Municipio de construcción de las viviendas".

Este "papeleo" requiere una inversión de tiempo considerable ya que cada certificado debe solicitarse y recogerse en distintos puntos de la ciudad, en muchos de los cuales había que esperar bastante tiempo en largas colas, además de aguantar cómo alguna funcionaria se ríe de la ignorancia de los y las solicitantes -habría que resaltar que muchos y muchas jóvenes en proceso de emancipación no han realizado nunca una Declaración del Impuesto sobre la Renta ni conocen el lugar exacto donde han de recoger la documentación. Quizá este problema no sea común a todos y todas las solicitantes sino más bien a las personas más jóvenes y sin experiencia en estos trámites burocráticos. Después de todo esto, enterarse y hacer papeleos, si los y las solicitantes potenciales no se "duermen", podrán realizar su solicitud tras varias horas de espera en una cola en la puerta del IVIMA, sobre todo los últimos días del plazo, ya sólo falta que haya suerte, que no falte ningún documento y que entre cientos de solicitantes, sea tal o cual solicitud la premiada.

Vemos aquí cómo se traduce en la práctica uno de los objetivos teóricos marcados por la Comunidad de Madrid en cuanto a juventud en su apartado destinado a la vivienda. No existen cupos para jóvenes ni ningún tipo de apoyo específico destinado a este sector de la población para su proceso emancipativo, sino todo lo contrario, la inexperiencia, ligada a la falta de recursos informativos y asesores hacen que sea bastante difícil el acceso de los y las jóvenes a una Vivienda de Promoción Pública. Otro objetivo del Plan de Juventud de la Comunidad de Madrid se pretende cubrir a través de la Bolsa de Vivienda en Alquiler para jóvenes. Esta bolsa surge, según su directora, como una "inmobiliaria social", una forma de gestionar alquileres para jóvenes, y su razón de ser partió de la fuerte especulación que se estaba dando a finales de los ochentas, llegando a casos de subastas de alquileres entre varios demandantes. Los y las jóvenes tenían además otros problemas, además de su poca solvencia los propietarios y las propietarias tenían muchos prejuicios a la hora de

alquilarles su vivienda. Jóvenes se identificaban con fiestas, jaleo, ruidos, destrozos, en fin problemas. También se daban respecto a los y las jóvenes otros abusos ilegales como el alquiler de habitaciones en viviendas sin licencia de pensión, etc.

El primer paso que dio la Comunidad de Madrid respecto a este problema es facilitar el acceso a la vivienda para jóvenes mediante subvenciones para las fianzas. Pero eso no soluciona nada, los recelos de los propietarios siguen existiendo y los precios no bajan. Entonces se crea "el programa", que es asignado a una asociación: Provivienda. Esta asociación también interviene en la creación de la Bolsa, en la elaboración del programa, así logran ampliar la edad máxima de acceso a la Bolsa e igualar las condiciones para estudiantes y trabajadoras y trabajadores -el programa parecía estar destinado sobre todo a estudiantes. Todo lo basaban en la *"equidad y principio de la solidaridad"*. Por otro lado al propietario se le ofrece una tranquilidad, a cambio de unas condiciones, como conseguir como sea un precio asequible, evitar su intervención directa en el contrato...

Desde Provivienda se es consciente de que la Bolsa de Vivienda en Alquiler no soluciona el problema de la vivienda, pero sí es una ayuda para los y las jóvenes que viven de alquiler -y eso parece que se pretende desde allí.

La bolsa de vivienda en alquiler para jóvenes no es más que, como ya se ha dicho, una "inmobiliaria social", una forma de que los y las jóvenes accedan al mercado libre de viviendas en alquiler, pero no es una forma de facilitar el acceso de la juventud en general a la vivienda. Esto queda claro al ver los requisitos que se piden a los y las demandantes. De estos requisitos se informa en el primer contacto que tienen los y las jóvenes con la Bolsa, ya que desde Provivienda se plantea que para el buen funcionamiento del programa, es necesario que no haya dudas ni abandonos a mitad del trámite o gestión de una vivienda, sobre todo porque se establecen relaciones de confianza y porque la información, además de unas cuantas campañas publicitarias, se transmite por el ya mencionado método del "boca a boca" para lo cual es necesario que no haya irregularidades ni fallos, que todo quede bien atado, *"desde que el propietario deja su vivienda en la bolsa hasta que se firma el contrato"*. Los requisitos necesarios para optar a la bolsa de alojamiento son:

Tener de dieciocho a treinta años. Tener un sueldo cada uno de los solicitantes que supere dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (unas 125.400 pesetas brutas al mes). En el caso de ser estudiantes sin ingresos o tener ingresos inferiores a dos veces el salario mínimo interprofesional, se podrá optar a la Bolsa si se dispone de fianza solidaria (un avalista por cada uno que no reúna dicha condición). El 30% de la suma de los ingresos determinará el precio máximo de alquiler al que podéis acceder. En la columna de avalista indicar SÍ o NO, en función de que se cuente o no con avales.

En las conversaciones que tuvimos con varios y varias jóvenes que se acercaron a informarse sobre el programa -la mayoría estudiantes de fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, pues era el mes de septiembre- pudimos ver cómo esta acción administrativa no apoya en demasía los procesos emancipativos pues no era esta la pretensión de la mayoría de los y las posibles demandantes que se acercaron a la mesa de información, además los y las estudiantes necesitan un aval económico, generalmente paterno, por lo que la emancipación no es tal. Sí es cierto que se han

solucionado muchos aspectos, sobre todo en cuanto a información, relacionados con la promoción de una cultura del alquiler entre la juventud, y puede ser de gran ayuda para jóvenes que eligen esta opción para acceder a una vivienda en el mercado libre. Por otra parte otras personas con las que conversamos llegaban allí pensando en Vivienda Social, en viviendas públicas para personas sin recursos económicos, gente en plenos procesos emancipativos que se frustraban al ver que allí su familia también tenía que intervenir como aval. También había quien iba allí enviado por algún funcionario de IVIMA, en cuya sede se encuentra también la Bolsa de alojamiento, confundido por la juventud del o de la solicitante. Pero en general lo que llegaba como demanda eran estudiantes de fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, hartos y hartas de patear la ciudad y de los abusos, que solían ser del mismo tipo del que nos hablaban los trabajado-res y trabajadoras de Provienda: "*precios altísimos por un bajo con humedad y sin amueblar*", "*precios asequibles, en principio, pero sin los electrodomésticos básicos: frigorífico, lavadora...*", y muchos más. Lo más notable en cuanto a la demanda, en el primer contacto, era que no era esa "inmobiliaria social" lo que estaban buscando, buscaban un tipo de ayuda institucional para acceder a una vivienda, y eso era lo que esperaban cuando llegaban allí, una vivienda barata o una subvención institucional, lo cual no quita que dejaran sus datos o rellenaran el formulario de solicitud por si acaso.

Por otro lado tenemos a otro sector juvenil demandante de viviendas públicas que se organiza para gestionar su demanda y las propias viviendas. Este es el caso de las cooperativas juveniles de vivienda, cuyos proyectos se basan en el acceso a viviendas públicas en régimen de alquiler, gestionadas por la propia cooperativa, aunque siempre bajo los límites e imposiciones que pone la administración, en este caso la Comunidad Autónoma de Madrid, ya que es ésta la encargada de aprobar o denegar los proyectos y adjudicar las viviendas a los proyectos aprobados. Además uno de los objetivos de esta institución en cuanto a vivienda para jóvenes era el apoyo a la demanda estructurada de vivienda en alquiler.

La propuesta/solución ante/al problema de la vivienda ofrecida por estas cooperativas es la de la "*cooperativa de gestión de V.P.O. del régimen especial, cedida en alquiler*" solución que pasa por la colaboración con las instituciones, pues son la propiedad, y la cooperativa se encargaría de la gestión, mediante proyectos para ampliar la atención en materia de vivienda. La cooperativa no sería "ya un receptor de una actuación administrativa sino parte integrante de un proyecto conjunto" lo que concuerda perfectamente con los objetivos que para juventud se plantea la Comunidad Autónoma de Madrid y a los que ya hemos hecho referencia. Este tipo de propuesta tiene unos fines concretos, como los que expone la Sociedad Cooperativa Arganzuela Joven: Evitar la privatización del suelo; fomentar la existencia de un parque público de vivienda en alquiler, frenada por los procesos especulativos y la consiguiente alza en los precios y favorecer la posibilidad de emancipación de jóvenes, favoreciendo también la posibilidad de movilidad residencial.

En el proyecto de estas cooperativas, se contemplan también varios temas relacionados con la situación sociocultural de las zonas donde se ubican, propuestas muy vinculadas, como estas cooperativas, a un movimiento vecinal anterior con centro en las asociaciones de vecinos y otros movimientos ciudadanos, así se llega a

apuntar la necesidad, pese al pacto con la administración, de la presión vecinal: "...jamás un derecho constitucional ha puesto un ladrillo (...) hay que forzarlo con y desde asociaciones, colectivos, grupos, cooperativas, etc.". Si bien este tipo de solución no sería propia de este apartado ya que son soluciones propuestas por los y las jóvenes, es perfectamente adaptable a las respuestas/objetivos que plantean ciertas instituciones como la que nos ocupa, la Comunidad de Madrid. Ya que los proyectos además de implicar una organización responsable y participativa de los y las jóvenes, lo hacen dentro de unos cauces organizativos y participativos ya marcados. Incluso ha habido problemas a la hora de participar conjuntamente con otras instituciones en otro tipo de actividades de participación ciudadana. Es una solución que depende estrechamente de un pacto con la administración, como el que propone Arganzuela Joven respecto al consorcio Ayuntamiento de Madrid-RENFE, Pasillo Verde Ferroviario dentro del vigente Plan de Ordenación Urbanística al que luego nos referiremos con un ejemplo concreto. Esta cooperativa propone que no sólo se beneficie la iniciativa privada en esta transformación urbanística del distrito de Arganzuela, en el proyecto se propuso, desde la asociación de vecinos, una bolsa de vivienda social, y en 1991, con mediación de la Comunidad de Madrid, se acuerda que una parte de las viviendas sociales a construir en los terrenos liberados por el Pasillo Verde Ferroviario sean en régimen de alquiler para jóvenes.

De este modo vemos como la propuesta de estos grupos de jóvenes demandantes de vivienda concuerdan bastante bien con los objetivos que tienen algunas instituciones, y estas instituciones las aceptan y fomentan por ello, porque no hacen peligrar su estabilidad, sino que las refuerzan.

Por último existen otras instituciones públicas oficiales que intentan aportar soluciones al problema de la vivienda, los ayuntamientos. Si bien no hemos accedido a información sobre promociones públicas de vivienda que se dan desde estos organismos, si hemos accedido, como ya se ha dicho, a cierta información sobre los planes de urbanismo que desde el Ayuntamiento de Madrid se promueven y realizan. Por un lado contamos con el discurso institucional, formalizado del dossier explicativo del Nuevo Plan General y su aprobación inicial de 1995, un plan de urbanismo que, pese a capítulos como el titulado "vivienda para todos", no explicita cuales serán los mecanismos para que los ciudadanos y las ciudadanas accedan a las viviendas. Por otro lado contamos con el análisis que desde un sector ciudadano de un barrio de Madrid se hace de una actuación municipal que conlleva la modificación de dicho barrio, se trata de un análisis del denominado Plan de las Américas, un estudio de detalle dentro del consorcio RENFE-Ayuntamiento de Madrid y su proyecto de Pasillo Verde Ferroviario, que estaría a su vez incluido en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

El Nuevo Plan General es "vendido" como la solución, o las soluciones, a los problemas que Madrid tiene, o tendrá para convertirse en una ciudad del siglo XXI, pero no se contemplan otras acciones que no sean las plenamente urbanísticas, se trata de un plan de futuro. Un plan que no contempla las necesidades de ciudadanas y ciudadanas sino que las predice. Un plan donde el Ayuntamiento sólo contempla a los y las habitantes de la ciudad como eso, como habitantes, nunca como actores sociales, como individuos en interacción con su medio, en este caso el medio urbano. Así se

pretende dotar a Madrid de una infraestructura que convierta esta ciudad en una ciudad del siglo XXI, para que sus ciudadanos y ciudadanas sean personas del siglo XXI, lo cual niega la capacidad de estos y estas para crear su ámbito social en base a sus necesidades sociales e individuales inmediatas. Pero dejando de lado un plan futuro, echemos un vistazo a cómo se desarrolla un plan urbanístico en la actualidad, apoyándonos en el análisis que se hace desde el propio barrio afectado por dicho plan. Este es el caso de Arganzuela, distrito donde se están dando actuaciones del plan de ordenación urbana, y en concreto el Estudio de Detalle de las Américas.

La superficie afectada por tal estudio se aproxima a los 56.000 metros cuadrados. El estudio de detalle recoge la ordenación y los aprovechamientos que se puedan materializar por los propietarios de los terrenos, e intenta acordar entre estos el reparto de las cargas y beneficios de la actuación, proceso que se realiza a través de una Junta de Compensación y de la elaboración de un Proyecto de Compensación en el que se definan las cargas y los beneficios. Hay que decir que este proceso finalizó días antes de que se produjera el desalojo del Centro Social Minuesa, situado en una zona incluida en el plan.

La zona contemplada en el proyecto había albergado tradicionalmente locales destinados a la pequeña industria urbana, naves y talleres que poco a poco han ido cerrando y despidiendo en los últimos años a sus empleados y empleadas. La propiedad de los terrenos está repartida entre el Ayuntamiento de Madrid, con aproximadamente un 24%, y diferentes compañías y empresas constructoras. Pero la propiedad no se ha mantenido inmóvil en estos terrenos sino que ha ido cambiando, como en el caso concreto de la imprenta Minuesa, que ha tenido tres propietarios diferentes desde su cierre como imprenta. En cada cambio de propiedad los precios suben dándose así un proceso especulativo con los terrenos. La transformación de la zona ya tiene varios ejemplos. Uno es el de las viviendas construidas por Gas Madrid en terrenos de la empresa, vendidas por cerca de 35 millones de pesetas cada una. En el plan de las Américas se contempla algo similar, viviendas de lujo y promoción libre, incluso las cerca de 170 que serán propiedad del Ayuntamiento, y al ser de promoción libre su precio será similar al de las viviendas citadas de Gas Madrid. Los beneficios que el Plan de las Américas reportará a los propietarios de los terrenos serán de unos 29.000 millones de pesetas a repartir, de los que el Ayuntamiento de Madrid obtendrá unos 5.000.

Hasta ahora hemos visto como el Plan de las Américas afecta a la propiedad de los terrenos del barrio que contempla, pero los propietarios no suelen vivir en el barrio, entonces ¿cómo afecta el Plan de las Américas a la población del barrio y a sus problemas sociales? Por ahora la transformación de la zona sólo ha generado el cierre de pequeñas empresas y el desempleo de sus trabajadores y trabajadoras. Ha producido el derribo de edificios antiguos pero utilizables y habitables, despilfarrando recursos y expulsando a la mayoría de la población que habitaba y trabajaba en las zonas transformadas y atrayendo otro tipo de población con recursos para acceder a las viviendas y servicios que allí se ofertan. Así nada de lo previsto responde a las necesidades de las clases populares que habitan el barrio. Habría que señalar que todo este proceso y las grandes acciones especulativas que se dan en él no son exclusivos de esta zona de Madrid. Otros barrios como la zona de Tetuán también se ven



afectados por estas remodelaciones urbanísticas, dándose fuertes procesos especulativos como muestran los edificios vacíos, cerrados y tapiados con vigilantes, en espera de una revalorización, que abundan en tales zonas.

Este tipo de análisis muestra algunas realidades que no muestra el Ayuntamiento de Madrid cuando nos ofrece el Nuevo Plan General. Realidades como quién se beneficia de tales planes de urbanismo, qué ocurrirá con los y las actuales habitantes de los barrios a transformar o qué interés tienen las instituciones oficiales en tales actuaciones sobre el medio urbano. No parece que tal transformación beneficie en modo alguno a los y las actuales vecinas de las zonas contempladas en el plan, sino que pretende adecuar dichas zonas a las necesidades de una supuesta demanda exterior, con capacidad económica como para poder vivir en el nuevo barrio transformado. El Nuevo Plan General se orienta en parte a que Madrid no pierda habitantes, pero esos y esas habitantes son sólo números, no se dice nada de mejorar la calidad de vida de los y las actuales vecinas, ni mejorar el barrio en base a sus necesidades, sino que tan sólo se habla de transformar la ciudad para que sea deseable vivir en ella -aunque haya mucha gente que ya viva y desee seguir haciéndolo-, pero... ¿Quién habitará esas viviendas de lujo que se pretenden construir? ¿Serán las mismas personas que vivían, y viven, en esos barrios antes de las transformaciones que los planes urbanísticos municipales implican?

Si hubiese que encontrar un denominador común en todas estas propuestas institucionales y no institucionales ante el problema de la vivienda, este sería que todas ellas pasan por ser soluciones institucionalizadas, son soluciones oficiales que bien son propuestas por organismos oficiales o que se encaminan por los cauces marcados por estos. Así incluso el caso de las cooperativas de gestión de vivienda pública en alquiler para jóvenes, pese a ser una propuesta juvenil, ha sido asumida y contemplada por la Dirección General de Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, y es este organismo, junto a el Instituto de la Vivienda de Madrid, IVIMA, quien marca los cauces de participación en la estructuración de la demanda pública por parte del sector juvenil de la población. Claro que aquí tan sólo nos referimos a las propuestas o soluciones que se ofrecen a los ciudadanos y ciudadanas, por tanto en este corto análisis final del tema tendríamos que obviar los planes urbanísticos, pues son soluciones para la ciudad, para las instituciones urbanas y nunca para sus habitantes y sus necesidades y demandas.

### **La okupación como opción tomada por la juventud para hacer frente a problemas y necesidades relacionadas con la vivienda, el espacio y el tiempo libre:**

Aunque no toda la juventud, hoy por hoy, comparta el punto de vista y la alternativa, a los problemas que directamente les afectan, que proponen los y las okupas, sí que hay un sector de los y las jóvenes que optan por tomar esta vía. Este sector de la juventud que propone la okupación como un medio más dentro de una propuesta de cambio más compleja para transformar la realidad social y poder buscar una solución directa y alternativa a los problemas que les aquejan, ha crecido de una manera rápida en los últimos años.

La política económica y social que se promueve desde el sistema ha provocado que tras el auge económico de los años 80 venga una época de crisis económica, y el desencanto del "estado de bienestar" que ha arrastrado a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, sectores entre los que se encuentra el de los jóvenes. Los problemas derivados de esta crisis económica del sistema se traducen en paro, empleos precarios, falta de vivienda, marginación, delincuencia... a todos estos problemas las instituciones gubernamentales no plantean soluciones, bien por incapacidad e impotencia o bien porque es conveniente para su estabilización y continuidad. Por lo tanto no es extraño que todo esto derive en que ante el oscuro panorama que se presenta a los y las jóvenes éstos y éstas busquen soluciones por sí mismas y desconfíen de instituciones que lejos de darles soluciones lo que hacen es agravar sus problemas cada vez más. De esta manera desde las okupaciones se plantea que *"un sistema que promete casas y las desaloja al mismo tiempo no tiene la mínima legitimidad, la okupación es la acción directa mediante la cual l\*s afectad\*s se enfrentan al sistema y a su hipócrita legalidad..."* (Comunicado de Casas Okupadas MadR.I.P. y Lucha Autónoma<sup>22</sup>).

Aunque es cierto que la mayoría de jóvenes, hoy en día, asumen de mejor o de peor gana las oscuras expectativas y salidas que se les avienen, intentan buscar una serie de soluciones dentro de lo difícil del asunto que les permitan, aunque sea a largo plazo, salir adelante. También existe un sector de la juventud más crítico que ha decidido



gritar ¡BASTA!, desean también soluciones para sus problemas, pero no soluciones parciales y a largo plazo, sino una verdadera transformación que se las proporcione de una manera rápida y efectiva.

La okupación no sólo plantea la posibilidad de dar soluciones a corto plazo a una serie de problemas como son el de la vivienda o el de espacios para realizar actividades, sino que también plantea la posibilidad de articular y organizar desde estos lugares un proyecto de transformación social que ataque a los problemas desde su raíz, es decir a aquello que los provoca, y a partir de aquí crear un nuevo sistema socio-político basado en una serie de

valores antagónicos con respecto al sistema actualmente vigente. Por tanto aunque la okupación pueda ser vista como un fin que da solución a una serie de problemas inmediatos -de hecho para muchas personas es sólo esto-, lo más correcto sería verlo como un medio utilizado, dentro de un contexto más amplio como es el del movimiento autónomo y alternativo -en el que se autoincluyen los y las propias okupas: *"...nos situamos dentro del área autónoma, antiautoritarios, y luchando por extender la conciencia crítica por toda la sociedad, única manera de sobrevivir como seres humanos en este sistema de destrucción organizada de las personas y las culturas"* (Manifiesto del C.S.A. Minuesa 1991), y dentro del cual empiezan a considerarlos y considerarlas el resto del vecindario: *"Son gente joven de ideología*

---

<sup>22</sup> Coordinadora de colectivos autónomos de Madrid (1990 – 2000). (NdE)

*antiautoritaria y antiestatal, son autogestionarios y asambleístas. Se denominan a sí mismos como los <<autónomos>> y están en contra de drogas duras como la heroína, a favor de la insumisión y en contra del racismo, etc."*(Vecinos inquilinos de Minuesa)- cuyo objetivo es el de enfrentarse a los problemas y contradicciones que presenta el sistema estatal vigente, creando ejemplos palpables de la posibilidad de realización de las alternativas que se proponen, como es el caso de la okupación de los Centros Sociales Autogestionados. En definitiva la okupación es un medio: *"I de Idea. Ya estamos dentro. El objetivo está cumplido. Hemos comenzado a ascender por la escalera que, frente a nosotros, nos muestra la puerta abierta de la ilusión. Los siguientes peldaños serán un poco más duros intentando dar forma a la idea; el fin de la okupación: llenar el cesto de frutos."* (Taller de Literatura de una okupación de algún lugar en el Estado Español. El subrayado es nuestro).

Mientras siga existiendo un sistema que no favorece y asiste a las necesidades que la población requiere de él, existirá un número indeterminado de personas, dependiendo de las circunstancias del momento, que se enfrenten a este para reclamar sus derechos y buscar solución a sus problemas transformando y creando las vías necesarias para que esto se lleve a cabo. Medidas represivas o de desviación de los problemas no harán que estos se solucionen por lo que seguirá existiendo un sector dentro de la sociedad que permanezca crítico y en lucha. Que la okupación como movimiento alternativo represente una alternativa de solución a los problemas para la mayor parte de la población es algo que hoy en día está muy lejos de ser real. Las razones de que esto sea así podrían ser entre otras las siguientes:

- a) Pequeño período de tiempo que lleva afianzado el fenómeno okupa en el Estado español, lo cual impide que se haya asentado definitivamente debido a problemas tanto internos como externos producidos por la inexperiencia, por parte de los y las okupas, y por el desconocimiento, por parte de la sociedad, de lo que este fenómeno representa y proclama.
- b) Problemas de tipo externo que han ocultado y o deformado el mensaje y la imagen del fenómeno okupa creando obstáculos que impiden su relación y difusión con el resto de la sociedad.
- c) Problemas de tipo interno, en gran medida motivados por los anteriores, que hacen que el fenómeno okupa se encierre sobre sí mismo dificultando la emisión de su mensaje y por tanto la difusión de su práctica.
- d) Desconocimiento de un número elevado de la población de lo que es, representa y proclama la okupación, debido sobre todo a los problemas arriba citados.
- e) Inestabilidad dentro del propio "movimiento" motivado en gran parte por el proyecto que a tan largo plazo puede empezar a dar frutos lo cual necesita de una gran perseverancia, motivación y el mantener una comunicación continua con la sociedad.
- f) Dificultad de que la población tome iniciativas alternativas y "radicales" al margen de las vías que proponen las instituciones gubernamentales para buscar solución a los problemas.
- g) Desconocimiento por parte de la población de que existen alternativas viables distintas a las vías que el sistema ha enseñado y adiestrado a seguir como única forma real y posible.

Podríamos seguir enumerando diversas razones por las que la okupación hoy en día como fenómeno alternativo no representa una alternativa para la mayor parte de la juventud, aunque cada vez un mayor número la comprende y la apoya aunque no la practique. De cualquier manera sobre esto hablaremos en más profundidad en otros capítulos. Aunque como alternativa política y de transformación social la okupación diste mucho de llegar a la mayoría de la sociedad, lo que representa como fin inmediato para dar solución a problemas primarios, como es el caso de la vivienda, sí se va extendiendo cada vez más dentro de nuestra población. Tomar esta postura, la de okupar un inmueble, es cada vez mejor visto por la población en general, dependiendo de la información y experiencia que tengan en cuanto a este tema. De este modo los vecinos de Arganzuela dicen acerca de Minuesa: "*...simpatizamos con sus planteos teóricos, que ellos tratan de convertir en realidades y también apoyamos su derecho a una vivienda mínima-mente digna, mediante el uso de pisos y locales que están sin utilizar y abandonados*". La práctica de tomar u okupar un inmueble vacío para transformarlo en una vivienda es un fenómeno que cada día se extiende más por nuestra comunidad autónoma (en sólo diez años se ha pasado de una okupación a más de cien). Que este fenómeno se produzca, como hemos visto anteriormente obedece a una serie de problemas a los que la administración no da solución, por lo cual no sería muy precipitado predecir que, si estos problemas continúan o incluso empeoran, no sería extraño que el fenómeno de okupación también continúe y aumente, extendiéndose su número y aumentando su fuerza. Mientras que la administración no de solución a una serie de necesidades primarias, como pueden ser el derecho al trabajo y a la vivienda, las personas afectadas por estas necesidades buscarán soluciones que les permitan seguir viviendo de una manera lo más digna posible. Pero no sólo se enfrenta el problema de la vivienda como problema inmediato que afecta a la juventud, en materia de drogas, por ejemplo, desde la okupación también se ha mantenido una postura que se refleja en comunicados y se materializa en la colaboración con otros grupos que plantean el tratamiento de este problema como las Madres Contra la Droga:

#### CENTRO SOCIAL CONTRA LA HEROÍNA

La heroína no tiene lugar en un centro social, debe ser combatida como problema social que nos afecta a todos y todas y como un hecho que encubre uno de los más grandes y sucios negocios del poder. Al margen de los beneficios que proporciona a señores que por supuesto ni pasan el mono, ni van a la cárcel, ni tienen el SIDA, cumple un importante papel represor sirviendo a los intereses de los poderosos. La heroína mantiene callada y como muerta a toda una juventud problemática, inadaptada y básicamente pobre, que de no estar neutralizada por la heroína seguramente, en vez de dar problemas a su familia, se los daría al estado reclamando sus derechos, como pueden ser la vivienda ,la falta de recursos para los jóvenes, etc.

La única manera de romper con la aguja pasa por romper con el aislamiento, con la frustración, con la desesperación a través de alternativas de trabajo, de vida y de comunicación; alternativas que son sistemáticamente combatidas por el mismo poder que dice luchar contra la droga. Una lucha que únicamente consiste en aumentar la represión en la calle y en las cárceles, que no son más que centros de exterminio; una lucha que usan para justificar el cada día mayor control social que padecemos.

(Comunicado del C.S. Minuesa sobre el problema de la heroína).

## OKUPACIONES Y CENTROS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

### **La gente que participa:**

Si hay algo que caracteriza a las personas que participan en las okupaciones es su diversidad. Sería muy difícil encontrar elementos homogeneizantes que coincidiesen con la globalidad de las personas que okupan. Sin embargo sí podemos observar una serie de factores y características que, aunque no generales, se repiten frecuentemente entre las personas que conforman este grupo social. Estas características podrían ser las siguientes:

- a) Carácter joven de los y las okupas cuyas edades pueden oscilar, más o menos, entre los dieciocho y los treinta años. Es precisamente este grupo de edad el que más castigado se encuentra por la problemática social, política y económica.

QUIENÉS SOMOS: Un colectivo de OKUPANTES asqueados de la realidad en que vivimos (represión, no kurre o kurre alienado, no pelas, no lokales propios, militarismo... <<MUCHA POLICÍA, POCA DIVERSIÓN>>).

POR QUÉ OKUPAMOS: Existen más de 20.000 LOKALES VACÍOS y semirruinosos por motivos de especulación o por simple abandono, mientras, miles de jóvenes están viviendo de prestado en casa de sus padres, sin medios económicos ni lugar donde llevar sus propias actividades.

(Asamblea de Okupas de Madrí, 1987).

Según pasan los años y se va adquiriendo una cierta estabilidad económica y una serie de compromisos, como pueden ser maternidad y paternidad o una mayor estabilidad económica (empleo fijo y con ingresos aceptables) el número de personas que okupan va descendiendo, aunque esto no impide que se siga participando en actividades de centros sociales ni que en estos casos todas las personas dejen de okupar.

- b) Carácter urbano de clase media y media-baja de los y las okupas. Es precisamente en los grandes núcleos urbanos y entre las clases citadas donde encontramos los problemas que más directamente afectan hoy en día a la juventud: paro, marginación social, drogas, imposibilidad de acceder a una vivienda, falta de locales donde poder realizar actividades culturales y políticas. Por tanto no es raro que haya sido en los grandes centros urbanos de nuestra comunidad como Madrid, Móstoles, Pinto, Leganés, Torrejón de Ardoz, Coslada... donde los y las jóvenes han optado por la vía de la okupación como solución a sus problemas y como elemento para reivindicar y provocar un cambio en la realidad social actual (entendido como un cambio en la organización de las relaciones sociales). A diferencia de los primeros años del "fenómeno okupa" en los que los y las jóvenes, procedentes de diferentes puntos de la comunidad, se concentraban en un mismo edificio para okupar un inmueble, hoy en día, con la extensión del fenómeno y la transformación en sus planteamientos, se ha propiciado que los y las jóvenes okupen en sus propios barrios, allí donde conviven a diario con sus problemas y desde donde van a intentar solucionarlos. Dentro de este grupo urbano, de clase media y media-

baja, que okupa hay que destacar la existencia de un número significativo de estudiantes de enseñanzas medias y universitarias, los y las cuales están afectados y afectadas por los mismos problemas que sus compañeros y compañeras no estudiantes, problemas que dificultan en gran medida la finalización de sus estudios.

- c) La problemática laboral es otra de las características que afectan a los y las jóvenes okupas. Paro y trabajo precario son dos de los grandes problemas que tiene hoy en día la juventud en nuestra comunidad. La falta de un trabajo digno provoca que los y las jóvenes no se puedan emancipar y desarrollarse como personas adultas y autónomas, esto produce una frustración debido a la falta de expectativas de futuro que se tiene. Esta problemática económico-laboral provoca problemas de marginación social como pueden ser el uso de drogas, la delincuencia, la violencia y "el pasotismo".

La okupación aparece ante el sector de jóvenes que aquí tratamos como una solución y una forma de luchar contra todos estos problemas mediante la creación de cooperativas autogestionadas y otras formas de trabajo no asalariado que permiten vivir fuera de las condiciones de precariedad y explotación imperantes en las actuales relaciones laborales.

- d) Otra característica común a los y las jóvenes okupas es la imposibilidad de acceder a una vivienda digna, tanto en régimen de propiedad como en alquiler. Los escasos medios económicos de los que disponen los y las jóvenes, debido a la falta de trabajo y a la precariedad del que existe, provoca que no puedan hacer frente a los elevados precios que se piden por una vivienda. Este problema provoca que los y las jóvenes permanezcan hasta edades avanzadas en los domicilios familiares no pudiendo desarrollarse individualmente.
- e) La falta de locales donde los y las jóvenes puedan desarrollar actividades culturales organizadas y desarrolladas por ellos y ellas mismas, al margen de las ofertas institucionales, es otro de los grandes problemas con los que se enfrentan los y las jóvenes, y que enfrentan los y las okupas, quienes se niegan a participar en las actividades que ofrecen las instituciones por ser estas organizadas y dirigidas sin tener en cuenta los intereses y necesidades de los y las propias jóvenes, también debido al alto coste que supone participar en algunas de estas actividades o programas culturales que quedan fuera del pequeño presupuesto de una gran parte de la juventud. Con la Okupación se pretende "*crear espacios alternativos a los establecidos, para el ocio, el trabajo y la vida cotidiana...*" (Asamblea de Okupas de Madrid 1987).

Por otro lado tampoco existen lugares en los que los y las jóvenes se puedan reunir y asociarse para tratar por sí mismas diferentes temas político-sociales que les afectan como son: Las drogas, el antimilitarismo, sindicalismo, el trabajo de base en los barrios, antifascismo, antirracismo...

...al estado y al sistema no les interesa que la juventud tenga locales donde reunirse a discutir temas como la insumisión, la okupación, el socialismo revolucionario..., que no les interesa que los jóvenes tengamos donde huir de sus casi inexistentes centros culturales y de su cultura elitista y manipulada, que no les interesa que haya colectivos autónomos que luchan por fines sociales como el

antimilitarismo o la vivienda, que no les interesa que demostremos que se pueden organizar actividades sin grandes presupuestos de forma colectiva y no comercial...

(Comunicado a los medios de comunicación del C.S.A. Kampamento y la Coordinadora de Okupaciones de Madrid, 1995).

- f) Otra característica común es la disconformidad con la realidad social y la intención de transformarla desde una ideología política de izquierda. Como podemos ver los problemas que afectan a los y las jóvenes okupas en nuestra comunidad no son muy diferentes de los del resto de la juventud, pues no son un grupo aparte. Sin embargo hay algo que sí los puede diferenciar del resto, esto es la disposición que tienen para organizarse, luchar y buscar soluciones inmediatas y a largo plazo de los problemas que se les presentan, en lugar de esperar a que vengan tiempos mejores o a que se los solucionen otras personas o instituciones. Podemos ver como la acción es un argumento central: "*No hay derecho a que existan cientos de pisos y locales vacíos y gente sin sitios donde vivir o desarrollar actividades. Mientras esto ocurra reivindicamos la ocupación de todos estos pisos y locales vacíos como freno a la especulación y como solución a nuestras necesidades.*" (Comunicado de 1986)

El fenómeno de okupación puede ser entendido de dos formas: Primero, como un medio para satisfacer unas necesidades inmediatas como pueden ser el acceso a viviendas y locales y, segundo, como un medio para reivindicar y luchar por una transformación social. Es en esta segunda forma cuando el fenómeno de okupación deja de existir como tal para diluirse dentro de lo que es el movimiento alternativo. Movimiento alternativo que propone una serie de opciones distintas o diferentes para solucionar los problemas políticos y sociales de la sociedad actual. Ambas formas no son contradictorias ya que la transformación y lucha se desarrollan desde la cotidianeidad, desde lo inmediato. Dentro de este movimiento alternativo podemos identificar a un sector importante de los y las jóvenes que participan en la okupación de espacios, este grupo de jóvenes se define como antiautoritario, asambleario y autogestionario, entendiendo la autogestión como el sistema organizativo basado en la gestión colectiva y directa de los espacios por parte de sus okupantes quienes se hacen responsables de asumir la organización de dichos espacios y de sí mismos y mismas de una manera asamblearia y horizontal. Rechazan los valores que impone el sistema vigente, disconformes con el sistema económico, político y social al que pertenecemos. Proponen unas relaciones sociales nuevas basadas en la igualdad, la solidaridad, el apoyo mutuo y la autogestión. Rechazan tajantemente la sociedad de consumo, la jerarquización, el autoritarismo, el patriarcado y el capitalismo: "*...la okupación busca la creación de espacios colectivos, y de relaciones no jerárquicas, a través de la solidaridad y la autogestión.*" (Casas Okupadas MadR.I.P. y Lucha Autónoma).

La okupación, o reapropiación de espacios (reapropiación como concepto que se viene manejando dentro del movimiento autónomo para referirse a la recuperación de una usurpación anterior. Así la okupación no es una usurpación de espacio o una simple toma del mismo sino una reapropiación de lo que había sido usurpado por el

capital, sustentado en el sistema económico-político vigente, al resto de la sociedad), para estos grupos alternativos no es una simple solución a sus problemas personales de vivienda, sino que representa una crítica y confrontación directa contra la especulación del suelo y aquello que la sustenta. En y desde la okupación se plantea una alternativa política, económica, social y cultural encaminada a la transformación social; propuesta que parte desde la okupación, por ser ésta una manifestación palpable de que las cosas pueden ser tratadas y organizadas de una manera diferente a como el sistema actual nos las hace ver.

Hay que señalar que dentro del colectivo okupa (teniendo en cuenta que la acción es colectiva pero el grupo no es homogéneo, o no tiene por qué serlo) no sólo se encuentran aquellas personas que viven en viviendas okupadas, sino también aquellas que de alguna manera participan en y apoyan al fenómeno de okupación. Puede haber muchas personas que viviendo en sus domicilios particulares participen y disfruten de las actividades y espacios reapropiados por los centros sociales okupados. También aquellos que se movilizan y colaboran en las reivindicaciones y luchas que plantea el fenómeno okupa y por extensión el movimiento alternativo.


### **Zonas donde se okupa y tipo de edificios que son okupados:**

Las zonas donde más frecuentemente suelen producirse okupaciones y el tipo de inmuebles que se okupan no son cuestiones producto de la casualidad o la espontaneidad, sino que se trata de cuestiones mediatizadas por una serie de factores. En cuanto a las zonas urbanas madrileñas donde se encuentra mayor número de okupaciones podemos observar una serie de características: Las okupaciones suelen aparecer en aquellos núcleos urbanos de nuestra comunidad en los que la problemática juvenil es más patente (ver capítulo anterior). Estas son las ciudades dormitorio y núcleos industriales del Sur y el Este de nuestra comunidad como son Móstoles, Pinto, Coslada, Torrejón... Y los barrios populares del municipio de Madrid como son Carabanchel, Vallecas, Tetuán, Lavapiés, el barrio de los Austrias, Latina... En todas estas zonas podemos encontrar problemas de marginación social: toxicomanías, elevadas tasas de paro... problemas a los que se suman los del acceso a una vivienda y la falta de equipamientos. Muchas de estas zonas y barrios se encuentran dentro de un proceso de remodelación urbana como son los casos de Tetuán y Lavapiés-Arganzuela, afectados por el plan municipal de reordenación urbana (del que ya hablamos en su momento). Lo cual fomenta que exista un caldo de cultivo para que se vengán produciendo procesos especulativos respecto al suelo urbano. La mayor parte de los edificios que se encuentran en estas zonas en remodelación, actual o futura, son edificios antiguos habitados en su mayoría por personas ancianas en régimen de alquiler de renta antigua. La remodelación que se va a producir en estos barrios hace que el precio del suelo donde estos edificios se encuentran suba astronómicamente. La consecuencia es que se produce un proceso de especulación en el que los propietarios y la administración intentan desalojar de las zonas a sus antiguos habitantes para que así, una vez conseguidos los inmuebles vacíos, poder derribarlos y vender sus solares a inmobiliarias a precios muy elevados. Otras veces es la misma administración la que actúa como propietaria participando de



dichos procesos especulativos, otras son las propias inmobiliarias las propietarias de las fincas.

La forma más habitual de obligar a los inquilinos y las inquilinas de renta antigua a que abandonen sus barrios es acelerando el deterioro y degradación de estos. La propiedad de los edificios se desentiende de las reparaciones y reformas que en estos está obligada a hacer, produciéndose así el deterioro progresivo de los inmuebles. La administración por su parte no facilita un equipamiento suficiente ni insta a la propiedad a cumplir sus obligaciones de cara a



sus inquilinos, con lo cual el barrio se va haciendo cada vez más inhabitable y degradado, lo que le sirve de escusa para realizar grandiosos y multimillonarios planes de urbanismo. Como ejemplo de esto podemos recordar el caso de la antigua Imprenta Minuesa en la Ronda de Toledo nº24 (Ver en los capítulos dedicados a la historia y a vivienda) sobre la que tenían intereses tanto la propiedad particular como el Ayuntamiento de Madrid. Con el proyecto de Pasillo Verde Ferroviario, debido a su cercanía, el solar de la imprenta se revalorizó astronómicamente hasta alcanzar un precio de alrededor de mil millones de pesetas. Este inmueble fue "olvidado" por su propiedad con el fin de que se fuera deteriorando cada vez más y así provocar la marcha de los vecinos y las vecinas que allí habitaban junto a los y las okupas. Tras su desalojo en mayo de 1994 el inmueble fue inmediatamente derruido. En su solar se espera que se construyan apartamentos de lujo -de elevado precio, claro. Otros lugares donde la especulación fue y es latente es en la Cava Baja y los barrios de Lavapiés y Tetuán.

La problemática que existe en estos barrios ha provocado que en ellos aparezca el fenómeno de okupación. Por un lado, por encontrarse en estos lugares gran número de casas vacías que son habitables y, por otro, porque es en estos lugares donde los postulados antiespeculativos del movimiento alternativo pueden ser llevados a la práctica. Los problemas que afectan a estos barrios hacen que un sector de la vecindad se organice, que se creen movimientos vecinales de base que luchan buscando soluciones a tales problemas que de otra forma no se habrían resuelto. Muchas de las veces las okupaciones forman parte estos movimientos vecinales. Un ejemplo de esto pueden ser las cooperativas de gestión de vivienda para jóvenes, que aunque no sigan, como cooperativa, los planteamientos del movimiento alternativo sí plantean soluciones a los problemas urbanísticos y sociales de los barrios en que se forman.

La okupación plantea una crítica y una lucha a la problemática de la especulación del suelo que sufren estos barrios, plantea también una forma organizativa alternativa, el trabajo de base y el asamblearismo, que permite articular las reivindicaciones de los habitantes de estas zonas en luchas efectivas para sus intereses. Así "*el centro popular es una propuesta por consolidar y reconstruir los lazos sociales que dan verdadera vida e identidad a los barrios, siendo centro de encuentro, de actividades y de reunión y sirviendo de punto de referencia para todo aquel que necesite de la ayuda y la solidaridad de vecinos y vecinas.*" (Minuesa, centro popular).

Muchas de las okupaciones han partido de la propia lucha vecinal. Como ejemplos podemos recordar el del colegio okupado Seco en el barrio de Adelfas, distrito de Retiro, okupado tras una asamblea vecinal propuesta por jóvenes del barrio que vio necesaria la "reapropiación" de este espacio para crear en el un Centro Social y Cultural en el que se realizaran actividades y reuniones que suplieran la falta de equipamientos proporcionados por la administración (ver en capítulo de Seco). Otro ejemplo similar fue la okupación por parte de una Asociación de Vecinos del edificio, proyecto inacabado de guardería, situado en la calle de Pablo Neruda s/n. para crear allí un Centro Cultural gestionado por la propia vecindad que satisficiera las necesidades reales del barrio de Palomeras.

Muchos vecinos y vecinas en régimen de alquiler de renta antigua han facilitado a los y las okupas la información y medios necesarios para que okupen y rehabiliten inmuebles vacíos. De esta manera conjunta, vecinos y okupas hacen una mayor presión en contra de los intereses de los especuladores defendiéndose así con mayor fuerza. En muchos casos el fenómeno de okupación ha supuesto una rehabilitación de barrios en proceso de deterioro y abandono. El tipo de inmueble que es okupado está estrechamente relacionado con las zonas en las que se okupa, así normalmente estos serán inmuebles antiguos, abandonados y en proceso de deterioro. El requerimiento imprescindible para que un inmueble sea okupado es que esté vacío y deshabitado. Esto se hace saber al resto del vecindario mediante comunicados en los que aparecen fragmentos como este:

#### NO OCUPAMOS CUALQUIER VIVIENDA

Hemos okupado esta vivienda porque lleva 20 años vacía, con dueño dudoso, hasta ahora ha sido foco de infección e inseguridad..."

(Leganés, 1985).

Son totalmente falsos aquellos rumores que corren diciendo que las casas pueden ser "asaltadas" y okupadas en ausencia de sus propietarios cuando estos se han ido a la compra o marchado de vacaciones. Este caso sería estúpido ya que principalmente lo que busca una o un okupa cuando entra en una inmueble es que pueda durar el mayor tiempo posible y no tener con la propiedad demasiados problemas legales, para poder dar una continuidad a su proyecto. Una persona que okupa no roba la propiedad del inmueble a nadie, no se reclama el derecho de la propiedad, únicamente da valor y uso a aquello que está abandonado reclamando sólo el derecho a utilizarlo en tanto en cuanto sus propietarios legales no le den un verdadero uso social a ese inmueble.

Pese a las promesas de los propietarios de reutilizar y de dar un uso a los espacios que han sido okupados muchos de estos han sido convertidos en solares o simplemente continúan cerrados aumentando su proceso de deterioro, posiblemente en espera del momento idóneo en el que la venta del solar suponga un negocio multimillonario.

Edificios como el de la calle del Amparo nº83, primera okupación de Madrid (1985), lleva ya más de diez años vacío e inutilizado (ver capítulo de Amparo). La antigua fábrica Pacisa situada en la Ronda de Atocha nº35, perteneciente al Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) del Ministerio de Cultura desde el año 1986, lleva ya abandonada más de diez años en espera de que el Ministerio

decida poner en práctica alguno de los proyectos que ha presentado para la rehabilitación y utilización de este inmueble, siendo el último el de crear aquí el Centro Nacional de Artes Escénicas. No hay que olvidar que este inmueble ya fue okupado en dos ocasiones, en 1987 y en 1994, por jóvenes que crearon sendos proyectos de rehabilitación y creación de actividades culturales. En ambas ocasiones fueron desalojados y sus proyectos desestimados (ver capítulo de Ronda de Atocha 35 y Pacisa). A la hora de elegir un edificio para okupar los y las okupas suelen seguir unos criterios básicos empezando por el estado de abandono del inmueble y otros que no creemos pertinente mencionar aquí.

### **Los Centros Sociales Okupados:**

Dentro de los espacios okupados habría que marcar una división general entre aquellos espacios que son okupados para satisfacer una necesidad inmediata como es el de la vivienda y aquellos espacios que son okupados con la intención de crear en ellos un espacio abierto en el que okupas, vecinos y colectivos de base puedan organizar y realizar una serie de actividades en ellos.

Es sobre este segundo tipo de espacios okupados de los que hablaremos aquí. Para comenzar habría que definir lo que es un Centro Social Okupado. Podríamos definir este como: *"Un espacio con una infraestructura útil para el desarrollo de comunicación horizontal y la actividad de grupos de barrio, con el objetivo de extender debates sobre los problemas e inquietudes que se dan entre los sectores explotados y marginados de la población."*

El mensaje transformador y de lucha propuesto desde el movimiento alternativo ha utilizado a las okupaciones y más concretamente a los centros sociales okupados como espacio representativo de experimentación en el cual se pone en práctica la teoría que se plantea. Estos lugares a la vez de grandes tubos de ensayo sirven para demostrar de una manera práctica al resto de la sociedad la posibilidad y viabilidad de establecer un sistema que se ajuste más a lo que podrían ser las necesidades de la población. El hecho de okupar un espacio en desuso supone un acto de reapropiación de espacio para dar a este un fin social. Esta reapropiación del espacio supone una confrontación con el sistema, ya que se le arrebató dicho espacio para desarrollar en él proyectos alternativos y de transformación social. Así el Centro Social Okupado ejercerá de punto de encuentro, de comunicación y de organización en los barrios, en el que se articularán los diferentes colectivos de base interesados en buscar y poner en práctica soluciones a sus problemas e ir desarrollando poco a poco un cambio social a través de la experimentación de nuevas formas de convivencia y relaciones basadas en la horizontalidad y la autogestión.

El Centro Social Okupado intenta potenciar y facilitar la organización en los barrios, fomentar una cultura popular crítica en contra de la cultura que ofrecen y/o fomentan las instituciones estatales por considerarla acrítica y propagandística de los valores que impone el sistema. Se pretende crear una cultura alternativa que satisfaga los intereses y los problemas reales de la persona, una cultura cuyas actividades nazcan de y sean desarrolladas por las propias personas que van a hacer uso y que, por tanto, se van a beneficiar de ellas. Una cultura no dirigida que fomenta la creación de y participación en actividades autogestionadas alternativas a las actividades dirigidas

que ofrecen las instituciones culturales del Estado. Para esto se han elaborado proyectos desde una "*Universidad Popular, donde tengan cabida todas la expresiones culturales que no se aceptan en los centros oficiales por no ser rentables económica o electoralmente (el Ayto. de Madrí debe creer que montar unos conciertos en San Isidro ya cumple con los jóvenes)*" (Ronda de Atocha, 1987) hasta los propios fines de los centros sociales, en este caso el proyecto de centro popular en Minuesa donde se comunica:

Queremos ofrecer la posibilidad de crear una verdadera cultura popular en la que reconocernos como personas, rompiendo con la cultura espectacular que nos obliga a permanecer pasivos y acríticos. Entendemos que el desarrollo de una verdadera cultura depende de que ésta refleje realidades vivas, no dependientes de la subvención oficial de turno. Queremos vivir y crear estas realidades, trabajar en una cultura que se sitúa en contra de lo que ya hay y construyendo alternativas.

Nuestra cultura, como toda cultura verdadera, refleja unos contenidos críticos; la cultura del poder refleja unos valores dominantes que al ser difundidos se convierten en propagandistas de aquello que nos oprime, y se va interiorizando y asumiendo inconscientemente, difundido por cine, TV, radio, etc.

(Minuesa, centro popular)

Para que este proyecto de transformación social sea realizado, el Centro Social Okupado funciona de una manera organizativa determinada basada en el asamblearismo y la autogestión, pudiendo definir a este segundo término como el "*sistema alternativo al dominante al que opone nuevas y superiores formas de democracia basadas en el ejercicio directo y colectivo de la gestión de los asuntos que afectan al espacio liberado y por extensión a las personas que lo utilizan, todo ello basado en el asamblearismo*". Como ejemplo explicitado desde un centro social podemos destacar el siguiente:

...actividades y todo el Centro Social en general, funciona de forma autogestionaria y asamblearia, es decir, que las actividades las organizamos las propias personas que queremos que esa actividad se desarrolle sin intervención de ningún/a director/a - organizador/a - manipulador/a, y que las decisiones que afecten al Centro Social las tomamos tod\*s l\*s miembros del C.S. reunidos en asamblea por unanimidad, escuchando todas las opiniones hasta llegar a un acuerdo común, sin parlamentarismos ni delegaciones de ningún tipo.

(C.S.A. Kampamento y Coordinadora de Okupaciones de Madrid. *Comunicado a los medios de comunicación*, 1995).

Como hemos podido ver hasta ahora, dentro del Centro Social Okupado se realizan una serie de actividades encaminadas a satisfacer necesidades y problemas de las personas que viven en un barrio determinado. Actividades organizadas y realizadas por estas mismas personas que luchan y solucionan los problemas que les afectan directamente en el entorno en el que viven, que luchan por mejorar su cotidianeidad. Las actividades que se ofertan ejercen diferentes funciones, aunque todas ellas van encaminadas a potenciar una mejora de los barrios por aquellas personas que viven en ellos. Una de las funciones sería la de dotar a los barrios del equipamiento cultural

que la administración no ofrece. Aunque normalmente los medios de que dispone un centro social okupado suelen ser escasos esto se resuelve con la colaboración e imaginación de todos y todas aquellas que de y en ello participan, siendo los resultados obtenidos satisfactorios y suficientes, como ejemplo podemos recordar el caso del colegio okupado en la calle de Seco, en el barrio de Adelfas, cuya segunda okupación partió de la decisión tomada en asamblea por los propios vecinos y vecinas que vieron necesaria la reapropiación de este espacio para que los y las jóvenes del barrio pudiesen desarrollar actividades culturales y organizativas que de otra manera no hubiesen sido posibles.

Otra de las funciones de los centros sociales okupados, que ya hemos mencionado anteriormente, sería la de poner a disposición de diferentes colectivos de base que existen en el barrio espacios donde poder reunirse y organizarse. Colectivos que por sus objetivos de transformación social y no dispuestos a aceptar los cauces que el sistema político oficial /institucional ofrece para la participación política no tienen cabida, como es lógico, en los proyectos y planes que las instituciones proponen para dicha participación.

Y la última de las funciones, por abreviar, que ejerce un centro social okupado es la de servir de espacio de experimentación y demostración de formas alternativas sociales de organización y convivencia entre las personas. Sería como un tubo de ensayo en el que experimentar la transformación social: *"...es posible demostrar las relaciones entre personas basadas en la solidaridad y el respeto a la diversidad y que mediante la autoorganización podemos acabar con el egoísmo, la intolerancia y la ignorancia que en definitiva, son la base de este sistema."* (Minuesa 1994).

Las actividades y posibilidades que ofrece un centro social okupado son innumerables: clases y talleres de fotografía, serigrafía, cuero, cerámica, malabares, mecánica, peluquería, albañilería, autodefensa, idiomas, música, teatro etc.; actividades culturales como conciertos de música de todo tipo (Hardcore, Punk, Rock, Flamenco, Celta, Magrebí, Hip Hop, Charangas etc.), pases de vídeo y diapositivas, exposiciones (pintura, escultura, fotografía...), charlas y debates sobre diversos temas de actualidad, fiestas reivindicativas, actividades infantiles, etc.; lugares de encuentro como bares, locales de reunión, comedores populares, distribuidoras de material alternativo etc.; oferta de espacio para su utilización (biblioteca, gimnasio, sala de teatro, sala de conciertos, locales de ensayo, huertos, viveros etc.); cooperativas de trabajo al margen de las relaciones de explotación que ofrece el trabajo asalariado y precario que existe en la actualidad. Dos de los atractivos que ofrecen estas actividades son su bajo precio, o su carácter gratuito, comparadas con las actividades ofertadas por las instituciones culturales estatales, y la satisfacción y autorrealización que se alcanzan al ser uno o una misma quien crea y participa de las actividades que han sido creadas a la medida de sus necesidades. (En el anexo de comunicados también se incluyen programas de actividades de los centros sociales).

Como hemos podido ver, las actividades que se realizan en los centros sociales okupados se organizan en función de las necesidades que tienen las propias personas que las crean y a las que van dirigidas, así pues las actividades dentro de un centro social pueden ser tan variadas como las apetencias o necesidades que tengan todas

aquellas personas que están dispuestas a organizarlas y ponerlas en práctica. Es indudable el papel que ejercen estos centros para fomentar que las personas se organicen y solucionen sus problemas por sí mismas en lugar de delegar en otras la búsqueda de las soluciones a sus problemas y a su futuro, lo cual degeneraría en un dirigismo de las instituciones sobre las personas que delegan en ellas todo su poder de decisión y maniobra.

La labor que ejercen estos lugares en los tipos de barrios en que se localizan es de gran importancia. No olvidemos que el fenómeno de okupación en nuestra comunidad es puramente urbano y se da generalmente en aquellos lugares donde la marginalidad y la problemática social aparecen de una manera más patente. La existencia de los centros sociales como alternativa para los y las jóvenes que sufren problemas de paro, inadaptación y marginalidad es importante, ya que en estos lugares pueden encontrar un sentido práctico a sus vidas, y a la vez, mediante la asociación con otros y otras jóvenes que sufren los mismos problemas, buscar y reivindicar soluciones. Como podemos ver, los centros sociales okupados están dirigidos a las personas que habitan los barrios donde se encuentran, pudiendo participar en ellos todas aquellas que deseen buscar y crear alternativas que solucionen realmente su vida en los lugares donde residen, de una manera solidaria y horizontal. Posiblemente la participación en los centros sociales okupados no es en la actualidad todo lo amplia que se desearía por parte de los y las okupas; diferentes problemas, de los que hablaremos más adelante dificultan que estos proyectos político-sociales puedan llevarse de una manera satisfactoria a la práctica. Por otro lado no hay que olvidar la juventud del fenómeno okupa, y del movimiento alternativo, en el Estado Español en comparación con otros estados como Alemania, Holanda o Italia donde el movimiento lleva ya muchos más años, habiendo conseguido afianzarse hasta cierto punto dentro de la sociedad.

Sintetizando, los centros sociales autogestionados y okupados ofrecen a la juventud una serie de atractivos: Primero poder ser la propia gente joven quien cree y organice sus propias actividades, aquellas en las que tienen más interés por realizar y que se adaptan mejor a sus problemas y necesidades a diferencia de los centros culturales municipales y otros organismos de cultura y ocio oficial que organizan y presentan actividades que escasamente interesan a la población joven de los barrios ya que estas actividades suelen estar mediatizadas por intereses políticos electoralistas (como la apertura de centros culturales y bibliotecas que llevaban un tiempo construidas en las vísperas de elecciones municipales y autonómicas) y están carentes de cualquier aspecto crítico con el que pueda verse perjudicada o amenazada la institución -las actividades están ahí, son como las lentejas, los y las jóvenes las toman o las dejan. Así por ejemplo temas como la droga, el paro, o la especulación son tratados de una manera muy suave y descontextualizada, de manera que la administración intenta no verse involucrada o salir lo más airosa posible, sin implicación en estos temas. Segundo, la posibilidad de reunirse, asociarse y organizarse al margen de los valores y condicionantes que impone el sistema instituido, pudiendo crear y organizar nuevas formas de vida alternativas y críticas con la forma de vida ofrecida desde el sistema. Tercero, la accesibilidad económica a las actividades que se realizan, siendo la mayoría gratis o con precios simbólicos. Esto contrasta con las actividades que ofrecen las instituciones, siendo estas en muchos casos inaccesibles para algunos

bolsillos. Cuarto, el gran número y variedad de actividades que se intentan adaptar a todos los gustos y ser de interés general, claro que dentro de un contexto concreto de participación y organización horizontal. Como ejemplo de esta variedad, en el mes de junio de 1995, en el Centro Social Autogestionado David Castilla, en el distrito de Tetuán, se realizaron veintidós actividades (cine, teatro, conciertos, exposiciones, charlas, debates, comidas populares, pases de diapositivas...) y mantuvo en marcha más de ocho talleres y cursos (vivero, baile, gimnasia, juegos de rol, idiomas, locales de ensayo...) frente a las veinticinco que realizaron los cuatro centros culturales municipales del distrito en ese mismo mes. En otros distritos, como es el de Latina, las actividades culturales quedan prácticamente reducidas a las que se realizan en los centros sociales okupados, ya que no existe apenas oferta por parte de las instituciones.

El centro social autogestionado se propone como una infraestructura más dentro del barrio en el que se encuentra y por lo tanto puede ser utilizado por los vecinos y vecinas de este y defendido en el caso de que este quiera ser desalojado.

### **Relaciones de las okupaciones con el resto del vecindario:**

Las relaciones mantenidas entre okupas y vecinos y vecinas han sido de diferentes tipos, dependiendo de una serie de factores que analizaremos más abajo. Como hemos podido ver en apartados anteriores, la okupación no es algo distinto del vecindario, forma parte de él. Es decir, la okupación no es algo al margen de la realidad social y de los problemas del barrio, sino que comparte estos junto a sus vecinos y vecinas. Hay okupaciones en las que mantener una interrelación intensa y viva con el vecindario es un pilar básico de su existencia, como es el caso de lo que se pretende con los centros sociales okupados. También hemos podido ver cómo algunas okupaciones han surgido de los propios movimientos vecinales, como la segunda okupación del colegio de Seco en el barrio de Adelfas, o del Centro Cultural Popular Pablo Neruda en Palomeras.

Existen muchas zonas donde aparece una concentración significativa de okupaciones, y se debe en muchos casos a que los vecinos y las vecinas de estos barrios han facilitado, la tarea de entrar en las casas vacías a los y las okupas para poder hacer frente conjuntamente a problemas como el de la especulación con los terrenos. Como ejemplo podemos observar el de la zona de Estrecho, en el distrito de Tetuán, lugar donde los planes de ordenación urbanística del Ayuntamiento de Madrid han provocado fuertes procesos especulativos con el suelo, existiendo gran número de viviendas antiguas abandonadas en espera de ser demolidas. Aquí los y las okupas tienen un gran importante apoyo vecinal por ser esta gente un refuerzo en la lucha por mantener vivo este barrio del norte de Madrid.



Parece inevitable que exista una relación entre okupas y el resto del vecindario, de esta situación se es consciente en las okupaciones, donde debido a su peculiar situación y por intentar formar parte del movimiento vecinal del propio barrio se

necesita la aceptación y colaboración de este. Así, en muchos casos, sobre todo en el de los centros sociales okupados, al okuparse el inmueble se inicia una campaña informativa y de acercamiento por parte de los y las okupas a sus vecinos y vecinas. De este modo, mediante diversos sistemas como el reparto de comunicados como este:

#### A LA ATENCION DE LOS VECINOS/AS DEL BARRIO

Vecinos/as nos dirigimos a vosotros para comunicaros que hemos ocupado el <<COLEGIO ABRAHAM LINCOLN>> (cerrado hace meses) pues el estado no nos da facilidades para adquirir una vivienda. No queremos que sea sólo para nosotros sino para el barrio con actividades culturales autogestionadas que da lugar a una mayor colectividad en el barrio, entre ellas queremos hacer talleres, jornadas de temas que nos afectan directamente como la heroína, igualdad, racismo, especulación, etc..).

Les hemos escrito esto para evitar malos entendidos por parte suya debido a temores que puedan entorpecer nuestros esfuerzos para vivir de forma libre, autogestionada y alternativa.

Suponemos que comprendan nuestra postura y les invitamos a que no duden en plantear cualquier sugerencia, pega... ya que nos abrimos a cualquier opinión racional.

Esperamos que comprendan y apoyen nuestra OKUPACIÓN.  
GRACIAS.

(C.S.A. Kampamento 1994).

La colocación de carteles, reuniones abiertas al barrio... Los y las okupas intentan explicar a sus vecinos y vecinas las razones que han tenido para okupar un inmueble y lo que tienen proyectado hacer en él. Se invita a los vecinos y las vecinas a pasarse por la okupación para que conozcan directamente a quienes allí se encuentran y lo que están realizando, se pide su solidaridad y su participación. En muchos casos los y las vecinas se solidarizan y colaboran ayudando a habilitar el edificio okupado, regalando muebles, electrodomésticos, ropa y otros bienes de uso, e incluso colaborando y participando de/en las actividades que se realizan o que ellos y ellas mismas proponen y organizan. También se organizan y protestan cuando ocurre algún desalojo, como fue el caso de los comités de apoyo vecinal que se crearon frente a los desalojos de las okupaciones de Argumosa 41, Minuesa y Otamendi.

Como podemos ver los y las okupas realizan un esfuerzo a la hora de crearse una buena imagen ante su barrio y relacionarse con él, sin embargo debido a distintos factores esta relación se ve en muchos casos dificultada: El carácter juvenil y "radical" del fenómeno de okupación hace que éste choque en muchos casos con los planteamientos del vecindario, gente más mayor que no llega a comprender, y mucho menos a compartir, lo que este grupo "extraño" explica y propone. Además muchos de los vecinos y vecinas de más edad explican en las entrevistas realizadas, como en el siguiente fragmento de una de ellas, que no asisten al centro social debido a su carácter juvenil "*no voy al centro cultural (social) porque ya soy un poco carca para ir a las actividades que se hacen aquí, eso es para gente más joven*". El choque generacional e ideológico -no hay que olvidar el discurso de ruptura que propone el movimiento alternativo, y dentro de él la okupación- hace que en muchos casos los vecinos y las vecinas recelen de aquellos y aquellas jóvenes que proponen un sistema alternativo antagónico al que siempre habían considerado correcto y único. En



muchos casos el mensaje lanzado por el movimiento alternativo desde las okupaciones, concretamente desde los Centros Sociales, es independiente de la edad de los receptores y las receptoras, pero en la mayoría de los casos se asocia la okupación con un fenómeno juvenil, a ello ha contribuido en gran manera la prensa oficial y otras instancias institucionales identificando okupas con tribus urbanas o hablando simplemente de jóvenes.

Por otro lado, siendo este el segundo factor que crea barreras entre okupas y vecinos, el fenómeno de okupación ha sido criminalizado por el Estado y por los medios de comunicación ante los ojos de la sociedad. El vecindario está mediatizado por esta propaganda criminalizadora a la hora de relacionarse con la okupaciones. Aunque la criminalización en algunos casos es directa: se castiga judicialmente la okupación, se clasifica a los y las okupas como Tribu Urbana violenta en el grupo 10 de la Policía Judicial de Madrid. En otros casos basta con exponer al público una exagerada presencia policial en un desalojo, o resaltar en los medios de comunicación solamente los disturbios causados por algún grupo de okupas, en algún momento concreto, como si esto fuese lo único que estos grupos hacen. En muchos casos el recelo que sentirán hacia sus nuevos y extraños vecinos desaparecerá al conocerlos de una manera directa, como se observa en algunas de las entrevistas realizadas en la zona de Estrecho: *"No dan ningún tipo de problema, todo lo contrario, son muy majos y muy educados, además algunos están estudiando..."* En otros casos este recelo levantará barreras difíciles de salvar entre ambos grupos.

No hay que olvidar que esta relación dependerá también de otros factores como es el tipo de okupación que se encuentra en el barrio, así por ejemplo, la okupación para viviendas pasa más inadvertida y por tanto no resulta tan problemática, sin embargo la creación de un centro social okupado paradójicamente suele generar más recelo y mayor número de problemas en el entorno vecinal; esto es debido a la gran actividad que desde estos lugares se genera, siendo inevitable un continuo tránsito de personas, la generación de ruidos y otros elementos que rompen con la relativa tranquilidad/monotonía a la que estaba acostumbrado el barrio. Muchas veces estos problemas son resueltos con el diálogo entre okupas y vecinos quienes de una manera respetuosa llegan a acuerdos que satisfacen a ambas partes, un ejemplo de esto es el del C.S.O Seco donde tras el diálogo con el vecindario se decidió no hacer conciertos por la mala insonorización del local, en otros centros se pacta el número de conciertos, el tipo y su duración. Los vecinos del C.S.A. Minuesa hablaron sobre este tema:

"En nuestra convivencia diaria con ellos, desde hace ya dos años, no podemos ignorar, ni ocultar que han surgido y surgen problemas dada la diferencia de mentalidad, edades y forma de vida de dos colectivos humanos tan dispares (...) Sin embargo también se ha dado y se sigue dando, un diálogo, una colaboración y un apoyo mutuo entre ambos grupos (...) Es decir se comportan como unos vecinos más, sólo un poco <<extraños>> para nuestro ojos, lo mismo que nosotros también se lo pareceremos a ellos.

La diversidad de personas que participa en las okupaciones genera que se creen distintas relaciones con el resto del vecindario. Así estamos acostumbrados a ver en ciertos medios de comunicación reaccionarios, partidistas, sensacionalistas y poco

veraces (Léase *ABC*, cualquier artículo sobre okupas desde 1985) los continuos y graves problemas que crean los y las okupas en los barrios y como sus vecinos y vecinas adoptan una posición hostil hacia ellos y ellas. No hay que negar que esto ocurre en cierto sector dentro de las okupaciones en general, un sector más marginal, incluso dentro del propio movimiento alternativo. Así podemos encontrar jóvenes okupas, vinculados en gran manera al movimiento Punk, más o menos politizado, pero cuyos planteamientos políticos no tienen mucho que ver con el movimiento alternativo, aunque muchas veces puedan identificarse con él por razones puramente estéticas: música, vestuario... Esto es algo con lo que se quiere romper desde las okupaciones más vinculadas al movimiento alternativo autónomo, desde allí las posturas hacia estos grupos son dispares, desde quien los acepta sin más, hasta quienes los rechazan por ser perjudiciales para el movimiento, también hay quienes los aceptan con resignación como algo que sucede debido a la extensión del movimiento. Sean alternativos o no, estos grupos plantean también una ruptura, a veces puramente estética, y son muy visibles aunque se tenga una mala opinión generalizada de ellos. También plantean una solución, personal, a la falta de espacio para los y las jóvenes. Sin embargo y aunque los medios de comunicación, ya mencionados, intenten extender y generalizar las acciones de estos grupos marginales al resto de los y las okupas, no hay que olvidar que se trata de un grupo minoritario dentro de lo que es este fenómeno y que no se adapta precisamente a sus planteamientos. Generalizar o meter todo en el mismo saco sería igual de estúpido que afirmar que todas las personas que viven en régimen de alquiler son unos delincuentes sólo porque alguno de ellos lo sea.

Sea como sea, los distintos factores que obstaculizan una relación buena y satisfactoria entre okupaciones y vecindad han generado que se produzca una escasa participación del vecindario en los planteamientos y proyectos propuestos por el movimiento alternativo. Esta desidia o recelo a participar o relacionarse por parte del vecindario ha provocado que muchos y muchas okupas critiquen las posturas poco aperturistas y poco colaboradoras de los vecinos y las vecinas produciéndose así entre los y las okupas un encerramiento en sí mismas, cansadas y sin recursos para hacer llegar su mensaje y sus proyectos a aquellas personas hacia las que van dirigidos. Aunque el fenómeno de okupación aun no ha calado demasiado en nuestra sociedad, puede deberse a los pocos años que lleva funcionando, ahora es realmente cuando empieza a ser más conocido por la población y también más apoyado. En otros países como Italia, donde este movimiento tiene ya una mayor trayectoria, las relaciones que existen entre okupas y vecindad suelen ser mucho más satisfactorias, existiendo un mayor apoyo y colaboración por parte de este.

### **El nuevo Código Penal y las okupaciones:**

Según el artículo 1º de la Constitución Española<sup>23</sup>: "*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el*

---

<sup>23</sup> Probablemente se trate de una errata, pues está hablando del artículo 47.

*interés general, para impedir la especulación.*" El artículo 7º del Código Civil nos dice: "Los derechos deberán ejercitarse conforme a las exigencias de la buena fe: la ley no ampara el abuso del derecho o el ejercicio antisocial del mismo."

De estos dos artículos podemos releer que todos y todas tenemos derecho a disfrutar de una vivienda digna y que será el Estado quien cree las condiciones para que esto pueda ser llevado a efecto. Por otro lado el Estado reconoce el derecho a la propiedad privada siempre que esta cumpla una función social, función social que delimita el contenido de la propiedad privada. Así pues tener una propiedad sin utilizar puede ser un ejercicio antisocial del derecho a la propiedad y, por lo tanto, esta propiedad debería quedar desamparada por la ley. Si el Estado no promueve ni crea las condiciones necesarias para que todas las personas tengan acceso a una vivienda digna y adecuada sería legítimo que fuesen estas propias personas quienes reclamasen al Estado el cumplimiento de sus derechos, y en caso de que estos no fueran escuchados sería igualmente legítimo que estas propias personas promoviesen y creasen las condiciones necesarias para acceder a los derechos que la propia Ley les garantiza. En este caso, el que los ciudadanos y las ciudadanas den un uso social a las propiedades privadas que están sometidas a un uso antisocial, como puede ser mantener propiedades vacías y/o abandonadas cuando hay un amplio sector social que necesita del uso de estas, sería legal y legítimo.

Sin embargo nada de esto ocurre así. El derecho a una vivienda digna no está siendo considerado por el Estado como un derecho fundamental, aunque así lo diga la Constitución. Es un derecho que existe pero que puede no darse ni exigirse. La solución que nos ofrece el Estado frente a este grave problema es el de crear un vacío legal alrededor de este derecho, es decir, que aunque sea ilegítimo que este derecho no se promueva, se dé o se creen obstáculos a la consecución de él, el Estado no legisla ni penaliza esta situación. Sin embargo paradójicamente, cuando los ciudadanos y ciudadanas quieren ejercer estos derechos y toman medidas lícitas para conseguirlos son criminalizadas y penalizadas, creando el Estado una legislación represiva cada vez mayor para acabar con este hecho.



Lo cierto es que la ocupación, o reapropiación de un espacio vacío o abandonado que ejercía, como hemos apuntado, una función antisocial para darle una función social no constituye delito en la actualidad. Actualmente, desde el punto de vista penal la ocupación no está tipificada, así pues no puede ser criminalizada como tal. Hasta el momento propiedad e instituciones administrativas estatales han intentado controlar jurídicamente el fenómeno de ocupación por dos medios, el civil y el penal.

El procedimiento civil es el que se da más usualmente. Se trata del procedimiento más lento pero también más seguro para la propiedad. Existen varios procedimientos por los que la propiedad puede conseguir el desahucio de la ocupación, por contra los y las okupas también podrán recurrir, alargando así el tiempo de permanencia en el

inmueble hasta que finalmente se lleve a efecto el desahucio o desalojo. Las penas que se pueden aplicar a los y las okupas a través de este procedimiento son las de arrestos domiciliarios y multas, aunque la mayor parte de las veces salen sin cargos.

El segundo procedimiento se lleva a cabo cuando existen coacciones por parte de los y las okupas hacia la propiedad. Es decir que el primer grupo obligue al segundo a realizar algo que no desea o se realice algún tipo de violencia hacia el inmueble okupado, este medio posibilita un rápido desalojo, aunque son escasos los procedimientos que siguen esta vía de lo penal, ya que la propiedad debe justificar que los y las okupas han realizado algún tipo de violencia sobre la propiedad o coacción sobre los propietarios.

Hasta ahora la actuación y veredicto de los jueces y las juezas respecto a estos casos han sido variados y, aunque por lo general, salgan mejor parados los propietarios de los inmuebles okupados, también han aparecido sentencias en las que se daba la razón a los y las okupas, como fue el caso de la imprenta Minuesa, cuando en julio de 1993 salió la resolución al interdicto que los y las okupas habían presentado dos años antes siendo el resultado favorable a las peticiones de los y las okupantes. La resolución aceptó el derecho a posesión de la finca por contrato verbal a siete personas, una por cada una de las viviendas okupadas, por llevar allí viviendo cinco años. También advirtió al Ayuntamiento de Madrid de la resolución para que así no se perturbase la paz vecinal. En muchos casos son los propios y propias okupas quienes toman la iniciativa legal en contra de la propiedad y la administración (que muchas veces es también propiedad) entrando en batallas legales con la esperanza de que sus derechos puedan ser finalmente reconocidos. Hay que señalar el alto número de irregularidades legales y judiciales que se producen en lo referente a las okupaciones como son los desalojos ilegales, al no presentarse la orden judicial de desalojo necesaria, el hostigamiento hacia los y las okupas por parte de la propiedad y Policía antes de que exista ningún tipo de sentencia sobre su situación, los errores de forma en las sentencias y desalojos contra las okupaciones, la obstrucción de los derechos y labores de los y las abogadas durante los desalojos, la brutalidad y violaciones de derechos humanos por parte de la policía a los y las okupas durante los desalojos, elaboración de filmaciones y de fichas policiales ilegales a los y las okupas, etc.

En la actualidad el Estado intenta sacar adelante una reforma del Código Penal intentando tipificar penalmente una serie de situaciones que hasta el momento no se habían podido reprimir o condenar lo suficiente. En este proyecto de código penal aparece un artículo que tipifica la okupación como un delito, este artículo es el 195º y dice:

Será castigado con las penas de prisión de seis meses a un año y multa de seis a diez meses el que entrare o se mantuviere contra la voluntad de su titular en el domicilio de una persona jurídica, pública o privada, despacho profesional u oficina o en establecimiento mercantil o local abierto al público fuera de las horas de apertura. Si el acto fuera hecho con intimidación las penas serán de prisión de uno a tres años y multa de seis a diez meses.

Como podemos ver el salto cualitativo con que el estado penaliza la okupación es muy grande, pasando de no existir el delito a ser penalizado con penas de hasta tres

años de cárcel. También con este código penal el Estado aumenta su poder y competencias, ya que hasta ahora tenía que ser la propiedad del inmueble okupado la que denunciara la situación, sin embargo con el nuevo código penal podrá ser el propio Estado quien tome la iniciativa legal, sin tener en cuenta a la propiedad, ya que el hecho de okupar supone un delito en sí mismo. Con esto las fuerzas de seguridad del Estado podrán entrar en una okupación sin que exista denuncia por parte de la propiedad u orden de desalojo dictada por el juzgado y detener a quienes allí se encuentran.

Aunque el nuevo código penal no sea retroactivo, no significa que se libren de él aquellas okupaciones que hubiesen sido llevadas a efecto anteriormente a la promulgación del código penal en proyecto, ya que lo que se penaliza no es el momento en que el inmueble fue okupado sino el que los y los okupas continúen permaneciendo en él en contra del consentimiento de sus propietarios en el momento en el que el nuevo código penal sea vigente.

Conceptos que aparecen en el artículo 195º como el de la intimidación, que supondría la pena más alta, pueden ser aplicados con facilidad en muchas circunstancias ya que no queda descrito de una manera precisa. Como podemos ver, el carácter represivo del nuevo código penal respecto a las okupaciones es patente pero no todo queda aquí, sino que aparte de las okupaciones de inmuebles para la creación de viviendas o centros sociales también se penaliza a las ocupaciones sindicales de obreros y obreras en fábricas, edificios de gobierno etc. que luchan de esta manera por sus derechos. Con esto se ataca a los derechos adquiridos, como son el derecho a protestar y manifestarse, de un amplio sector de la sociedad, suponiendo el nuevo código un retroceso en la lucha por las libertades en el Estado español.

Pero queda hacerse una pregunta ¿Por qué ha cambiado el Estado su posición frente a la okupación criminalizándola? En teoría lo que se tipifica como delito está en relación con la realidad social que existe y con los conflictos que existen entre los individuos y distintos grupos sociales que en ella se encuentran. Una vez hecho un análisis de estos conflictos se determina lo que es delito y lo que no lo es y el tipo de penas que se aplicarán a cada delito. Como vemos el código penal, en teoría, es creado para cubrir y resolver los problemas que existen en todos los sectores y grupos de la sociedad, siendo el Estado legislador quien crea los mecanismos necesarios para resolver los problemas que la sociedad tiene, es decir, la Ley la crea el pueblo, siendo el aparato legislativo del Estado un medio para que estas reivindicaciones populares se lleven a efecto. Sin embargo esto no suele ocurrir así sino que frecuente-mente es el propio Estado y las clases dirigentes que se encuentran en la cúspide quienes deciden, en lugar de asumir su papel de medio, lo que se debe proteger y lo que no, lo que es peligroso y lo que no lo es, lo que hay que penalizar y lo que no, desoyendo e ignorando los problemas reales de la globalidad social para anteponer sus intereses particulares a los intereses de la mayoría. El Estado, aprovechando los sistemas que posee de control de masas, legítima ante la sociedad las medidas legales tomadas y hace que estas sean aceptadas y defendidas por la mayor parte de la sociedad, pareciendo que los intereses particulares de unos, clases políticas y económicas dirigentes, son los intereses generales de todo el pueblo. El resultado de esta maquiavélica manipulación de los intereses y problemas sociales es que gentes que

nunca van a poseer una serie de bienes, ya que estos están distribuidos asimétricamente, defiendan y legitimen las acciones para ello como si estos fueran suyos, en contra de aquellas personas de su mismo estrato social que intentan acceder a estos bienes.

El código penal aparece como un instrumento del Estado para reprimir a las clases sociales más desfavorecidas mediante la criminalización y división de éstas. Con el artículo 195º del proyecto de código penal el Estado no sólo mantiene a salvo, mediante la represión y la intimidación, uno de los pilares del sistema capitalista defendido y dirigido por las clases más pudientes económicamente, la propiedad privada, sino que también consigue reprimir las luchas de clases y reivindicaciones de las clases más desfavorecidas de la sociedad que en y desde las okupaciones mantienen una postura crítica y de lucha frente a los valores que nos impone el sistema. Que existan personas que piensen, se organicen y creen vías alternativas a la única vía que presenta el sistema puede resultar muy peligroso para el Estado, ya que la "estabilidad y tranquilidad" social impuesta pueden verse perturbadas y rotas por el efecto mimético que produce la lucha de estas personas en el resto de la sociedad.

Una vez más el Estado manipula el significado de la Constitución Española, en este caso el artículo 1º<sup>24</sup>, mediante una pirueta jurídica que soluciona mediante la represión una de las patatas calientes con las que se debería enfrentar.



---

<sup>24</sup> Ver cita anterior.

## OKUPACIÓN RURAL

Existen en la Península Ibérica más de 1500 pueblos abandonados, y se prevé que en veinte años esta cifra se duplique. En tan sólo dos generaciones hemos pasado de ser una sociedad agraria a ser totalmente urbanos. Con la modernización agraria la gente abandonó el campo. Galicia, Asturias, Teruel, Soria, Guadalajara... son las zonas con más pueblos abandonados. En algunos casos el abandono del pueblo por parte de sus habitantes ha sido forzoso, por ejemplo, según algunos informantes, ICONA ha expropiado muchos pueblos por la vía de las amenazas. También ha habido casos en que los paisanos se han visto obligados a marcharse como consecuencia de las presiones ejercidas por constructoras de pantanos, carreteras...que normalmente tienen el apoyo del Estado, y en ocasiones son proyectos que vienen de las propias comunidades... Ante la cantidad de espacios abandonados, algunas personas se plantearon reokupar estos núcleos abandonados.

La okupación rural es ya antigua en el Estado Español. Del 36 al 39, hubo un gran movimiento de ocupación de tierras por parte de los grupos anarquistas<sup>25</sup>, que de acuerdo con sus planteamientos políticos llevaban a la práctica el sistema de la socialización de la tierra, ya en el año 1931, en el Congreso Extraordinario celebrado en Madrid por C.N.T. se proponía un plan de trabajo para abordar la cuestión de la tierra para lo que se elaboraron dos apartados teóricos estrechamente relacionados: 1º forma de organización de los trabajadores de la tierra. 2º programa de reivindicaciones inmediatas y mediatas de la organización campesina. La C.N.T. acordó intentar reunir en su seno a jornaleros, aparceros, mediatistas y pequeños propietarios, para ligarlos con un lazo común y evitar que estos sectores fueran víctimas del Estado como venían siéndolo hasta aquel momento. Se pretenden expropiar todos los latifundios, cotos de caza... y declararlos propiedad social, confiscar ganado y semillas a los grandes propietarios y entregar tanto tierra como ganado y semillas al sindicato para la explotación colectiva de estos bienes. Es el primer intento de economía colectiva que acaba perdiéndose después de la guerra en su mayor parte. Más tarde, en los años setenta, en pleno auge de la "época hippie" por influencia de este movimiento (aunque aquí no tuvo mucho arraigo), algunos jóvenes decidieron irse de la ciudad. Llegaron al campo y comenzaron a cultivar pequeñas huertas, pero éstas, no siempre rendían tanto como era necesario. Tampoco existía siempre una casa habitable disponible. Ellos mismos arreglaron las casas que se encontraban abandonadas. No se plantea tanto el hecho de okupar, sino el de llevar una vida alternativa, por eso no siempre se okupa, en muchas ocasiones se compran los terrenos.

A finales de los años setenta y ya de lleno en los ochenta, aparece el movimiento neo-rural en todo su apogeo, también se le ha llamado movimiento alternativo rural, este movimiento tenía incluso una coordinadora de todos los grupos. Participan el

---

<sup>25</sup> Anterior a 1936, se conocen casos de ocupaciones rurales en el siglo XIV y en otras crisis de subsistencias en la Edad Moderna. La ocupación rural a gran escala se inicia tras la desamortización de Madoz de 1855, que roba las tierras de los ayuntamientos a sus usufructuarios (el campesinado), sucediéndose motines y ocupaciones de tierras desde entonces, en especial en el sur del Estado (Andalucía 1873 y 1918-21 – el "Trienio Bolchevique" –; Extremadura 1873 y ocupación masiva en marzo de 1936...).

movimiento hippie, que ya hemos mencionado, y que están vinculados a la primera oleada de ocupaciones. También participa el movimiento ecologista de la época, vinculados más bien con actividades antinucleares. De esta época datan las siguientes okupaciones de pueblos: Matallana (Guadalajara), Bergua (Huesca), Pareniña (comprado por grupos anarquistas) en Portugal, Lakabe (Navarra), Matavenero (León)... Algunos de estos pueblos son recuperados por pequeños grupos de gente, en otros el contingente humano es mayor, por ejemplo el caso de Matavenero, con más de cien personas desde hace cinco años. Otros pueblos están habitados por un número más reducido de gente como por ejemplo Lakabe donde habitan unos veinte adultos y unos diecisiete niños, manteniendo una economía en común.



Se plantean una serie de iniciativas por parte de personas interesadas en el tema del ecosocialismo. Con esto se pretende vivir dañando la naturaleza lo menos posible, utilizando energías alternativas, consumiendo la menor cantidad de petróleo posible, no sometiendo a los animales utilizados en las tareas a trabajos prolongados y procurando mantenerlos en un estado lo más cercano a la libertad. Todo esto manteniendo una economía en común, con trabajos en grupo... Viviendo de forma autogestionaria al fin y al cabo. Pero en el momento en que en el pueblo empieza a aumentar el número de gente, se hace más difícil organizarse de forma asamblearia y autogestionaria, es necesario para finalizar el proyecto con éxito que todos los participantes estén verdaderamente dispuestos a llevarlo a cabo por muy duro que pueda resultar. Algunos de los proyectos de este tipo que se iniciaron, acabaron fracasando y ya no existen, tal es el caso de Pareniña, la comunidad anarquista de Portugal, otros pueblos siguen estando ocupados hoy en día, pero tienen poco que ver con el movimiento alternativo, este es el caso de Bergua, donde no hay mucha relación de colectividad, más bien cada uno actúa de manera independiente.

Podemos decir que hace pocos años asistimos a una segunda oleada de okupaciones, en las que si bien hay grupos que van al campo en busca de un modo de vida diferente, se da más el caso de tratarse de un movimiento alternativo al sistema. Se conocen okupaciones de este tipo en Teruel, donde se instaló gente de Valencia, también el caso de Campol, del que más tarde hablaremos. Un proyecto conjunto de grupos de Madrid y Euskadi que okuparon en esta zona, pero que finalmente tuvieron problemas para llevar a cabo las actividades programadas. La característica general de esta segunda oleada de okupaciones es que se trata de un planteamiento distinto a los de la primera oleada, son más colectivos, más autogestionarios, más ecologistas, tal vez porque la situación ha empeorado, además estos pueblos okupados, siguen manteniendo relaciones de diferentes tipos con la ciudad, no se desvinculan totalmente.

El movimiento alternativo de okupación rural pretende llegar a la autosuficiencia económica en base a la horticultura, ganadería... controlando tanto la explotación de la tierra como de los animales y procurando que ésta sea la menor posible. En el caso de



que estas viviendas tengan un precio asequible, en muchos casos se compran pero esto ocurre con poca frecuencia, ya que normalmente ni siquiera es posible localizar al dueño, y cuando se consigue, éste pone precios desorbitantes a las ruinas que se pretenden comprar. También hay casos en los que la compra se produce sin papeles, dinero en mano y nada que justifique la propiedad, con lo cual el antiguo dueño, puede en cuanto quiera reclamar su supuesta propiedad, que realmente ya ha sido comprada. Estos son algunos de los problemas que se encuentran quienes deciden romper con la ciudad y ruralizarse.

Hay casos realmente excepcionales como por ejemplo el de un pueblo llamado Primó, en León, aquí llegó un grupo de jóvenes que habló con los dueños de estas tierras, y los propietarios les cedieron sus casas, pero a medida que fue llegando más gente los paisanos empezaron a pensar que aquello podía ser un buen negocio, los propietarios denunciaron a los y las okupantes para que les desalojaran, se celebró el juicio y el juez falló en favor de los okupas. Ante esto, los paisanos recurrieron a otros métodos más eficaces para persuadir a los okupantes de su retirada, todas las semanas los jóvenes fueron objeto de brutales agresiones, la situación se hizo insostenible y los okupantes optaron por abandonar el pueblo. Pero afortunadamente, las relaciones con los vecinos son generalmente buenas en el resto de los casos, aunque hay situaciones que deben ser muy duras tanto para los okupas como para los paisanos, en una entrevista realizada a un joven que rehabilitó un pajar en un pueblo llamado San Vicente de Munilla en la Rioja, afirmó tener una buena relación con los vecinos al principio, pero se deterioraron al enterarse los paisanos de que era homosexual: "para ellos soy el maricón", dice este joven. Según parece, en otros casos a los paisanos les llama mucho la atención la indumentaria de muchos y muchas jóvenes okupantes, con lo cual al principio hay un choque, pero a medida que se van estableciendo relaciones y los paisanos advierten que las intenciones de los y las jóvenes son buenas, llegan a sentir por ellos gran admiración, ya que están acostumbrados a que sus propios hijos e hijas, nietos y nietas, se marchen a la ciudad, cuando lo que a ellos les gustaría es que se quedasen en el campo. Es por esto principalmente por lo que la relación con los vecinos es generalmente buena, excepto algunos casos como el que hemos visto de Primó y algunos otros que ya veremos pero por otros motivos.

En los pueblos okupados, lo que normalmente ocurre es que el clima suele ser bastante tortuoso y las tierras malas, con lo cual lo del cultivo propio es un poco difícil, y la gente se dedica a otros quehaceres. De las personas entrevistadas, tres del mismo pueblo (Bergua) bajan a la ciudad o pueblo comunicado más cercano y trabajan en diferentes cosas, por ejemplo, algo muy común es trabajar en las grandes recogidas de la temporada, fresa... dependiendo de la zona en la que se encuentren. Del resto de los entrevistados, la mayoría se dedicaban a la artesanía del cuero que luego van vendiendo por las diferentes fiestas de los pueblos de la zona. Estas artesanas y artesanos, suelen regresar en verano a la ciudad donde viven sus familias y buscar trabajo eventual para reunir dinero y vivir en el monte durante el resto del año sin muchos problemas monetarios (todas las personas mencionadas viven en Bergua). En el pueblo de "El Foso", sólo una persona tiene un empleo fijo en un pueblo cercano como ayudante en una tienda, pero en las épocas difíciles en las que las carreteras se hacen intransitables a causa del mal tiempo, se queda en el pueblo en el

que trabaja alquilando una habitación en una casa particular. En el pueblo de La Rioja (San Vicente de Munilla), un informante de veinticuatro años, mencionado anteriormente, okupó un pajar deshabitado y trabajó en él para acondicionarlo. Parece ser que este pueblo fue abandonado "por la reconversión, la gente se empezó a ir a currar a la ciudad en las fábricas porque aquí ya no había salida". Pero parece ser que los propietarios aun reclaman sus derechos y a algunos de los inquilinos okupantes se les ha dado un plazo para abandonar el pueblo.

Existen aquí ya muchas familias con niños al igual que en el Foso.- BERGUA es un pueblo de los Pirineos que llevaba ya varios años abandonado. Hace más de una década que muchos jóvenes se fueron allí. Según una informante (mujer casada de veintiséis años), inicialmente la gente okupó pero luego intentaron buscar a los dueños y comprar el terreno. Se dio un caso curioso en el que una pareja con tres hijos, pasó un año entero buscando al propietario de la



casa en ruinas para comprarla antes de reconstruir nada. Al no aparecer procedieron a realizar los arreglos necesarios y las modificaciones correspondientes. El resultado fue una casa envidiable una vez hechas las reformas. Habían invertido muchísimo dinero en la casa y como por arte de magia apareció el dueño del terreno pidiendo por estas tierras lo que valen con la casa ya construida cuando inicialmente no estaba, con lo cual esta pareja ha pagado más del doble de lo que debía (otro ejemplo más de los problemas que sufren estos jóvenes). Hoy en día en este pueblo, llamado Bergua, la mayoría de los y las habitantes tienen la casa en propiedad. Parece ser que la especulación crece y cada vez piden los propietarios cantidades más exageradas de dinero con la masiva llegada de jóvenes.

Otro caso de okupación rural, frustrada en este caso, es la de CAMPOL, pueblo situado cerca de Bergua, donde a finales de septiembre de 1995 llegó un grupo de gente con la intención de restaurar algunas casas en ruinas y acondicionarlo para vivir. Sin embargo sus intenciones no pudieron pasar de ser un bonito sueño, ya que no tardaron mucho en ser desalojados por contingentes armados superiores incluso a los que suele haber en medio urbano en este tipo de casos (según los informantes), los encargados de la brutal represión pertenecían al cuerpo de la Guardia Civil. Este caso es raro, ya que en zona rural no se suelen dar los desalojos violentos. Pero en este pueblo la excepción confirma la regla. Según parece el desalojo fue brutal. Las fuerzas represivas abusaron tanto de los y las okupas como de las personas que acudieron a la manifestación en apoyo de la reconstrucción de este pueblo. Se pretendía hacer un concierto solidario con este grupo de jóvenes, pero no se pudo debido al alto grado de violencia que desencadenó la Guardia Civil. Afortunadamente, los y las jóvenes que vivieron este incidente, no han desistido y recientemente han vuelto a okupar este pueblo abandonado. Podemos poner otro ejemplo de las irregularidades que se dan en estos pueblos en cuanto a la compra-venta de propiedades: un informante que fue a vivir a un pequeño pueblo gallego situado en la

frontera con Portugal, nos habló de su experiencia. Eligió una casa que estaba bastante bien y buscó al propietario que accedió a la venta por 500.000 ptas., pero el negocio fue hecho de palabra, sin mediar contrato alguno, ni siquiera recibo. En dicho pueblo sólo existían cuatro habitantes, (incluido el informante), aunque en la época en que se realizó la entrevista (marzo de 1995), estaba a punto de nacer el quinto o la quinta habitante del pueblo.

Otro problema al que se enfrentan estos jóvenes que deciden marchar a pueblos abandonados es el de la escolarización de sus hijos. No siempre hay un pueblo cercano con colegio, o en ocasiones cuando los hay es difícil llegar hasta él en épocas en que los caminos están intransitables y los pueblos incomunicados, en estos casos muchas veces se encargan los propios okupas de enseñar a sus hijos, pero esto es relativamente fácil los primeros años, a cierta edad es conveniente la escolarización con profesionales, por estos motivos muchos de estos pueblos insisten en solicitar colegios e institutos o profesores cualificados a las comunidades autónomas. En algún caso llegó a conseguirse pero faltan muchos otros por resolver. La okupación rural es invisible a los ojos de la población, poca gente sabe nada de estos y estas jóvenes que se van a okupar al campo. Esta invisibilidad se debe a la nula aparición en la prensa y demás medios de comunicación, ya que los okupas rurales no venden tanto como los urbanos. Por otro lado, son considerados por las autoridades como menos peligrosos que los otros, ya que están más aislados con lo cual la población no se plantea ciertos problemas que intentan sacar a la luz los movimientos alternativos. Para las autoridades es una forma de quitárselos de encima, es mucho mejor que estos y estas jóvenes griten solitos en el campo sin que nadie les escuche a que griten en la ciudad donde algunos testigos pueden plantearse también esta alternativa.

Sin embargo desde el movimiento alternativo no se trata de invisibilizar ni de desestimar los problemas con que nos encontramos los y las jóvenes en la ciudad sino de demostrar que la teoría es viable y puede ser llevada a la práctica con éxito, y donde mejor se pone de manifiesto es en el campo. También existen proyectos de coordinación y autogestión entre okupaciones rurales y okupaciones urbanas de tal manera que la relación existente entre ambas posibilite la creación de una economía alternativa autogestionada entre las zonas rurales y las urbanas, una relación equilibrada que posibilite el intercambio de bienes y mercancías necesarias entre unas zonas y otras.

Después de analizar todos los datos y las entrevistas, debemos reflexionar sobre la causa por la cual tantos y tantas jóvenes de esta Comunidad, abandonan Madrid para ir a vivir a zonas rurales. El índice de madrileños en estos pueblos abandonados es altísimo, especialmente procedentes de ciudades periféricas de Madrid, como Fuenlabrada, Leganés, Getafe...



## **LA OKUPACIÓN COMO ANALIZADOR**

En este capítulo veremos cómo los diferentes actores que han ido apareciendo en este trabajo -okupas, instituciones estatales y población en general- han interactuado entre ellos haciendo que se provoque una serie de situaciones y de respuestas. Veremos cuáles han sido las causas que han motivado la aparición del fenómeno okupa, qué discurso han presentado estos y como éste ha transformado o desencadenado una serie de respuestas en los sectores sociales a los que se ha mandado. Respuestas que también han provocado transformaciones y replanteamientos en el discurso dentro de los propios okupas. Aparece así un complejo sistema de intercambio de mensajes e información entre los diferentes grupos arriba mencionados que provocan la transformación y redefinición de cada uno de ellos. Es en esta interacción, en las relaciones sociales, donde el efecto de los analizadores se hace patente. Donde las acciones y reacciones de los diferentes grupos hacen visible rasgos cotidianamente ocultos por lo instituido (normalizado). Veremos aquí las diferentes acciones y reacciones que se desencadenan con la presencia de un analizador como puede ser el fenómeno de las okupaciones en la coyuntura social urbana madrileña.

Es necesario puntualizar que las acciones concretas que pueda desencadenar un fenómeno no dependen tanto del propio fenómeno como analizador construido (que surge y se propone como analizador y que, por tanto, persigue unos fines y prevé unas consecuencias), es decir, que independientemente del mensaje que se pretenda lanzar a la sociedad desde un fenómeno como puede ser el que aquí nos ocupa, el analizador (porque es) desvelará cajas negras normalmente aceptadas (como que los hijos y las hijas vivan con sus padres hasta edades avanzadas). Así la percepción que se tenga del fenómeno ya no dependerá tanto del hecho en sí, sino de otros muchos factores sociales que condicionan dicha percepción, considerando aquí la educación institucionalizada, como mecanismo de control social, el más importante. Podríamos considerar el fenómeno de OKUPACIÓN (con k) como un analizador construido en tanto que, como hecho concreto, pretende desvelar (denunciar) ciertos aspectos de la realidad social. Ya no tanto el problema de la vivienda o el empleo que como hemos visto son aceptados como tales por las instituciones (lo que nos muestra que ya están desvelados) sino más bien los intereses que se ocultan tras estos problemas. Pero la okupación no es sólo analizador porque se plantea como tal sino también por toda una serie de factores que surgen directamente de la confrontación directa entre el movimiento alternativo en general y el sistema capitalista. Confrontación entre unas relaciones sociales instituidas y unas nuevas que se plantean y se ensayan en los espacios liberados o reapropiados. (De esta manera el modelo de autogestión, personal y colectivo, propuesto es analizador incluso dentro de las propias okupaciones ya que sus integrantes no dejan de formar parte del sistema instituido). Igualmente se confrontan las actitudes personales de los y las okupas con las que se tendrían por válidas en el resto del sistema.

Partiremos de la situación social problemática que afecta a nuestra sociedad y muy especialmente a la juventud. Situación social problemática que las instituciones reconocen -como hemos visto anteriormente- pero no atajan. Situación que se sufre

por algunos sectores de la población cotidianamente y se intentan superar mediante formas más o menos legales de "supervivencia": no pagar el transporte público, recuperar tiempo mediante el absentismo laboral, robos en grandes superficies comerciales... Todas las técnicas de "supervivencia" o de sobrellevar los problemas cotidianos que se dan de forma individual no atacan directamente a la situación que las provoca, sobre todo porque no la cuestionan, son adaptaciones a esa situación concreta. La gran abundancia de problemas -paro, empleo precario, drogas, violencia, falta de vivienda, marginación...- existentes hacen que las expectativas de futuro sean bastante oscuras y distantes para la juventud. Las instituciones estatales por incapacidad o porque al sistema no le interesa no crean soluciones reales a los problemas existentes, haciendo así que su credibilidad entre los ciudadanos disminuya. No nos extenderemos más en los motivos y causas que han provocado esta problemática social. El hecho es que esta situación crítica y problemática ha provocado que se generen una serie de respuestas, en algunos sectores de la sociedad, de rechazo y de rebelión a la situación existente.

Dentro de uno de estos sectores podríamos encontrar al movimiento alternativo y al fenómeno okupa como movimiento social colectivo en cuanto que rechaza esa supervivencia o adaptación individual. Ya en 1986 se podía leer en los comunicados cosas como esta: "*La gente joven de Madri sufrimos un modelo de sociedad que se nos hace inaguantable. Estamos hasta el culo de policía y de contaminación hasta el culo de trabajar y del paro. Hartos de sobrevivir y conscientes de que mediante la unión y la lucha vamos a poder ir cambiando este sucio horizonte...*" (El subrayado es nuestro). Este movimiento o fenómeno, por lo menos en sus orígenes, por su respuesta y sus planteamientos supone una ruptura con lo instituido por el sistema. Plantea nuevas formas de relación y organización política y social encaminadas a la transformación social y a solucionar los problemas generados por el sistema vigente. Cuestiona el sistema en definitiva, y no sólo con la denuncia de unos problemas concretos como puedan ser la especulación, la manipulación de la información... sino también creando espacios donde se dé otro tipo de relaciones sociales, poniendo en práctica unas relaciones sociales alternativas a las instituidas.

Como podemos ver, el mensaje y los planteamientos del movimiento alternativo y, dentro de él, del fenómeno okupa entran directamente en confrontación con las bases ideológicas y prácticas del sistema actual -si bien las bases del sistema no se expresan claramente en este estudio, sí podemos apreciar, gracias al efecto que provoca el analizador planteado por la okupación, algunas de las premisas que rigen las relaciones sociales y que la mayoría de las veces permanecen ocultas. Realidades que salen a la luz cuando en un juicio a okupas se prima el derecho a la propiedad privada sobre el derecho a la vivienda. Realidades como que se acepte comúnmente de forma generalizada la convivencia de los y las jóvenes con sus familiares hasta edades avanzadas, así lo que en un principio puede considerarse una adaptación, una forma de supervivencia cotidiana, se convierte en algo normalizado, institucionalizado que contribuye a que esos y esas jóvenes no reclamen públicamente su derecho a la emancipación y a una vivienda digna, a la vez que el sistema sigue perpetuándose. Es por ello y por mucho más por lo que la okupación como movimiento colectivo tiene un carácter desestabilizador, pues pretende romper con lo establecido, con lo

instituido-. Este mensaje desestabilizador para el sistema y transformador de la sociedad ha sido recogido en los últimos años por la sociedad y sus instituciones en diferentes maneras, dependiendo de las circunstancias del momento y, en consecuencia, han contestado también en distintas formas y grados. Su recepción ha dependido de las circunstancias y de los factores que intervienen en la percepción del mensaje.

Durante los primeros años de la okupación el mensaje enviado a la sociedad era muy confuso, debido por un lado a la aun poca consistencia ideológica -o, mejor dicho, un discurso teórico poco elaborado, sobre todo porque al ser un fenómeno nuevo, no se había dado ningún debate interno profundo en, desde y sobre las okupaciones. De este modo podemos ver que se planteaba la okupación como una respuesta a ciertos problemas reconocidos y sufridos por unos grupos de jóvenes, problemas como la falta de espacio (vivienda y lugares de ocio) y de una cultura que respondiese a sus necesidades intelectuales- y práctica del movimiento alternativo, fruto de su inexperiencia y juventud, por otro lado los medios informativos se encargaron de aumentar aún más la confusión sobre lo que estaba ocurriendo.

Con el paso de los años el movimiento alternativo ya ha conseguido una cierta consolidación física e ideológica, siendo capaz de plantear discusiones y alternativas políticas más consistentes. Asimismo también se ha venido produciendo una acumulación de experiencia personal por parte de las y los okupas que llevan más tiempo implicadas e implicados en el movimiento alternativo. También una parte del fenómeno okupa, el más cercano a los planteamientos más revolucionarios de sus orígenes, se ha consolidado, permitiendo que su existencia sea más conocida en la sociedad en general. Aunque muchas veces sólo se conoce una parte del fenómeno, o una parte falseada. La consolidación también puede deberse a una institucionalización, por lo menos de la parte visible, del movimiento dentro del sistema -independientemente de que sea encasillado en categorías ya existentes como delincuencia, juventud rebelde, terrorismo, tribu urbana...-. En esta institucionalización juegan un papel decisivo los medios de comunicación, desde donde, consciente o inconsciente-mente se muestra sólo una parte del fenómeno, la vistosa, la espectacular.

Pero además se está dando una consolidación al extenderse el fenómeno entre un sector cada vez mayor de la juventud y con la proliferación de centros sociales autogestionados en muchos barrios y pueblos de Madrid, donde pueden ser conocidos por las ciudadanas y ciudadanos directamente. Podemos calificar a las okupaciones como un grupo sujeto pues intenta provocar un cambio en el sistema adoptando una posición activa, así necesitan la información del exterior para plantear el cambio social. Es decir, la okupación, necesita conocer el sistema y que el sistema la conozca para enfrentarse con él y así poder establecer una vía alternativa a la instituida. La apertura e intercambio de información del interior, la okupación, al exterior, el resto del sistema, es totalmente necesaria para mantener la confrontación entre ambos. Por supuesto también es totalmente necesaria para proponer una experiencia de cambio y que la sociedad la reciba produciendo algún tipo de respuesta. Cómo este mensaje ha calado en la sociedad varía en función de las vías por las que se ha establecido el contacto y diálogo entre okupas y no okupas, y también, como ya hemos apuntado, de

otros factores como pueden ser los educacionales o la manipulación de la información. Existe una parte de la sociedad que ha visto en el fenómeno okupa una solución a sus propios problemas y la posibilidad de articular junto a éste un bloque de lucha para solucionarlos; dentro de este grupo podemos encontrar a aquellos sectores que por alguna razón ya habían entrado en conflicto con las instituciones como son vecinos y vecinas de barrios con problemas de especulación, movimientos vecinales de base, grupos políticos y gente descontenta con el sistema en general. Es con estos grupos, grupos sujeto, con los que el movimiento alternativo y los y las okupas han conseguido un mayor intercambio de información dando como resultado la articulación de movimientos de reivindicación y lucha que buscan la transformación social. Sin embargo este grupo no deja de ser un pequeño sector dentro de la sociedad.

Entre los factores que mediatizan y condicionan el intercambio de información entre el resto de la sociedad y la okupación podríamos empezar destacando la acción del poder, quién ha respondido haciendo frente a aquello que lo ataca y desautoriza mediante un férreo control social dirigido por un lado a la sociedad y por otro a aquellos y aquellas que se desvían de lo instituido, en este caso los y las okupas, en tanto que intentan demostrar otro modelo de relaciones sociales. El poder político del sistema crea una serie de mecanismos para mantener su estatus de autoridad, con el que se quiere romper desde el movimiento alternativo mediante la autogestión individual y colectiva. Esta necesidad de autolegitimación del poder viene dada porque no puede mantenerse únicamente por la intervención de la costumbre o de la ley. Los mecanismos a los que recurrirá el Poder instituido, para poder mantenerse vigente en la sociedad irán desde la persuasión o control del pensamiento hasta la coerción y represión. El poder político no puede mantenerse sólo por la coerción sino que necesita una parte del consentimiento y una cierta reciprocidad de la sociedad sobre la que se asienta. El poder intenta justificar su existencia y acciones bajo un aspecto de necesidad e interés global para la sociedad, así ésta se ve como parte de los intereses de aquel y hace suyo su discurso. Es el poder político instituido quien convierte a sus enemigos, aquellos desviantes que lo cuestionan, en los enemigos de la sociedad global -claro que la sociedad como cuerpo de relaciones entre individuos está instituida como un sistema determinado, entonces es lógico que la sociedad se identifique con el sistema-. Mediante la confusión y la deformación de la realidad el poder hace aparecer ante la sociedad a aquellos que no comulgan con él como verdaderos enemigos de ésta, es decir, el poder se presenta como algo necesario para mantener un orden interno con el fin de preservar a la sociedad de sus enemigos, lo diferente a lo instituido por él. Crea ante la sociedad una necesidad de mantener una figura que los guarde de aquello que se sale de la norma, norma que, por ser norma, ha sido creada o institucionalizada por el poder político, como centro que dirige y gestiona las relaciones.

Según Weber el poder establece dos tipos de dominación legítima: una dominación legal de carácter racional, en la cual podríamos encuadrar las leyes, la enseñanza etc. encaminadas a legitimar de una manera más o menos coherente la existencia del sistema y sus obras; y una dominación tradicional basada en la legitimidad del poder ostentado conforme a la costumbre, es decir el poder influye y adiestra a la gente para

que no cuestione ciertas normas, o incluso la existencia de cierto sistema ya que se hace ver como algo necesario y normal y por ello insustituible, sin alternativa, por lo cual no admite discusión y debe ser asumido sin más. El poder político del sistema necesita del trabajo y consentimiento de los individuos a los que gobierna para poder mantenerse; es por esto, y aunque le pese, por lo que no puede ser enteramente autocrático, por lo que busca y recibe una parte de adhesión de los gobernados y las gobernadas, los y las cuales seguirán legitimando su existencia y acciones.

Pese a todo el poder también es impugnado por lo cual, si es necesario, promoverá una serie de adaptaciones, como pueden ser el cambio de leyes o el partido político que gobierna, que no contradicen sus principios fundamentales y que hará parecer ante la sociedad que el sistema está abierto y puede cambiar, aunque la realidad es que siempre es el mismo, moviéndose y adaptándose de un lugar a otro dentro de los límites que ya antes había marcado según sus intereses, pero nunca produciendo un cambio en la estructura de las relaciones sociales.

Como mencionamos anteriormente los mecanismos utilizados por el poder para la legitimación de su estatus son el control de pensamiento y la coerción. El control de pensamiento se orienta principalmente a la prevención de las posibles desviaciones que puedan hacer peligrar el estatus de los centros de poder en el sistema, pero por otro lado legitima las acciones represivas hacia tales posibles desviaciones. Una de las formas de control de pensamiento consiste en identificar a la sociedad en general con las élites gobernantes o el poder político (gestor formal de las relaciones sociales) mediante el goce indirecto de la pompa y dirección de los acontecimientos públicos/políticos mediante una serie de instituciones diseñadas para ello y a cuya justificación se orienta gran parte de la educación formal. La democracia parlamentaria sería un instrumento al servicio de los poderosos, a través del cual se pretende apaciguar a los ciudadanos y las ciudadanas más desfavorecidas para evitar la rebelión. Se trata de una institución legitimadora del sistema dotándolo de una apariencia de popularidad.

Es la educación oficial el medio más poderoso de control del pensamiento. Con los prejuicios recibidos de una educación dirigida a mantener y defender los privilegios injustificables de unos pocos se consigue que se legitimen y se mantengan dichos privilegios sustentados por un sistema social como es el actual, totalmente contrario a lo que sería un sistema popular más justo. El sistema va modelando a lo largo de la vida el tipo de persona que quiere y le conviene: primero a través de la familia, personas ya modeladas, posteriormente en el sistema educativo oficial, luego forzándose a adaptarse a una serie de normas sociales, etc. El poder, gracias a las relaciones verticales establecidas, dirige e impone una educación institucionalizada desde arriba, orientada a mantener ese tipo de relaciones verticales autoritarias mediante la implantación de una serie de valores en los individuos, como la competitividad, el sometimiento a las normas, el autoritarismo... Junto a la educación familiar, maestros, escuelas y otras instituciones adiestran a cada generación en los servicios técnicos y de organización necesarios para la supervivencia del sistema y del tipo de relaciones sociales que implica. Para construir una sociedad diferente harían falta personas diferentes, es por esto que el poder, y las instituciones encargadas de legitimarlo, se empeña en controlar todo aquello que puede generar algo diferente y



en reprimir y desacreditar -para justificar la represión- aquello que ya lo es. No sólo las instituciones explícitamente educativas sino cualquier otra creada desde el poder o adaptada a los intereses de éste mediante su gestión, educan a las personas en tanto que éstas deben adaptarse al tipo de relaciones que allí se dan, lo que implica reconocerlas junto con aquello que conllevan: verticalidad, autoridad, desigual acceso a la información. Esto lleva a una perpetuación del sistema tal y como está instituido.

Se implantan sentimientos de odio y de miedo a través de la educación para mantener su propio orden frente a otro opuesto, que puede representar una alternativa. Se crean métodos de adoctrinamiento encaminados a ver a los iguales como la causa principal del fracaso.

Se divide a las clases oprimidas, enseñando a estas a cargar con la culpa de sus problemas y a dirigir su resentimiento contra si mismos o contra aquellos con quien tienen que competir y que se encuentran en el mismo peldaño de la escala social instituida. Se crea un sentimiento de autocontrol en las propias personas al autorrechazar sus propias ideas por ser diferentes y no tener cabida entre las de la mayoría. Se hace creer que lo diferente es lo equivocado, lo desviado, algo que hay que arreglar.

Se mantiene a la mayor parte de la población ignorante del funcionamiento total del sistema político-económico, informando sólo de aquello que se quiere, de la manera que se quiere. Los medios de comunicación también ejercen un doble papel al servicio del poder en el control del pensamiento. Por un lado dan una visión parcial y deformada de la realidad, legitimando e instruyendo a la sociedad sobre lo que es y no



es correcto, y sobre lo que hay o no hay que hacer. Por otro lado mantiene a gran parte de la población inerte y entretenida con el fin de mantener la mente de los ciudadanos y ciudadanas ocupada en temas que no potencian su espíritu crítico y no cuestionan los problemas cotidianos que afectan directamente a la población. Cuando aun después de todos los mecanismos explicados sobre la implantación del control del pensamiento por parte del sistema a la sociedad existen sectores desviantes que niegan o rechazan el sistema instituido, es entonces cuando se emplea contra estos la coacción física mediante las fuerzas

policiales/militares en combinación con el sistema judicial/carcelario.

Aunque las democracias parlamentarias occidentales recurren más al control del pensamiento que a la coacción física también dependen de armas y cárceles para mantener el estatus de sus centros de poder cuando éste se ve en peligro. Cuando el control del pensamiento no es suficiente y hay ciudadanos y ciudadanas que no creen en el orden impuesto sólo se les mantiene sujetos con la amenaza del castigo físico.

Es en épocas de crisis cuando las desigualdades y las divisiones sociales se hacen más patentes, cuando se pueden hacer visibles las contradicciones del sistema. Es en estas épocas de transformación cuando el sistema y sus dirigentes se sienten más

inseguros ante el peligro de rebelión. Es precisamente en estos momentos cuando la coacción física es más patente con un endurecimiento de las leyes, una mayor presencia policial en las calles y un aumento del discurso legitimador del sistema ante esta situación.

Como hemos podido ver el discurso alternativo y la práctica de la okupación son dos elementos que deslegitiman, cuestionan y atacan directamente algunos principios básicos del sistema político, económico y social impuesto, como puede ser el principio de autoridad, jerarquización social y política, economía capitalista, incuestionabilidad del sistema existente etc. Es por esto que el Poder/sistema político ha aplicado todo su mecanismo de control social para estabilizar y anular toda esta situación desencadenada por el grupo desviante, el alternativo-okupa. El Estado ha aplicado un férreo control social ante esta situación que abarca desde el control del pensamiento, aplicado a la sociedad para provocar en ella un rechazo hacia la okupación, hasta la coerción física aplicada directamente sobre los y las okupas y a todos aquellos grupos que cuestionan el sistema reinante y proponen alternativas viables a éste.

En lo referente al control del pensamiento el Estado pone en marcha unas acciones de legitimación de su estatus y actuación de cara a la mayor parte de la sociedad de la cual necesita su consentimiento para seguir existiendo. El poder utilizando sus principales órganos de expresión, medios de comunicación, instituciones educativas, políticas etc. trata de convencer al resto de la sociedad de que el sistema vigente (que lo sustenta como su gestor) es el único realmente válido, el resto de alternativas lanzadas son producto de grupos marginales cuyas propuestas son irreales por utópicas o caóticas. El poder hace ver que si se elige uno contrario esto llevaría al desorden, a la desestabilización social y al fracaso. Se hace ver como algo necesario e incuestionable para que la vida pueda continuar. El sistema hace partícipe e involucra a la ciudadanía de diferentes maneras de tal forma que esta se siente directamente atacada cuando se está cuestionando al sistema. En lo referente al movimiento alternativo y la okupación el Estado ha seguido una práctica de descontextualización y criminalización de estos grupos.

En el capítulo dedicado a las okupaciones y centros sociales nos hemos centrado sobre todo en el aspecto más político de éstos, principalmente mediante el discurso del movimiento alternativo sobre su acción en cuanto que discurso institucional de dicho movimiento. Esto se debe sobre todo a dos motivos: por un lado la adopción de la posición “émic” por parte de los analistas y por otro la necesidad de mostrar un aspecto social-mente invisible de este fenómeno. Ya hemos apuntado al fenómeno de la okupación como un analizador construido, al proponerse como tal, pero, como también hemos apuntado, las consecuencias de su acción no son siempre las pretendidas en el momento de la construcción. Habría que incidir también en que no en todas las autodenominadas okupaciones se siguen unos planteamientos acordes con el discurso alternativo, así algunas veces son un fin en sí mismas o un medio colectivo para fines individuales pero sin planteamiento alguno de transformación social.

Si bien podría negarse la importancia del aspecto político de este fenómeno en cuanto que, como socialmente invisible, no es analizador (aunque si un fuerte desviante ideológico). Toma importancia desde el punto de vista del análisis en

cuanto que tal invisibilidad se convierte en ocultamiento. Ocultamiento que, como en otros movimientos sociales, ayuda a la descontextualización y criminalización de éstos. Descontextualización que se apoya sobre todo en la separación de la acción de los y las okupas de su discurso teórico. Esto produce que estos y estas así como la acción que los y las define no sean categorizadas como algo político. La descontextualización, en el caso de las okupaciones, lleva asociada la criminalización, que se produce al vincularlas no a un discurso ideológico que analiza e intenta solucionar una serie de problemas, sino a una serie de categorías institucionalizadas que van desde el terrorismo a la delincuencia juvenil. Todas las categorías o conceptos ya institucionalizados a los que son vinculadas las okupaciones conducen al ocultamiento del mensaje alternativo ante la sociedad, principalmente niegan la capacidad política de los y las jóvenes, aunque ciertas instituciones oficiales "se preocupen" por la escasa cultura política de la juventud. Podemos apreciar también que cada vez que se habla en los medios de comunicación oficiales sobre política en las okupaciones se hace siempre refiriéndose a la manipulación por parte de partidos políticos. Tras descontextualizar las okupaciones, separando las acciones de los y las okupas de su discurso, o lo que es lo mismo, negando su carácter político; aparece la criminalización, asociando esas acciones y sus agentes a categorías delictivas.

Cada vez más se viene utilizando desde el poder y, gracias a los medios de comunicación de masas, por la población en general el concepto de Tribu Urbana para referirse a los y las okupas. Se habla de la tribu okupa o de las diferentes tribus que participan en las okupaciones. El concepto se refiere a movimientos juveniles definidos por su carácter estético y de identidad grupal, pero que en ningún momento llevan implícito un análisis político con una toma de postura frente a la realidad existente. Pero desde los medios de comunicación se emplea también para referirse a una acción política como es la okupación y criminalizarla ante los ojos de la sociedad, ya que en este concepto se buscan las bases de ciertas acciones agresivas como son las realizadas por grupos fascistas, ya que estos grupos también son calificados como tribu urbana al existir en ellos algún componente estético. De este modo se crea una cadena de confusión/identificación en la que la tribu de los "cabezas rapadas" son criminales, pero ante todo tribu, y los okupas cuando no son una tribu son un grupo de tribus, y por tanto también unos criminales (el poder sabe jugar con los símbolos). Esto lleva a la no aceptación de estos grupos de jóvenes okupas en muchos vecindarios (hay bastantes excepciones), y lo que en otras circunstancias puede considerarse una pelea entre vecinos es reprimido como un acto de violencia juvenil brutal, por el hecho de que se ven implicadas personas de una tribu urbana.

El concepto y la institucionalización que implica ocultan ante la sociedad los objetivos políticos del movimiento alternativo, quedándose tan solo en los hechos (los que reflejan los medios de comunicación), en las acciones concretas, sin analizar los planteamientos teóricos a los que tales acciones están íntimamente ligados. Se muestra así solamente lo anecdótico de la acción y dentro de esto su carácter delictivo. Asimismo tanto el concepto de Tribu Urbana y su aplicación indiscriminada como que se ofrezca una visión parcial de los movimientos juveniles, están justificando una represión, que se materializa en las acciones del Grupo 10 de la Brigada de Policía Judicial de Madrid, contra cualquier joven implicado o implicada

en algún tipo de delito (delito puede ser protegerse de una agresión policial) que muestre una determinada imagen que pueda identificarlo o identificarla como perteneciente a alguna de las tribus urbanas clasificadas.

En todo este juego hay que destacar el importante papel que ejercen los medios de comunicación como controladores del pensamiento de las masas. Como es sabido quien tiene el poder controla la información y por tanto la utiliza en su propio beneficio. En el Estado español la teoría es que existe libertad de expresión y de información aunque la práctica nos demuestre lo contrario. Exceptuando los medios de comunicación estatales, que se da por sobreentendido que utilizan la información en beneficio del poder ya que son sus órganos de expresión, el resto de medios pertenecen a sociedades privadas por lo cual se supone que tienen independencia y libertad a la hora de informar dependiendo de sus inclinaciones ideológicas y políticas. Sin embargo no podemos olvidar que estos medios de comunicación forman parte del sistema político y económico vigente, por lo cual su independencia está acotada por una serie de intereses que les permiten continuar el negocio dentro de este sistema. Así podrán ser más o menos críticos pero nunca cuestionarán la función del sistema al que pertenecen y del que maman.

Las okupaciones han sido tratadas en los medios de comunicación desde diferentes posturas, pero en ninguna se ha dado una visión real de lo que representa este fenómeno como transformador de la realidad. La mayoría de los medios de comunicación ignoran totalmente la existencia de las okupaciones, a no ser en momentos puntuales como desalojos o enfrentamientos en los que las noticias son tratadas de una forma sensacionalista, esto



Desalojo del Cine Princesa en Barcelona, 28 octubre de 1996 40 detenidos y decenas de heridos

supone que la información que se intenta mandar desde la okupación al exterior sea deformada y cortada. Otros medios de comunicación toman una posición de rechazo, practican el confusiónismo informativo mediante la manipulación del lenguaje, la deformación de los hechos y la parcialización de la información, intentando así poner en contra a la población que recibe esta información, este puede ser el caso de prensa conservadora como el diario ABC. Otro sector de los medios de comunicación que intenta dar una imagen más liberal mediante el tratamiento de sus noticias dan una mayor cobertura informativa a los movimientos sociales, como puede ser el fenómeno de okupación, dando una visión más benévola aunque tampoco mucho más beneficiosa, ya que transmiten también información parcializada en la que se oculta el mensaje político y revolucionario de las okupaciones en un intento de vaciarlas de contenido, con lo cual la información enviada a la población desde estos medios no hace peligrar ni cuestiona el sistema instituido, sino que por el contrario le hace un

bien, ya que se da la visión de que existe y se permite la libertad de elección y de pensamiento. Posiblemente estos medios no pongan a sus receptores totalmente en contra de las okupaciones pero tampoco los pondrán a favor, simplemente harán que las toleren como un fenómeno inevitable en una sociedad "moderna y libre". Dentro de este sector de medios podría estar el diario *El Mundo*. Estos medios de comunicación de masas realizan una función institucionalizadora, en el sentido de que reflejan sólo la parte visible del movimiento, aquello que ya se presenta de una determinada manera, pero nunca yendo más allá en los motivos, causas y consecuencias de estos movimientos. Contribuyen a que estos movimientos dejen de serlo, aunque esto no ocurra en el caso de las okupaciones y el movimiento alternativo. Los medios hablan de la estética okupa, de la cultura okupa, de la tribu okupa... es decir, de aquello que llama la atención en un mundo donde lo exótico vende.

Con toda esta labor de control de pensamiento el sistema consigue su primer paso, el de la estabilización de su figura y legitimación para actuar en función de ello. Esto dará lugar al segundo paso: represión legitimada, autorizada y demandada por la sociedad para acabar con aquello que la hace peligrar tal y como está instituida. En muchos casos la represión misma sirve de criminalizador, ya que mediante los procesos educativos que hemos mencionado se legitiman instituciones como las policiales. Así basta con un gran despliegue policial durante un desalojo para que los y las okupas aparezcan como delincuentes ante los ojos de la sociedad. De esta manera, en muchos casos la población ve en la okupación un enemigo en lugar de una solución política a los problemas que les afectan como ciudadanos y ciudadanas, y el analizador construido que pretende ser la okupación, como solución a problemas desvelando sus raíces o los intereses que los mantienen, no tiene efecto sino en los centros de poder que se preocupan de hacerlos y hacerlas parecer lo que no son.

Desde el punto de vista analista el movimiento alternativo como movimiento político sí supone un buen analizador desde el momento en que nos permite, si no descubrir como funciona la sociedad madrileña en su conjunto, sí preguntarnos por algunas realidades normalizadas que pueden obviarse por generalizadas y que sin embargo son fundamentales para entender las relaciones sociales en general y más específicamente la coyuntura social urbana madrileña en lo referente a los y las jóvenes. Por ejemplo, ¿tendrían sentido las instituciones oficiales que intentan gestionar el ocio, la vivienda y la participación política de la juventud si los y las jóvenes se autogestionasen? ¿De qué serviría un Ministerio de Cultura si se demuestra que puede funcionar la cultura popular, sin subvenciones ni apoyos institucionales?

Desde un punto de vista "émic" en el análisis estas preguntas tendrían ya su respuesta, ya que el discurso de la okupación, o del movimiento alternativo sobre la okupación, no es otra cosa que un análisis de la realidad que justifica su acción. El discurso alternativo sobre la realidad social no es arbitrario, sino que, como ya hemos apuntado, se construye de forma colectiva desde la realidad cotidiana, por ello, aunque siga una línea básica de enfrentamiento y lucha, no es asimilable mientras esa cotidianidad siga cambiando en el juego de intercambio de mensajes entre los diferentes grupos sociales en el sistema. Por tanto la okupación y todo el movimiento alternativo, por su carácter político son analizadores de la realidad cotidiana en cuanto

que generan unas respuestas que transforman esa realidad aunque sólo sea con un recrudescimiento de la represión: nuevas leyes, más acoso policial etc.; generan respuestas que son orientadas a ocultar el carácter político y a institucionalizarlo de forma descontextualizada, a reprimirlo y a justificar la represión. Respuestas que no son las pretendidas por el movimiento alternativo, aunque sí las esperadas tras haberse sucedido durante los años que el movimiento lleva funcionando como tal en Madrid. En el caso de las okupaciones el Estado no ha hecho gran cosa a la hora de intentar buscar soluciones políticas y prácticas a los problemas y reivindicaciones que se demandan desde este sector de la sociedad. Por el contrario lo único que ha ejercido ha sido una represión brutal mediante la utilización del aparato judicial y las fuerzas policiales. El Estado no ha dado vivienda a aquellas personas jóvenes que lo necesitan, no ha frenado los procesos de especulación, no ha concedido una participación mayor a la juventud en la elaboración de sus propias actividades artísticas y culturales, no ha mejorado la situación laboral, no ha dado solución a la marginalidad ni al problema de las drogas... Sólo ha dado una respuesta de represión y violencia. Represión que últimamente va en aumento aunque quizás de una manera más encubierta bajo una máscara de justicia y libertad, pero que en realidad no esconde más que represión contra aquellos y aquellas que luchan por sus derechos y por un cambio en la sociedad. Esta nueva represión viene de la mano del nuevo Código Penal que, como ya vimos, bajo un supuesto carácter de democracia intenta hacernos creer que ha sido creado para defender y dar solución a los problemas que tiene la sociedad en su globalidad, cuando en realidad lo que pretende es defender y afianzar unos intereses propios de las clases privilegiadas, aquellas que detentan y perpetúan el sistema y poder vigente. Esta ley criminaliza todo intento de búsqueda de alternativas como puede ser el de la okupación para la que anteriormente no existía una ley o forma jurídica exacta que pudiera atacarla, también con esta ley se reducen las penas y en algunos de sus puntos supone un verdadero retroceso a los logros conseguidos por las clases menos favorecidas. Todas estas respuestas que desde el poder se generan nos muestran una realidad fundamental como es el carácter cerrado del sistema, donde el modelo de relaciones instituidas es mantenido desde un centro de poder que se sostiene gracias a ello, a costa de una serie de realidades invisibles que contribuyen a la percepción del sistema como algo que funciona.

Pero no hay que olvidar que el fenómeno de okupación sí tiene otros muchos aspectos visibles que, si bien algunas veces aparecen descontextualizados, como ya hemos apuntado anteriormente, con unas prácticas desligadas de una teoría, presentan un carácter político ante la sociedad por su confrontación con las instituciones públicas oficiales. Los y las okupas muestran su carácter político con la práctica, principalmente con su acción, con la okupación, con la reclamación de un derecho reconocido pero no concedido, el derecho a una vivienda digna, "el derecho a techo". Esto nos lleva a recordar que el discurso alternativo como discurso político es un discurso construido desde la realidad del día a día, desde los problemas que afectan directamente a los y las participantes que integran este movimiento de forma colectiva. Así la solución a problemas inmediatos como puede ser el de la vivienda es un aspecto principal del movimiento que aquí tratamos.

Quizá el mensaje de transformación social no llega directamente a la población en su conjunto pero sí a través de la okupación, más en concreto de la visibilización de una reclamación colectiva que se aprecia en las pancartas y pintadas que se sitúan en las fachadas de los edificios okupados. Es así como se demuestran las contradicciones del sistema, como se desvelan algunas cajas negras generalizadas. Por ejemplo, parece lógico que el precio de la vivienda sea elevado debido a las leyes del mercado, sobre todo por la gran demanda y poca oferta pero ¿qué pasa con todas las viviendas y edificios que permanecen cerrados durante años? Así surgen consignas como "*Mientras vivir sea un lujo, okupar es un derecho*" y la práctica de la okupación (junto a sus consignas) se convierten en un fuerte analizador que plantea el problema de la vivienda como problema político en cuanto que exige un derecho constitucional. Es el hecho de okupar aquello que se percibe desde la población en general, lo visible: la okupación, desde el espacio físico delimitado que es el edificio hasta las relaciones que sus nuevos habitantes mantienen entre sí y con el resto del vecindario. Es allí en el barrio donde, pese a los intentos institucionales, se llega a hacer visible el carácter político de las prácticas cotidianas de los y las okupas pues el mismo hecho de okupar enfrenta directamente un problema considerado político, sobre todo en las zonas donde el movimiento vecinal enfrenta el mismo problema, la vivienda. Así, pese a que no se llegue a percibir el mensaje completo del movimiento alternativo, sí se perciben sus prácticas que están comunicando algo fundamental de los planteamientos alternativos, la solución a los problemas inmediatos de forma autónoma, sin depender de instituciones ajenas a las propias personas que sufren ese día a día, en cierta manera la gestión de sus propias vidas, la autogestión. Esto se ha materializado en una serie de respuestas por parte de vecinos y vecinas donde se reconoce el sentido político del centro social. Se puede destacar sobre todo el acercamiento a estos espacios de otros grupos políticos o que mantienen una confrontación política en el sistema, o la coordinación en otras acciones.

Por otro lado, la respuesta institucional represiva muestra también algunas contradicciones en el sistema en barrios donde se han okupado inmuebles que se conocían abandonados durante largo tiempo y donde la relación entre okupas y vecindario no ha sido tensa. Un buen ejemplo lo tenemos en el apoyo vecinal al Centro Social Minuesa durante el desalojo sufrido en 1994. Esta visibilidad de la práctica es lo que frena el proceso de descontextualización dirigido desde el poder, de hecho nos hace plantearnos si la criminalización de la acción de ocupar como tal llevada a cabo con el nuevo Código Penal es el único mecanismo que puede utilizar el Estado para afrontar la desviación generalizada.



La acción de okupar así como el tipo de edificios que se okupan y las zonas donde estos se ubican plantean en el barrio una serie de respuestas a problemas. Respuestas que, lejos de ser ya adaptaciones cotidianas, plantean una solución política en cuanto que son participativas y colectivas, pero sobre todo porque son públicas y visibles,

son analizadores. No se piden soluciones, se crean. Se juega con la categoría de lo posible. Podríamos, a rasgos generales, categorizar dos tipos de respuesta al mensaje enviado con la okupación: la positiva y la negativa, la de aceptación o la de rechazo a los y las nuevas vecinas. Independientemente de los motivos que generan las respuestas -identificación, necesidades personales... en el caso de las positivas o los valores implícitos reforzados, el ocultamiento, la institucionalización... en las negativas-, ambas desvelan unas situaciones normalizadas que por generalizadas se podrían obviar o pasar por alto, pero que por el hecho de darse son parte de la coyuntura social que también hay que entender desde estas realidades cotidianas. Por ejemplo, suele aceptarse o se suele comprender que una familia sin recursos ocupe una vivienda, porque se conoce su elevado coste, pero, en respuestas negativas a la okupación, se suele hablar sobre el hecho de que, por ser jóvenes, los y las okupas podrían vivir con sus padres. Pero no se trata del hecho de que los y las jóvenes puedan vivir con sus padres sino de que estos y estas quieran, y la práctica de la okupación por un sector mayoritariamente joven demuestra que algunos y algunas no quieren; es decir, que si bien es generalizado que los y las jóvenes vivan en los domicilios de sus familiares hasta edades avanzadas habría que tener en cuenta que esto no es más que una adaptación a una situación socioeconómica dada, adaptación que no contribuye al cambio de dicha situación. El poder y sus instituciones por otro lado ayudan a generalizar esta adaptación mediante leyes como la que alarga el período de escolarización.

Podríamos considerar otra situación generalizada que los ayuntamientos lleven a cabo reordenaciones y transformaciones urbanísticas, y así lo hacen, pero eso lleva asociado de un modo generalmente invisible unos fuertes procesos especulativos con el espacio que llegan a salir a la luz con acciones que los atacan directamente como es la okupación. También se invisibilizan en estas transformaciones las voluntades de vecinos y vecinas de las zonas afectadas así como su opinión sobre la realización de tales planes urbanísticos, de ahí el apoyo de un sector de la población de los barrios afectados a las okupaciones en este sentido. Esta denuncia y desvelamiento de ciertas cajas negras en los planes de ordenación urbanística han llevado ya no sólo a la movilización de vecinos y vecinas de forma colectiva frente a un problema o situación que se vivía de forma individual sino también al estudio y análisis de tales planes, como ha sucedido en el barrio de Arganzuela donde la sociedad cooperativa Arganzuela Joven, de la que ya hemos hablado, pide que se la tenga en cuenta en el proyecto al conocer la implicación de instituciones públicas en él, o el estudio realizado por economistas, urbanistas y arquitectos de la zona en el que se reflejan los altos beneficios que el Ayuntamiento de Madrid obtiene en el proceso de transformación de la zona, Habiéndose unido a los procesos especulativos, que, por otro lado, fomenta al ser la entidad propulsora y gestora del plan. Pero también los y las okupas, pese a no ser un grupo uniformado estéticamente, llaman la atención por mostrar un imagen diferente, un imagen que no es la común entre las personas adultas ni entre la mayoría de la juventud. Y no son ni todos ni todas quienes llevan la ropa pintada o "los pelos de colores" pero hay quien sí, siendo éstos y éstas quienes llaman la atención, los y las que aparecen en la televisión y en las fotos de los periódicos.



Esta imagen diferente, extraña, y el carácter generalmente joven de los y las okupas muestran una serie de expectativas acerca de ellos y ellas, ya no por ser okupas, sino por ser jóvenes raros y raras. Expectativas que están ligadas a la conceptualización que se haga de éstos y éstas. Así rara vez se identifican los planteamientos estéticos como parte del movimiento alternativo sino más bien con la delincuencia juvenil. Rara vez los vecinos y las vecinas reconocen en las y los okupas otro delito que no sea la okupación (que no es delito hasta la entrada en vigor del nuevo código penal), pero si se dice: "*Todavía no han hecho nada...*" mostrando una imagen preconcebida, esperando que hagan algo (malo, se entiende). Pero no es solamente lo que se espera que hagan lo que se verbaliza por parte de vecinos y vecinas sino conductas que por hablar de ellas no parecen ser las esperadas, como que "*los chicos son muy educados, dan los buenos días...*" o "*... algún día me ayudado a subir la compra*". También es muy común en los establecimientos comerciales y en los bares resaltar el hecho de que nunca se hayan ido sin pagar o que no hayan tenido ningún problema con el resto de la clientela. Otra cuestión que también sorprende en cuanto que no se espera es el carácter universitario de muchos y muchas de las nuevas vecinas, lo que se valora muy positivamente en el discurso.

Pero estas ideas preconcebidas o expectativas que se crean acerca de estos y estas jóvenes también se han puesto de manifiesto en la prensa donde se refleja lo anecdótico o extraño como noticia. Así suelen aparecer titulares como "A escobazo limpio" con un artículo referido a las tareas de limpieza que se llevan a cabo en un okupación, y la gran cantidad de fotografías de chicos y chicas con peinados poco convencionales limpiando o trabajando de alguna manera en el acondicionamiento del local. Podríamos hablar de estos prejuicios como un miedo a lo diferente, a lo extraño, que no es sorprendente por extraño pues lo extraño es peligroso y ante el peligro ya se sabe lo que hacer, lo peligroso tiene respuesta preparada. Lo que sorprende es que eso extraño no sea peligroso, que unos chicos y unas chicas que visten y se peinan de forma diferente son universitarios, ayudan a sus vecinas y vecinos, dan los buenos días... Preconcepciones sobre lo diferente que pierden su sentido con la visibilidad, con los y las okupas hablando con sus vecinos y vecinas, comprando en las tiendas, tomando algo en un bar del barrio, pero que mientras permanecen invisibles tales acciones se están manteniendo instituciones como las que protegen a los ciudadanos y las ciudadanas "normales" de lo diferente/peligroso, o las que mediante políticas paternalistas intentan educar a la juventud para su integración en la vida adulta. Los y las jóvenes limpian sus casas, y los y las okupas lo demuestran, los y las que llevan el pelo pintado no son un peligro, y los y las okupas lo demuestran; entonces la policía no tiene por qué defender al resto de la población de este grupo, ni se necesitan planes de juventud que integren a estos y estas jóvenes en la vida adulta. Cabría resaltar aquí que entre okupas no se habla de integración, no hay por qué integrarse en un sistema que no responde a sus necesidades; se trata de una integración/transformación donde la adaptación de éstos y éstas nuevas vecinas en el barrio también incluye una transformación de éste. No hay que olvidar que se trata de un grupo sujeto, un grupo que para la transformación necesita del análisis y del propio cambio, son analizadores.

Debido a la manipulación informativa y al desconocimiento real de lo que supone el fenómeno de okupación y cuál es su mensaje gran parte de la sociedad tiene una

imagen deteriorada de este fenómeno, con ideas preconcebidas sobre sus integrantes, cerrando todo canal de información directo de lo que realmente representa la okupación. Aunque muchas de las dudas y recelos desaparecen al existir un contacto más estrecho (cuando se conoce a alguien relacionado con la okupación, o se vive en el mismo barrio o edificio de una casa okupada). Pero por lo general el intercambio de información necesario para que tenga un sentido revolucionario y transformador la okupación no se suele llegar a producir plenamente, se suele tolerar la presencia de los okupas incluso justificar pero no se llega a formar parte de esta experiencia quedando cortado el canal de información de la sociedad hacia la okupación.

Este corte de información por parte de la sociedad hacia la okupación y la constante represión ejercida por parte del Estado, hace que muchas veces el movimiento alternativo y el fenómeno okupa se repliegue sobre sí mismo. Esto provoca que también se corte la emisión de información desde la okupación y con ello pierde gran parte del sentido de su existencia al ser incapaz de transmitir las ideas y experiencias alternativas realizadas desde las casas okupadas.

Abandonando el análisis sobre la base de las reacciones del exterior de la okupación ante este fenómeno y fuertemente relacionado con el carácter de grupo sujeto del movimiento alternativo, podemos ver cómo en este movimiento surgen analiza-dores relacionados con la transversalidad (aquellos factores que atraviesan las okupaciones y que surgen en el exterior de éstas) que lo hacen redefinirse o, cuando menos, plantearse nuevas formas de organización que pueden ir desde cerrarse sobre sí mismo con peligro de convertirse en una banda (grupo que lucha contra el exterior y rechaza todo lo que pueda llegar de fuera del grupo) abandonando su condición de grupo sujeto, hasta una serie de adaptaciones internas que transforman cotidianamente los planteamientos alternativos, pasando por una serie de asimilaciones del exterior.

Dentro de las okupaciones, como espacio físico, se proponen y se dan unas relaciones sociales alternativas como ya hemos explicado que se traducen en el ensamblarismo, la horizontalidad, el respeto a lo diferente, el feminismo etc., pero no hay que olvidar que los y las okupas han sido educados y educadas en un sociedad donde las relaciones son verticales, machistas, patriarcales, basadas en el miedo y el rechazo a lo diferente... La autogestión, y de esto son conscientes muchos y muchas de los y las okupas, no se da así porque sí, sino que surge de un proceso de educación, o mejor dicho, de reeducación, en el que se va demostrando de forma individual que es posible. Esto quiere decir que una persona, por el hecho de okupar, no es autogestionaria y alternativa, por tanto los diferentes tipos de okupas, así como las personas que se acercan a los centros sociales o empiezan a vivir en okupaciones, muestran conductas que en algunos momentos chocan con los planteamientos que dentro de la okupación se tienen. Se generan conflictos que muestran también una serie de concepciones que se tienen sobre la okupación así como conductas habituales en el sistema que no se plantean hasta que no chocan con otras como pueden ser las realizadas por los grupos alternativos en las okupaciones.

Entre los y las okupas más jóvenes, y que se integran más recientemente a un movimiento que lleva ya varios años de práctica, no se pasan por alto ciertas conductas ya institucionalizadas que para ellos y ellas son algo nuevo. Esto se asume bien desde los sectores alternativos con más experiencia acumulada ya que supone un

refresco del movimiento y ayuda a visibilizar una cotidianidad que permanece oculta en cuanto que normalizada. Pero estos y estas nuevas okupas también traen conductas que si bien se aceptan fuera de las okupaciones, en éstas resultan inaceptables como puede ser la conducta generalmente llamada de "escaqueo" que vendría a ser la evasión de las tareas cotidianas, tareas que en el caso de la okupación, si se propone autogestionaria, hay que hacerlas y nadie las va a hacer por nadie que no pueda realizarlas. La autogestión supone una serie de responsabilidades que comúnmente no existen en un sistema dominado por la verticalidad en las relaciones donde tales responsabilidades se delegan en función de los estatus asignados en ellas.

Otro tipo de conducta que roza con las "establecidas" en las okupaciones es el exceso de discurso con una acción escasa, son quienes saben lo que hay que hacer pero no lo hacen, conocen los planteamientos alternativos pero no los ponen en práctica dentro de las okupaciones. Se ve aquí la concepción de lo político como teoría. Es político quien habla, los militantes hacen y los afiliados votan, aspecto social también relacionado con la verticalidad y la delegación que se dan en el sistema. Es también muy común que existan roces entre las concepciones de lo individual y lo colectivo, sobre todo en la utilización de espacios. Las cocinas y los servicios son lugares conflictivos en este sentido. No se acepta que, pudiendo hacer comida en común, se cocine individualmente para un consumo también individual, cuando hay quien no tiene capacidad económica para comprar comida de forma individual y cuando resulta más barato cocinar para mucha gente y tampoco se invierte en ello más tiempo. Otro problema se da en la utilización de los baños en cuanto que los chicos cuidan menos la limpieza del inodoro al orinar, pues no tienen que sentarse para hacerlo, algo que no se tiene en cuenta en lugares con los servicios separados en función del sexo a los que estamos acostumbrados y acostumbradas. También en estos conflictos se reflejan las relaciones de género instituidas en nuestra sociedad, donde se valoran las conductas masculinas más que las femeninas. En muchas okupaciones se dan casos donde utilizan estrategias masculinas, identificadas como agresivas (robos de palabra, alzar la voz para hacerse escuchar...) que chocan con los planteamientos no sexistas que podemos calificar como alternativos.

Quizá sean estos ejemplos los más comunes aunque también se dan roces que tienen que ver más que con las conductas instituidas en el sistema, con la concepción que se tiene de las okupaciones. Se busca en la okupación el ambiente festivo, la diversión, un lugar en el que pasarlo bien, lo que no está reñido con los planteamientos alternativos - en algunos centros sociales se encuentran carteles o pintadas con el lema: "*Si no se*



*puede bailar, tu revolución no me interesa"*- pero que puede provocar conflicto en cuanto que no se respeta al resto de las personas que allí conviven. En estos casos, que no son todos, podemos ver cómo también dentro de las okupaciones se desvelan, en los conflictos que allí se producen, algunas conductas normalizadas e invisibles en las

relaciones sociales instituidas en el sistema, pero que sólo se hacen visibles en ese espacio, en el espacio liberado.

*Podríamos terminar resumiendo que:*

A lo largo de la corta historia de las okupaciones en la Comunidad de Madrid la única respuesta a las demandas de los y las jóvenes okupas ha sido la represión, sobre todo hacia los Centros Sociales Autogestionados. Además las instituciones políticas no llevan su análisis de los problemas de la juventud al sistema económico y político que las sustenta. Así las soluciones a estos problemas son parciales y condicionadas por la propia dinámica sistémica. Es decir, al no cuestionar el sistema, las soluciones no van más allá de las posibles en dicho sistema.

*De este modo:*

La okupación es una práctica política peligrosa para el sistema, práctica visible que lleva a la sociedad a definirse acerca de ella. Diversos sectores sociales han elaborado un discurso sobre esta práctica, discurso condicionado por el tipo de conocimiento, sectorial e individual, que se tenga de ella. Pero también se han realizado una serie de acciones ligadas a algunos de estos discursos. Discursos y acciones sólo se entienden como respuesta social a la okupación y por tanto muestran el carácter analizador de las prácticas llevadas a cabo por los y las okupas. De este modo, la definición por parte de individuos e instituciones desvelan situaciones y realidades cotidianas así como una serie de valores (ideología) que permanecían socialmente invisibilizados y por tanto incuestionables en el sistema. Situaciones que al cuestionarse pueden dejar de darse o bien no darse de forma individualizada, oculta y anónima. El tipo de respuesta que genera la práctica de la okupación muestra además una serie de intereses ocultos por los diferentes sectores sociales que muchas veces entran en contradicción con los planteamientos teóricos mostrados por éstos y las instituciones de las que parten. La contradicción se da sobre todo al desvelarse y cuestionarse las prácticas cotidianas que permanecían ocultas, lo que muestra su importancia en el funcionamiento del sistema, más cuando se mantienen e intentan institucionalizar desde los centros de poder.

Pasando a un nivel más concreto, la okupación resulta un analizador de la coyuntura social urbana madrileña en cuanto que deja de ser ocupación para ser okupación, en cuanto que se inscribe dentro de un movimiento político, en cuanto que es visible. Esto pone en cuestión el problema de la vivienda y su forma de solucionarlo así como las concepciones que sobre la juventud se tienen. Pero también cuestiona el sistema capitalista en su conjunto, analizando sus contradicciones desde la base, desde lo cotidiano.



## **ANEXO I**

### **PANFLETOS, MANIFIESTOS, COMUNICADOS, PROGRAMAS DE ACTIVIDADES...**

Llevábamos diez días, ya no éramos solamente los 17 que entramos, había un grupo de gente que se había integra-do con posterioridad en el proyecto de una manera total y absoluta. Otro grupo bastante numeroso iba a echarnos una mano cuando tenían un rato, también había, por qué no decirlo, gente egoísta que solo intentaba sacar su tajada (cuando tuvimos que tomar medidas contra estos las tomamos). Los vecinos nos habían dado su apoyo, su dinero, los muebles que creían que podían servirnos, comida, materiales de limpieza, flores ... De diferentes sitios nos habían llegado cartas de apoyo, de todos los sitios de Madrí llegaban todos los días gran cantidad de gente a conocer el proyecto y a ofrecernos su apoyo.

En estos días habíamos limpiado el local, habíamos trabajado hasta el límite de nuestras fuerzas, mucha gente estaba ilusionada con el proyecto que estaba en marcha. Por fin el sábado pudimos estrenar el local con una actividad, un grupo de teatro del barrio (Lavapiés) demostró que allí se podían hacer cosas, el domingo, otro grupo de teatro ensayó allí. Teníamos grupos de de música que estaban estudiando la posibilidad de acondicionar un cuarto donde poder ensayar, se nos había pedido el local para que otros grupos (bastante numerosos) de teatro ensayasen, se iban a impartir clases de defensa personal y de expresión corporal, el taller de carpintería tenía que empezar a funcionar hoy lunes para gente que no tenía otro medio de ganarse la vida y para ir sacando dinero con que arreglar el local, ya teníamos alrededor de 50 libros con los que íbamos a empezar a preparar una biblioteca...

Todo esto ha sido paralizado, las esperanzas de muchos de nosotros se han venido abajo, El Gobernador Civil había prometido mediar en el asunto, nosotros incautos nos lo habíamos creído y habíamos bajado la guardia, querían ganar tiempo, con la movida anti-OTAN no podían desalojarnos por temor a una respuesta masiva coincidiendo con esa fecha.

Pero ya sucedió, el lunes a las 8,30 de la mañana han paralizado nuestro proyecto. La policía (GEOS), prostituyendo los más elementales derechos constitucionales entró por una ventana rompiendo los cristales, puertas y muebles que encontraban a su paso, maltratando además a los que allí se encontraban con golpes (patadas, porrazos, empujones...) y vejándolos (a una de las ocupantes la obligaron al sacarla de la cama desnuda a vestirse en presencia de un grupo de policías).

Los ocupantes mantuvieron en todo momento una actitud pacífica.

Anunciamos nuestra intención de de interponer denuncia contra las actuaciones de los miembros de la policía que han efectuado el desalojo por los delitos de: detención ilegal, malos tratos, vejaciones y daños en el local.

**CUÁNTOS AÑOS PERMANECERÁ VACÍO AMPARO 83 HASTA QUE LOS BUITRES DE LA ESPECULACIÓN SAQUEN SU TAJADA?**

**POR LA KULTURA, CONTRA LA ESPECULACIÓN**

**NO A LOS LOCALES VACÍOS**

**AMPARO 83 NOS PERTENECE A TODOS**

**SEGUIMOS LUCHANDO ¡¡APOYANOS!!**

**KOKA - KOLEKTIVO DE OKUPADORES DE LA KASA DE AMPARO 83.**

(Panfleto aparecido con motivo de la okupación y el desalojo de la calle de Amparo nº83 en 1985).

1.985: AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD  
A LOS JÓVENES Y VECINOS DE LEGANÉS:

Somos tres jóvenes de Leganés que el pasado 24 de noviembre ocupamos un piso en la C/ Alhelí nº6-1ºD. Hasta ahora no hemos conseguido un trabajo decente y nos hemos tenido que dedicar a trabajos negros, sin posibilidad de pagar las cantidades desorbitantes que piden por un alquiler, hemos ido muchas veces a la puerta del Ayuntamiento a explicar nuestra situación, sin que nos hicieran caso, limitándose a darnos un pase para comer en Cáritas, aconsejándonos, sin ninguna convicción que presentáramos una solicitud para una vivienda social, a la que nunca tendríamos acceso ya que la Legislación vigente margina totalmente a los jóvenes.

NO OCUPAMOS CUALQUIER VIVIENDA

Hemos ocupado esta vivienda porque lleva 20 años vacía, con dueño dudoso, hasta ahora ha sido foco de infección e inseguridad porque cuando hemos entrado más que una vivienda parecía un vertedero.

Nosotros la hemos limpiado y acondicionado para poder vivir y trabajar en ella montando un pequeño taller de trabajos manuales, que venderíamos para buscarnos la vida.

BASTA YA DE VIVIENDAS Y LOCALES VACIOS

Es demencial que existan 6.000 viviendas vacías en Leganés mientras nosotros estamos muertos de asco en la calle y vemos que los bancos siguen ganando millones; los Ayuntamientos y demás instituciones poseen locales suntuosos y buenos medios que realmente no usan, cuando los presupuestos de juventud se dedican a chorradas y no a solucionar problemas reales: trabajo y vivienda.

PEDIMOS VUESTRA COLABORACION APOYO Y COMPRENSIÓN.

EXISTEN CAJAS DE RESISTENCIA EN: CC.OO, A.V. SAN NICASIO Y ZARZAQUEMADA, PUBS: PIROLA, POTITOS Y LA JAULA.

-SIN TRABAJO NI VIVIENDA, SOLUCIÓN: OKUPACIÓN

-ES INHUMANO QUE HAYA 6.000 VIVIENDAS VACIAS EN LEGANES

-QUEREMOS TRABAJO Y VIVIENDA NO MENDIGAR.

OKUPANTES DE LA KALLE ALHELI Nº6-1ºD

(Comunicado aparecido en 1985 con motivo de la okupación de la calle del Alhelí nº6, Leganés).

CONTRA LA ESPECULACIÓN: OKUPACIÓN

La gente joven de Madrí sufrimos un modelo de sociedad que se nos hace inaguantable. Estamos hasta el culo de policía y de contaminación, hasta el culo de trabajar y del paro. Hartos de sobrevivir y conscientes de que sólo mediante la unión y la lucha vamos a poder ir cambiando este sucio horizonte, una de las primeras necesidades es la de tener locales propios, y para esto es necesaria la OKUPACIÓN, con las okupaciones pretendemos:

1. Frenar la especulación brutal que sufre el suelo de madrí. El espacio urbano no debe seguir siendo una mercancía en manos de los especuladores. No queremos rascacielos que deshumanizan la ciudad, y reclamamos el derecho innegociable a la vivienda.(Sic)

2. Crear espacios alternativos a los establecidos, para el ocio, el trabajo y la vida cotidiana; espacios solidarios, creativos y autogestionados donde desarrollar nuestra cultura, y nuestra vida al margen de lo que nos impone el Estado.

3. Para romper el aislamiento a que nos quiere someter el estado; aislamiento que trata de hacer que nos integremos y aceptemos el actual modo de vida: Los que nos negamos a que nuestra felicidad se identifique con el consumismo, los que nos negamos a ir a la mili y vestir en el Corte

Inglés, en definitiva los que nos negamos a obedecer tenemos que unirnos para sacar a delante proyectos de trabajo, lucha y ocio.

Para acabar decir que mientras que a los jóvenes se nos niega el derecho a la vivienda (sin pelas, con alquileres altísimos...) hoy en Madriz miles de pisos y locales abandonados, algunos de ellos esperando plácidamente a ser declarados en ruina, para después ser demolidos y edificar en el solar un rascacielos por ello que los cerdos especuladores engrasarán su cuentas bancarias.

Si no eres un mamón, estate atento de las próximas convocatorias y okupaciones. De momento decirte que el juicio por la okupación de Amparo 83 es el 3 de marzo (piden 3 meses de cárcel, y 50 talegos de multa para cada uno de los 18 cogas pillaos).

**OKUPAR ES UN DERECHO Y NO UN DELITO.**

(Comunicado de 1987 -primeros meses- en relación con el juicio por la okupación de Amparo 83).

### OKUPAR ES UN DERECHO, NO UN DELITO

En los primeros días de noviembre ocupamos un edificio abandonado (desde hacía 15 años) en la Calle Amparo 83 (Lavapiés). Diez días más tarde nos desalojó la policía de forma brutal e ilegal, las manifestaciones de protesta de los días siguientes fueron violentamente reprimidas por las denominadas fuerzas de seguridad. Pero la cosa no queda ahí. Muchos de nosotros tuvimos que pasarnos a declarar pocos días después del desalojo ante el juez (Félix Alonso Guevara Marcos - conocido por su ideología ultra).

Ahora que muchos creeréis que el asunto está olvidado, han entregado un escrito de acusación, en él, el fiscal, acusando del delito de coacciones pide 2 meses de arresto mayor y multa de 50.000 pesetas a cada una de las 18 personas encausadas.

La represión sube un peldaño más y ya no son sólo los palos del principio, sino que entra en juego todo el aparato de Estado. Se trata de dar un castigo ejemplar para que esto no se vuelva a repetir y conservar por los siglos de los siglos la sacrosanta propiedad privada y el derecho de las grandes empresas a hacer lo que las da la gana.

El derecho a la vivienda, al trabajo, a la cultura queda anulado frente a la especulación.

Tras el desalojo tapiaron las ventanas de Amparo 83 y han puesto vigilantes jurados, parece que va a permanecer inutilizado durante otro montón de años.

Ante esto pedimos que se haga justicia, que se frene la especulación y se castigue a los culpables.

No hay derecho a que existan cientos de pisos y locales vacíos y gente sin sitios donde vivir o desarrollar actividades. Mientras esto ocurra reivindicamos la ocupación de todos estos pisos y locales vacíos como freno a la especulación y como solución a nuestras necesidades.

Os pedimos vuestro apoyo para protestar contra este juicio farsa (se celebrará en julio o en septiembre) y para denunciar la situación de estos 150.000 pisos y locales vacíos. Ocupar es un derecho, no un delito/ Basta de represión a los jóvenes.

**APÓYANOS // SEGUIMOS LUCHANDO. ACCIONES AL DORSO -->**  
(Comunicado anterior al juicio de Amparo 83, 1987)

Aunque los políticos sólo se acuerden de la juventud en época de elecciones (para pillar votos), las situación en que vivimos los jóvenes es verdaderamente difícil: con una situación de paro insostenible, o trabajando en condiciones pésimas de sobreexplotación y con bajísimos salarios (encuestadores, mensajeros, contratos eventuales, etc.), perseguidos por la policía que nos acosa constantemente (ignorando a los grandes camellos, a los evasores de capital...), arrojados a la marginación y a la droga que nos anula y nos mata, con un sistema educativo que no responde a nuestras inquietudes culturales (como lo demuestran las recientes movilizaciones estudiantiles)

¡sólo se acuerdan de nosotros para obligarnos a ir a la mili!, como si tuviéramos algún interés en aprender a matar. Ante esta situación un grupo de gente hemos okupa-do el edificio de (a mano) Ronda ATOCHA para conseguir:

1. Habilitar este local vacío durante muchos años, para dar salida a nuestras inquietudes culturales y montar una Universidad Popular, donde tengan cabida todas las expresiones culturales que no se aceptan en los centros oficiales por no ser rentables económica o electoralmente (el Ayto. de Madrí debe creer que montar unos conciertos en San Isidro ya cumple con los jóvenes). De modo que inmediatamente vamos a montar conferencias, exposiciones artísticas de pintura, fotografía, etc., conciertos, clases de alfabetización de adultos, etc, de cara al barrio y a toda la gente de las clases populares de Madrí.

2. Dar una solución al problema de la vivienda, pues es injustificable que mientras miles y miles de locales y pisos permanecen abandonados, la gente esté tirada en la calle, o condenada a vivir en casa de sus padres como eternos invitados. Animamos a toda la gente joven o mayor que no tenga vivienda a hacer lo que nosotros: meterse en un local abandonado, porque OKUPAR NO ES UN DELITO, ES UN DERECHO. Además pensamos que con nuestras actividades podemos empezar a salir del paro y cooperativamente montarnos nuestra vida.

Por eso exigimos al Ayuntamiento o a la Comunidad que compre o alquile este edificio a sus propietarios y nos lo ceda, ya que ellos mismos reconocen que existe el problema de la vivienda (el PSOE anunciará en su campaña que facilitará alquileres para jóvenes, que no esperan a las elecciones y que se decidan a atajar de una vez los problemas); que se dejen de hacer propaganda de "Vivimos en Comunidad" o de "Un Madrí para todos", pues a nosotros no se nos permite ni siquiera vivir dignamente, y Madrí no es de todos sino de los especuladores que se llenan los bolsillos, mientras la baska anda tirada por la calle.

(Comunicado de abril de 1987, con motivo de la primera okupación del edificio de Ronda de Atocha nº 35).

El martes 7 de Abril, entre las 3 y las 4 de la madrugada fuimos desalojados los 17 compañeros que dormían en ese momento en el edificio ocupado sito en la calle Ronda de Atocha nº 35. En este local se pretendían llevar a cabo una serie de actividades, desde aprender un oficio al tiempo que trabajamos, como dar vía libre a las expresiones culturales que no son acogidas por los cauces oficiales. Durante el tiempo que estuvimos en el edificio, y aparte de intentar rehabilitar una parte del mismo hubo una exposición de fotos, otra artística con objetos que encontramos dentro, comenzaron clases de francés y alemán. Para ese mismo martes se tenía preparada una exposición sobre "Mal vivir en Madrí" y los talleres estaban preparados para comenzar a funcionar. En definitiva este local abandonado estaba siendo ya un CENTRO CULTURAL distinto y a nuestro gusto. Nosotros sin medios de ninguna clase hemos hecho que funcionase un local que llevaba desde hace más de 10 años inutilizado y que hace 6 meses adquirió el Ministerio supuestamente de Cultura, que sigue sin utilizarlo.

El desalojo que hemos sufrido es una prueba más de la confianza y del interés que las instituciones ponen en los jóvenes y en nuestros problemas cuando estos se deciden a salir de la marginación a la que se ven obligados, creando por ellos mismos un espacio donde aprender, trabajar, vivir y emplear su ocio. Cansados ya de estar en la calle sin hacer nada. Al mismo tiempo, denunciemos la existencia de miles de casas vacías que únicamente sirven de lucro de especuladores e inmobiliarias.

Dicho desalojo ha sido ilegal puesto que no ha existido en ningún momento una orden dictada por un juez, el único cualificado para ello. Ana Tutor haciendo caso omiso de la ley nos envía a las FOP que nos ponen en la calle a las 4 de la madrugada. Por todo ello presentamos una querrela por coacción y robos de las fotos de la exposición.

(a mano);DIMISION DE ANA TUTOR, BARRIONUEVO Y SOLANA!

¡NO QUEREMOS MAS QUE LO QUE ES NUESTRO!



## LOKALES VACIOS: ¡OKUPACIÓN!

(a un lado, también a mano) ¡SOLANA FASCISTA Y BABOSO!  
(Comunicado de 1987, tras el desalojo de Ronda de Atocha).

**QUIÉNES SOMOS:** Un colectivo de OKUPANTES asqueados de la Realidad en que vivimos (represión, heroína, no kurre o kurre alienado, no pelas, no lokales propios, militarismo,..."MUCHA POLICIA POCA DIVERSION").

**POR QUE OKUPAMOS:** Existen más de 20.000 LOKALES VACIOS y semirruinosos por motivos de especulación o por simple abandono, mientras, miles de jóvenes están viviendo de prestado en casa de sus padres, sin medios económicos ni lugar donde llevar sus propias actividades.

**NO ES LA PRIMERA VEZ;** ya estuvimos en ronda de atocha 35, un inmenso lokal abandonado durante más de 10 años y que pertenecía al mal llamado Ministerio de Cultura (VUESTRA KULTURA ES UNA BASURA).

Después de limpiar y acondicionar el lokal, la parte no ruinoso del edificio, y en tan solo 3 días organizar 3 exposiciones y actividades varias, se nos desalojó a las tres de la madrugada, sin orden judicial y malos tratos, robándonos el material de las exposiciones y las pankartas.

**QUÉ HAREMOS EN ARGUMOSA 41: ACTIVIDADES** Kulturales, Sociales y Populares AUTOGESTIONADAS que no tengan cabida en los canales oficiales del sistema, como:

- Talleres cooperativos de carpintería, reciclaje, etc.
- Alfabetización de adultos, Gabinete de Información y Ayuda al Toxicómano, Exposiciones de Fotografía, pintura, Teatro, Zine, Konciertos, Lokales donde se reúna y ensaye la baska...

(Comunicado de mayo de 1987 con motivo de la okupación de Argumosa por la Asamblea de Okupas de Madrí).

Asamblea de okupas, dos meses y medio okupando un edificio abandonado desde hacía 15 años en la calle Arregui y Aruej (Pte.Vallekas) buscando vivienda y un lugar de cultura, política y encuentro alternativo.

Trabajadoras/es de la imprenta Hijos de E. Miuesa, desde hace mes y medio encerradas/os para impedir el cierre y derribo. En ambos casos el muy rentable negocio inmobiliario se impone. Pisos caros para gentes solventes. El Madrid oficial y del capital contra los/as jóvenes, los/as obreros/as, los/las jubilados/as... Estorbamos sus negocios.

Anverso del panfleto: KASA POPULAR DE LA CALLE ARREGUI Y ARUEJ. Contra la especulación: OKUPA.

(Panfleto realizado conjuntamente por los y las okupas de c/Arregui y Aruej y trabajadores y trabajadoras de Minuesa el 7 de julio de 1988).

## MINUESA, CENTRO POPULAR

El centro popular MINUESA pretende ser un espacio de ruptura, de autogestión, de imaginación, de solidaridad y de lucha para la gente de Lavapiés y Peñuelas y toda la gente que se quiera acercar por estos barrios y conocer realidades distintas de las que salen en televisión.

Queremos ofrecer la posibilidad de crear una verdadera cultura popular en la que reconocernos como personas, rompiendo con la cultura espectacular que nos obliga a permanecer pasivos y acrílicos. Entendemos que el desarrollo de una verdadera cultura depende de que ésta refleje realidades vivas, no dependientes de la subvención oficial de turno. Queremos vivir y crear estas realidades, trabajar en una cultura que se sitúa en contra de lo que ya hay y construyendo alternativas.

Nuestra cultura, como toda cultura verdadera, refleja unos contenidos críticos; la cultura del poder refleja unos valores dominantes que al ser difundidos se convierten en propagandistas de aquello que nos oprime, y se va interiorizando y asumiendo inconscientemente, difundido por cine, TV, radio, etc.

El centro popular es una propuesta por consolidar y reconstruir los lazos sociales que dan verdadera vida e identidad a los barrios, siendo centro de encuentro, de actividades y de reunión y sirviendo de punto de referencia para todo aquel que necesite de la ayuda y la solidaridad de vecinos y vecinas.

Al expulsar a la población de sus barrios de origen, mandando a la gente de pocos recursos al exrarradio de las ciudades, el poder busca romper estos lazos sociales que son la única posibilidad de oponerse a su fría lógica económica.

El centro está por trabajar en la línea de la autogestión, de la imaginación y de la potenciación de los barrios, colectivos y personas, un arma contra la heroína y otras drogas que consume la gran parte de la gente que no se adapta a la sociedad robotizada que nos imponen.

El hecho de crear nuestras necesidades, independientes de las necesidades que nos crea la publicidad, es una forma de evitar la frustración de vivir en un mundo que te está poniendo frete al lujo mientras te obliga a vivir en la miseria.

Éstas son las razones por las que hemos abierto y defenderemos el centro popular MINUESA, porque pensamos que entre todos y todas, gente del barrio y de todos los barrios podemos exigir nuestro derecho a una vida digna y luchar contra lo que nos margina, nos oprime y destruye.

(Comunicado informativo del C.S. Minuesa).

#### CENTRO SOCIAL CONTRA LA HEROÍNA

La heroína no tiene lugar en un centro social, debe ser combatida como problema social que nos afecta a todos y todas y como un hecho que encubre uno de los más grandes y sucios negocios del poder. Al margen de los beneficios que proporciona a señores que por supuesto ni pasan el mono, ni van a la cárcel, ni tienen el SIDA, cumple un importante papel represor sirviendo a los intereses de los poderosos. La heroína mantiene callada y como muerta a toda una juventud problemática, inadaptada y básicamente pobre, que de no estar neutralizada por la heroína seguramente, en vez de dar problemas a su familia, se los daría al estado reclamando sus derechos, como pueden ser la vivienda, la falta de recursos para los jóvenes, etc.

La única manera de romper con la aguja pasa por romper con el aislamiento, con la frustración, con la desesperación a través de alternativas de trabajo, de vida y de comunicación; alternativas que son sistemáticamente combatidas por el mismo poder que dice luchar contra la droga. Una lucha que únicamente consiste en aumentar la represión en la calle y en las cárceles, que no son más que centros de exterminio; una lucha que usan para justificar el cada día mayor control social que padecemos.

(Comunicado del C.S. Minuesa sobre el problema de la heroína)

#### CONCIERTO BAJO EL LEMA "DERECHO A TECHO" EN UNA FÁBRICA OKUPADA

La fábrica okupada MINUESA donde tendrá lugar dicho concierto corre el serio riesgo este verano de ser desalojada. Sería una lástima que un espacio liberado como MINUESA vuelva a caer en las leyes de la especulación urbanística, y pasará a ser un edificio ruinoso más.

Hace dos años a un grupo numeroso de jóvenes se nos ofreció la posibilidad de vivir en unas casas abandonadas en el centro de Madrid, en la Ronda de Toledo, cerca de la Glorieta de Embajadores. Estas casas formaban parte de una fábrica/imprensa cuyo propietario solo pensaba en hacer dinero fácil con la venta del solar, una vez expulsados sus vecinos y derruidos los edificios. Pero al okuparse alguno de los pisos y pasar la fábrica a ser un espacio utilizado para

darle más vida al barrio con obras de teatro y algún que otro concierto, los planes del especulador se vieron trastocados. Los vecinos y vecinas, la mayoría de avanzada edad, vieron su permanencia en sus casas un poco más asegurada frente a los sucios manejos especulativos (incendio premeditado, intento de destrozar las vigas maestras, etc.).

Las casas y la fábrica en su mera existencia representaban un espacio liberado, donde la especulación no podría jugar con las necesidades ajenas. Desde el cual se ofrece una alternativa al modo de vida dominante

Sin embargo la fábrica tiene dos vecinos muy desagradables: el ministerio de cultura y el de interior. Los dos edificios colindantes se van a convertir en una comisaría y en un centro de danza. Que estos proyectos no satisfagan las necesidades reales del barrio no parece preocupar en absoluto a sus responsables. Esto significa que MINUESA en tanto que realidad discrepante del modelo oficial se convierte en una molestia y es muy probable que pretendan hacerla desaparecer. El momento más propicio es el verano cuando la ciudad se vacía.

Con el concierto queremos que la fábrica okupada de MINUESA sea más conocida. Nos reafirmamos en LA OKUPACIÓN como forma más rápida de acabar con la especulación urbanística. El derecho a una vivienda digna no puede ser limitado por intereses particulares ni deseos de ganancia rápida, sobre todo cuando una gran parte de los habitantes tiene que mal vivir para poder pagarse un techo. Con la okupación se pueden resolver dos problemas: la vivienda y la falta de espacios sociales, obligando a que los responsables políticos se preocupen de las necesidades reales de los vecinos y vecinas.

(Panfleto de 1991 con motivo de la amenaza de desalojo de Minuesa)

## MANIFIESTO

Esto va dirigido a la gente que tiene en su cabeza algo más que la diarrea cultural que nos obliga a consumir desde que nacemos, a la gente para la que no han bastado años de colegio, de información manipulada, de trabajo explotador y que todavía no han perdido las ganas de ser libres y de luchar por ello.

Estas ansias se convierten en odio cuando aquello que construyes y sostienes con mucho esfuerzo y tiempo es derribado rápida y ciegamente por un poder que odia todo lo que no conoce, domina o produce.

MINUESA, en dos años de vida colectiva y experiencias de cultura autogestionaria, crítica y revolucionaria, se ha ido consolidando como un proyecto cuya mera existencia es una patada continua contra el poder capitalista de nuestro "democrático" mundo libre.

La gente de MINUESA nos situamos dentro del área autónoma, antiautoritarios, y luchamos por extender la conciencia crítica por toda la sociedad, única manera de sobrevivir como seres humanos en este sistema de destrucción organizada de las personas y las culturas.

Escribimos este manifiesto porque sentimos que el poder nos intenta rodear. Sabemos que los intereses de los especuladores, que ostentan la propiedad legal de este edificio, son demasiado grandes y que van a contar con todo el apoyo de jueces, policía y demás carroñeros.

Como los intereses de los especuladores están suficiente-mente defendidos y tienen mucha fuerza vamos a intentar oponernos, pero eso sí, necesitamos vuestro apoyo.

Pensamos que el proyecto de MINUESA como centro social es algo que interesa a todo el mundo que quiera luchar por una vida digna.

Nosotras y nosotros, la gente que habita los pisos y los espacios de MINUESA vamos a ofrecer toda la resistencia física que podamos ante un posible desalojo, pero necesitamos de todas y todos vosotros, porque sin vuestra lucha la nuestra no podrá sino retrasar unos minutos o unas horas el fin de este proyecto.

Tampoco queremos decir a la gente lo que tiene que hacer, sabemos que cada cual puede ver en qué puede ser útil, y que nuestra imaginación y la vuestra pueden hacer lo que nos proponemos.

Aparte de lo que se os ocurra, nosotras/os iremos pensando en formas de organización, redes de información y aviso e idear planes para difundir la historia de la okupación y el centro social, movilizar apoyos y prevenir un posible desalojo.

Además ya veremos qué hacer si consiguen ponernos en la calle, lo cuál no les va a resultar fácil.

Tenemos intención de relacionarnos y de luchar conjunta-mente con la gente que lucha actualmente por defender sus barrios y sus viviendas de la furia destructiva y ciega de especuladores y poderes públicos.

Podrán destruir MINUESA pero cada piedra, cada escombros, cada ladrillo que derriben ¡¡terminará por caerles encima!!

¡¡Luchemos juntos por crear y defender espacios liberados del capital!!

¡¡Contra el Estado y su violencia, ahora y siempre resistencia!!

(Manifiesto que aparece en el Zine "*MINUESA, una okupación con historia*". Marzo de 1991)

¡DEFENDEREMOS MINUESA CON CUALQUIER MEDIO NECESARIO!

Movilízate y defiende las okupaciones!!!

10, 100, 1000 CENTROS SOCIALES AUTOGESTIONADOS.

Tenemos encima la amenaza de desalojo para MINUESA; una vez construida la comisaría, y contradiciendo una reciente sentencia anterior, otro juez ha dictado orden de lanzamiento - desalojo- contra 17 personas.

Aunque en teoría esto solo afecta a estas personas, ocupantes de los pisos, parece claro que intentarán aprovechar la ocasión para desalojar el CENTRO SOCIAL AUTOGESTIONADO, que en los años que lleva funcionando, viene cumpliendo un importante papel como lugar de agregación y socialización de mucha gente que no se reconoce en los valores dominantes hoy en día.

Lejos de proponer una crítica estéril, el CENTRO SOCIAL AUTOGESTIONADO MINUESA pretende que es posible demostrar las relaciones entre personas basadas en la solidaridad y el respeto a la diversidad y que mediante la autoorganización podemos acabar con el egoísmo, la intolerancia y la ignorancia que en definitiva, son la base de este sistema.

En un mundo donde la injusticia no deja de aumentar y donde cada vez se gasta más dinero en armas y policía y menos en educación, cultura y bienestar social, no nos queda más remedio que defender colectivamente nuestros derechos.

Mientras haya una persona sin techo, no respetaremos la propiedad privada. Mientras existan necesidades de locales o espacios para actividades sociales y culturales, seguiremos ocupando y reclamando lo que es nuestro y de todas y todos.

¡NO al desalojo del C.S.A. MINUESA!

¡MINUESA RESISTE!

(Panfleto aparecido en 1994 con motivo de la amenaza de desalojo del C.S. Minuesa).

### MINUESA: LA LUCHA CONTINÚA.

Desde hacía casi 6 años, MINUESA venía cumpliendo un importante papel como espacio liberado para la agregación y liberación de mucha gente joven y no tan joven, como espacio cultural alternativo a la alienante cultura-mercancía que nos venden o nos hacen tragar por la tele, y como espacio de solidaridad donde colectivos políticos y sociales de base realizan actividades y fiestas para autofinanciarse.

El ayuntamiento de Madrid ha conseguido, en pocos años, machacar prácticamente todas las facetas de la riquísima cultura popular de esta ciudad mestiza: las casas de la juventud cerradas, los centros culturales dedicados a actividades folclóricas y minoritarias (con nuestro respeto por el auténtico folclore), las fiestas de la ciudad y sus barrios reducidos a su mínima expresión.

Paralelamente los ataques a la escasísima política social se suceden: se reducen los subsidios sociales, la política de viviendas sociales inexistente y el paro y el subempleo no dejan de aumentar. La crisis económica es el instrumento del capital para dar una enérgica vuelta de tuerca a las ya precarias condiciones de vida de la clase obrera y la gente de menos recursos.

Mientras tanto los gestores del dinero público se han estado enriqueciendo a costa nuestra, el estado burgués muestra su verdadera cara: es el instrumento de enriquecimiento de los poderosos, la institución que protege sus intereses

ROLDÁN y sus compañeros de partido siguen libres mientras la policía se emplea a fondo encarcelando insumisos, machacando a los jornaleros y desalojando las pocas expresiones verdaderas de la cultura popular. las pocas expresiones de la cultura popular. Así funciona este sistema suicida y criminal: se encarcela y apalea la solidaridad y la dignidad mientras el mundo se va transformando en un imperio del egoísmo y de la competitividad.

Podrán desalojarnos de los edificios, pero jamás podrán desalojar nuestras ideas, y sus golpes y detenciones no hacen más que afirmarnos en nuestras ganas de luchar.

10, 100, 1.000 CENTROS SOCIALES AUTOGESTIONADOS

NO PODRÁN DESALOJAR LA CULTURA POPULAR.

LIBERTAD PARA LOS Y LAS DETENIDAS Y LOS COMPAÑEROS INSUMISOS PRESOS.

(Panfleto que versa sobre el desalojo del C.S. Minuesa, 1994).

#### OKUPAR NO ES UN DELITO ES UN DERECHO

Mientras los especuladores juegan con pisos y alquileres, haciendo de la vivienda un bien de mercado, la okupación entiende la vivienda como un bien de uso: AL QUE TODO EL MUNDO TIENE DERECHO.

Cuando las inmobiliarias fomentan el deterioro del casco antiguo provocando el desalojo de familias enteras para poder especular sobre sus ruinas, la okupación protege y rehabilita la casa, dando una patada en los morros a yuppies y especuladores.

Porque tanto el ayuntamiento como el estado colaboran en esta especulación expropiando barrios enteros con la excusa de hacer vivienda social, la okupación no puede permitir que haya viviendas vacías, mientras haya gente en la calle. Porque partidos y políticos solo se acuerdan de la vivienda en épocas de elecciones, las okupaciones no creen en sus promesas cuatrimestrales.

Mientras que sindicatos y asociaciones de vecinos, trapichean con las cooperativas de vivienda, creemos en la okupación, porque no buscamos salidas corporativistas ni delegaciones de poder.

Mientras que los medios de comunicación manipulan y marginalizan todo lo que suene a okupación, esta se convierte directamente en un centro abierto de comunicación, donde cualquiera puede comprobar lo que realmente hay.

Porque su modelo de vivienda solo puede potenciar el individualismo y la alienación, la okupación busca la creación de espacios colectivos, y de relaciones no jerárquicas, a través de la solidaridad y la autogestión.

Cuando el pago de la vivienda obliga a millones de personas a mal vender parte de sus vidas y de sus socios, la okupación busca recuperar ese tiempo robado disponiendo más libremente del propio tiempo, y por tanto autogestionando la propia vida.

Porque un sistema que promete casas y las desaloja al mismo tiempo, no tiene la más mínima legitimidad, la okupación es la acción directa mediante la cual l\*s afectad\*s se enfrentan al sistema y a su hipócrita legalidad.

PORQUE SUS INMOBILIARIAS NEGOCIAN CON NUESTRAS CASAS,  
PORQUE SUS EMPRESARIOS NEGOCIAN CON NUESTRAS VIDAS,  
PORQUE SUS PERIODISTAS MANIPULAN NUESTRAS PALABRAS,  
PORQUE SUS PERROS DESALOJAN Y REPRIMEN NUESTRAS DECISIONES,  
PORQUE SUS JUECES TEMEN NUESTRAS ACCIONES.

SOLUCIÓN OKUPACIÓN

¡¡ALTO A LA ESPECULACION - ALTO A LOS DESALOJOS!!

CASAS OKUPADAS MADR.I.P. LUCHA AUTONOMA

(Comunicado en contra de la especulación y a favor de la okupación realizado por Casas Okupadas MadR.I.P. y Lucha Autónoma).

#### A LA ATENCIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL BARRIO

Vecinos/as nos dirigimos a vosotros para comunicaros que hemos ocupado el "COLEGIO ABRAHAM LINCOLN" (cerrado hace meses) pues el estado no nos da facilidades para adquirir una vivienda. No queremos que sea solo para nosotros sino para el barrio con actividades culturales autogestionadas que da lugar a una mayor colectividad en el barrio, entre ellas queremos hacer talleres, jornadas de temas que nos afectan directamente como la heroína, igualdad, racismo, especulación, etc.). Les hemos escrito esto para evitar malos entendidos por parte suya debido a temores que puedan entorpecer nuestros esfuerzos para vivir de forma libre, autogestionada y alternativa.

Suponemos que comprendan nuestra postura y les invitamos a que no duden en plantear cualquier sugerencia, pega, etc. ya que nos abrimos a cualquier opinión racional.

Esperamos que comprendan y apoyen nuestra O K U P A C I Ó N.

G R A C I A S

(Panfleto informativo recogido en 1994 con motivo de la okupación del C.S.O. Kampamento)

#### COMUNICADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El 11 de febrero de 1994 se okupó el antigua colegio "Abraham Lincoln" abandonado desde hacía dos años con el proyecto de crear un Centro Social y para viviendas. Durante estos 12 meses la asamblea del Centro Social Okupado y Autogestionado de Kampamento, en la que participan diversos colectivos sociales y políticos, ha organizado diversas actividades culturales como conciertos pases de vídeos, charlas-debates, fiestas, pasacalles, exposiciones y un largo etcétera. En el Centro Social Kampamento había locales de ensayo para grupos de música anticomercial, locales de reunión para colectivos autónomos, anticapitalistas y antimperialistas, un taller de serigrafía donde se hacían camisetas y se editaba una revista alternativa.

Dichas actividades, y todo el Centro Social en general, funcionan de forma autogestionaria y asamblearia, es decir, que las actividades las organizamos las propias personas que queremos que esa actividad se desarrolle sin intervención de ningún/a director/a-organizador/a-manipulador/a, y que las decisiones que afecten al Centro Social las tomamos tod\*s l\*s miembros del C.S. reunidos en asamblea por unanimidad, escuchando todas las opiniones hasta llegar a un acuerdo común, sin parlamentarismos ni delegaciones de ningún tipo.

Ya ha quedado claro muchas veces que al estado y al sistema no les interesa que la juventud tenga locales donde reunirse a discutir temas como la insumisión, la okupación, el socialismo revolucionario, etc..., que no les interesa que l\*s jóvenes tengamos donde huir de sus casi

inexistentes centros culturales y de su cultura elitista y manipulada, que no les interesa que haya colectivos autónomos que luchan por fines sociales como el antimilitarismo o la vivienda, que no les interesa que demos-tremos que se pueden organizar actividades sin grandes presupuestos de forma colectiva y no comercial, que no les interesa que demos-tremos que puede existir otra forma de organización social no represiva ni clasista, que no les interesa, en definitiva, que nos planteemos alternativas a su sistema capitalista-patriarcal injusto e insolidario.

Todo esto se ha traducido siempre en desalojos y acoso policial a las okupaciones. En el caso particular del C.S.O.A. Kampamento el acoso ha sido brutal, la policía nos ha perseguido constantemente, han saboteado actividades pues recibían órdenes explícitas de Sigfrido Herráenz, concejal del distrito de la latina, de no permitir que se realizara ningún concierto, nos han insulta-do en una ocasión hasta han amenazado de muerte, pistola en ristre, a un\*s compañer\*s. Ahora, pretenden desalojar-nos; Las fuerzas del sistema capitalista pretenden arrancarnos del espacio que nosotros convertimos en un Centro Social.

No les vamos a dejar. Esta casa es nuestra, nosotros la reconquistamos de las garras de la especulación para el barrio, nosotros reconstruimos y reparamos todos los desperfectos causados por el abandono, nosotros le devolvimos la vida y transformamos a la herramienta de la especulación y l\*s parásit\*s sociales que era en un Centro Social Autogestionado. No permitiremos que Kampamento vuelva a ser un espacio vacío, olvidado, muerto...

Por mucho que les duela seguiremos recuperando casa, seguiremos okupando y autogestionando Centros Sociales, seguiremos resistiendo. Seguiremos luchando.

UN DESALOJO, OTRA OKUPACION NO PASARÁN, PASAREMOS  
CENTRO SOCIAL OKUPADO Y AUTOGESTIONADO KAMPAMENTO.  
KOORDINADORA DE OKUPACIONES DE MADRID.

(Comunicado de prensa recogido en 1994 ante la amenaza de desalojo del C.S.  
Kampamento)

#### PARA TODA LA PEÑA

El desalojo del Centro Social Okupado de Kampamento está próximo. El 23 de enero de este año, la audiencia provincial dictó sentencia decretando el desalojo, que se producirá cuando ésta llegue a manos del juez (cuestión de días).

Después de algo más de un año de actividades culturales, conciertos, talleres y demás proyectos autogestionados y asamblearios, intentan acabar con todo esto sin ofrecer-nos alternativas fuera de su cultura, siempre dirigida al beneficio y sin pretender nada más que éste.

Pero nunca dejaremos que sea así, no permitiremos que ricachones, politicuchos y demás bazofia se salga con la suya y continúen especulando con terrenos y edificios, mientras la gente sigue sin tener recursos para acceder a una vivienda y a un espacio donde trabajar y desarrollar su kultura.

Con el fin de organizar la autodefensa del centro el martes 21 de febrero a las 20:00 hay una asamblea, pásate.

NO AL DESALOJO DEL C.S.O. CAMPAMENTO

UN DESALOJO, 1000 OKUPACIONES.

CONCENTRACIÓN MIERCOLES 22-FEB. 12:00 H JUNTA MUNICIPAL LA LATINA

METRO ALUCHE. BUSES 17, 34, 39, 139.

(Panfleto recogido con motivo de la amenaza de desalojo del C.S. Kampamento, 1994).

CENTRO SOCIAL AUTOGESTIONADO C/ RONDA DE VALENCIA, 35  
MANIFIESTO

Somos un grupo de personas que hemos ocupado el edificio PACISA (antigua fábrica de galletas), abandonado por el Ministerio de Cultura, a pesar de tener un importante interés arquitectónico-histórico-artístico, con la intención de trabajar en él para la realización de ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y POLÍTICAS: Música, albañilería, mecánica, huerto, teatro, juegos, talle-res, debates, etc. Para ello os pedimos vuestro apoyo, tanto a nivel de participación (individual y/o colectiva) como a nivel de solidaridad (trayendo muebles, material que no utilizéis...). Creemos firmemente en la liberación de espacios actualmente cerrados con una clara intención especulativa para desarrollar proyectos sociales que puedan brindar una alternativa de organización colectiva mediante el desarrollo de todo tipo de actividades que potencien la relación humana desde una base de igualdad, apoyo mutuo, autogestión e independencia.

Os invitamos a conocernos y a que participéis tanto en los proyectos y actividades que ya hay en marcha, como los que están en gestación, como todos aquellos que queráis poner en marcha, los cuales serán debatidos y consensuados en ASAMBLEA GENERAL que realizamos con carácter habitual todos los domingos a las 20,00 horas.

El bar permanece abierto todos los días de 19,00 a 24,00 horas.

SALUD Y LIBERTAD

(Panfleto recogido en junio de 1994 con motivo de la okupación del C.S. Pacisa).

Una vez más nos echan. Una orden judicial hace que nos tengamos que quedar de nuevo en la calle.

Tras llevar más de dos años habilitando, arreglando y en definitiva, intentando que la casa del numero 21 de la calle California fuera una sitio agradable y acogedor para vivir nos llevo la hora.

Así, una vez más nos quedamos sin un sitio donde vivir dignamente y donde desarrollamos como personas que creemos ser.

Tenemos la desgracia de vivir en Madrid, una ciudad que en pocos años se ha convertido en una de las más caras e invisibles de toda Europa. Una ciudad que se caracteriza por la gran cantidad de personas que intentan conseguir una casa mientras más de 250.000 viviendas están pudriéndose vacías esperando que sus dueños vean el momento más adecuado para especular con ellas.

Según parece los políticos, los jueces y la policía se preocupan más en reprimir a personas que como nosotros y nosotras vivimos en casas que nadie utiliza, arrebataadas a la ruina y a las ratas, tienen más interés en combatir a la gente joven que intenta tener locales donde desarrollarse cultural y políticamente que desenmascarar y combatir a gentes que hacen de la corrupción y de la especulación inmobiliaria su forma de vida. Ellos, los especuladores, los corruptos, los que trafican a lo grande con vidas y sufrimientos pueden estar tranquilos, saben que nada ni nadie van a intentar desalojarles de sus lujosas mansiones, nosotras y nosotros ahí seguiremos luchando y siendo reprimidos por algo que pensamos que es justo, el derecho a una vida digna.

MEJOR OCUPANTE QUE ESPECULANTE.

CUANDO VIVIR ES UN LUJO, OKUPAR ES UN DERECHO.

(Panfleto: desalojo de la okupación de la calle de California nº21).

VECIN\*S DE LA ZONA

Desde hace unos dos años en este barrio se viene dando un fenómeno llamado okupación, y no ha disminuido, sino al revés, ahora hay mucha más gente implicada en él. La conclusión es clara, las soluciones que proponen el Ayuntamiento, el Estado, etc. no funcionan, puesto que existen



un montón de sitios vacíos que sólo sirven para especular con ellos, y al mismo tiempo hay mucha gente con necesidades urgentes. Estas necesidades son, aparte de la de vivienda, que es fundamental; la de poder tener libertad para realizar cualquier tipo de actividad sin tener que recurrir a los canales "oficiales", la de saber que estás en un espacio totalmente liberado de los prejuicios que nos impone la sociedad, como el racismo, el autoritarismo, el sexismo. Este es un espacio totalmente autogestionado, en el que las actividades son por y para tod\*s. El funcionamiento es completamente asambleario.

En este lugar concreto las actividades que hay en proyecto son lokales de reunión de colectivos, lokales de ensayo, distribuidora de material, taller de bicicletas, grupo de montaña, gimnasio, pases de vídeo, debates, y lo que se pro-ponga. Lo último que querríamos es molestarles, así que, si tienen algún problema con nosotr\*s, lo mejor será que vengan a hablarlo, que no hay nada que no se pueda arreglar de esa manera.

Un saludo,  
L\*S OKUPAS DEL BARRIO.  
(Panfleto informativo).

### INTENTO DE CRIMINALIZAR LAS OKUPACIONES

El 21 de julio, dos jóvenes van a ser juzgados en Madrid, acusados de atentado, lesiones a un policía municipal y desórdenes públicos durante el verano del 91, durante una carga de varios policías locales ante el ahora desaparecido Centro Social Minuesa. Los acusados son inocentes y ellos fueron los agredidos; por lo tanto el juicio, y sobre todo las elevadas peticiones fiscales, de tres años a cinco años de cárcel, son una represalia o escarmiento contra los movimientos sociales, y en concreto, contra las okupaciones.

Los hechos se remontan a agosto de 1991, el concejal de la Junta del Distrito de Arganzuela Clemente Torres, del PP (sigue en el cargo tras las recientes elecciones municipales) había amenazado públicamente con desalojar las viviendas y el espacio okupado del Centro Social Minuesa, en la Ronda de Toledo, en el plazo de una semana y así se lo había comunicado a sus habitantes en una reunión el 2 de julio. Siguió una campaña de intimidación y difamación en la que el diario *ABC* se hacía eco de las declaraciones y exabruptos sobre Minuesa de la Policía Municipal y el ayuntamiento de Madrid. Para contrarrestarla, desde el centro social y las viviendas se inicia una campaña de recogida de firmas, actos y manifestaciones, algunas interrumpidas por la policía nacional. Y llegamos a agosto.

El 4 de agosto, la Policía Municipal, en dos ocasiones se lía a golpetazos con los okupas con el resultado de cuatro personas heridas, varias personas contusionadas. La agresión policial se inicio a las 9:30 de la mañana cuando un grupo de personas intentaba colgar una pancarta en la Puerta de Toledo, cercana al centro social, contra el desalojo de Minuesa, ocupación que contaba en ese momento con tres años de vida. Se trataba de una acción simbólica contra la especulación y por el derecho a una vivienda. Al intentar, con ayuda de una escalera, colgar la pancarta, apareció una brigada de seguridad de la policía municipal, en total una docena de agentes que cargaron a porrazos y patadas contra las personas presentes. La carga policial obligó a la gente a correr hacia la calle, repleta de tráfico y a resultas de la trifulca dos personas resultaron con heridas leves, así como varios policías, pero nadie fue detenido ni identificado. Los heridos fueron a la casa socorro a poner una parte lo que, en cierta medida, añadido a la rabia con la que se habían quedado los agentes municipales provocó que estos volvieran horas después con el objeto de desahogarse: llevarse a alguien detenido y repartir unos cuantos porrazos. Sobre las doce del mediodía, volvieron a aparecer tres patrullas de la policía municipal delante del Centro Social, donde sin mediar palabra, intenta-ron detener a un joven. Se trataba de Pedro, un joven negro que se acercaba por primera vez al centro social. Más tarde en el proceso los policías dirían que lo reconocieron de la trifulca anterior. La gente del centro social solía repartir panfletos y limonada a los viandantes en la acera, por lo que en ese momento

había bastante gente el edificio que protestó y se organizó un follón. Según relata, Luis, el otro joven detenido, "nada más salir, para preguntarles qué estaban haciendo, me cruzaron un porrazo en la cara, en la nariz que me dejó atontado y después de varias hostias caí al suelo donde conseguí a duras penas protegerme los higadillos mientras me llovían hostias por todos los frentes... en un momento dado, alguien consiguió colocarse entre los policías y tirar de mí pero enseguida consiguieron volver encima ocasionando otra lesión en la nuca a otra persona (hecho que se denuncia-ría con posterioridad). En ningún momento tuve una actitud violenta ni mucho menos... al final me trincaron y me llevaron a comisaría donde para no faltar a la tradición siguieron las hostias". Luis, tras sufrir la paliza policial en la calle, siguió recibiendo amenazas en el coche policial y golpes en la comisaría. Esta brutalidad contrasta con su falta de eficacia porque mientras se ensañaban con Luis en el suelo, Pedro, aún con la mano esposada, había conseguido zafarse, asustado ante la explosión de violencia de la policía. Esa misma tarde, y ya más sereno, se entregaba a la policía nacional para que le quitaran las esposas y claro le detuvieron.

A modo de balance, esta acción policial se saldó con dos detenidos acusados de atentado a la autoridad y desórdenes públicos, cuatro personas heridas (con su parte médico correspondiente) así como varios contusionados y varios agentes que presentaron parte de lesiones en los dedos, nudillos, que son las que resultan de golpear a alguien. En el lío perdieron gorras, insignias, galones y alguno hasta la porra. Los detenidos quedaron en libertad durante la noche del lunes 5, tras declarar ante el juez. Entre los testigos, de esta violencia policial había varios periodistas por lo que al día siguiente, varios periódicos en sus ediciones locales reflejaban lo ocurrido como "Desmesurada acción policial contra los okupas", a excepción del *ABC* que hablaba de sansones y de criminales mata-policías y mencionaba a un herido grave entre los policías municipales, que habría perdido diez dientes. Las personas lesionadas presentaron denuncia por malos tratos y detención ilegal contra la policía municipal por sus dos acciones. La cosa quedó pendiente con un juicio de faltas contra Pedro y contra Luis; los policías municipales con una denuncia colectiva. La vista oral del juicio contra los dos jóvenes se suspendió porque uno de los denunciantes no acudió a la misma, retrasándose así esta causa. En cuanto a la denuncia contra la policía por malos tratos seguía adelante y, sorprendentemente, cuatro agentes fueron condenados a cuatro días de inhabilitación y a pagar una indemnización a Luis de 100.000 pesetas por las lesiones provocadas, una desviación de tabique nasal entre otras. Esto hizo que la policía municipal se espabilara y se preparó mejor su denuncia contra los jóvenes, apareciendo un agente que había perdido diez dientes y que no había hecho acto de presencia en todo el proceso de instrucción porque, al parecer, no pertenecía a la brigada de seguridad que organizó los incidentes. El día del juicio este agente apareció con sus partes médicos y el juez volvió a suspender la vista oral para recalificar los hechos. El juicio pasó de faltas a delito entrando en el ámbito de lo penal. Al cabo de un tiempo el fiscal hizo pública sus peticiones: para Pedro, un año de prisión por atentado a la autoridad y dos años de prisión por desórdenes públicos; para Luis un año de prisión por atentado y CUATRO de prisión por lesiones al acusarle de haber arrojado un banco contra la policía municipal que resultó herido, más el pago de 1.800.000 pesetas como indemnización. Los diferentes abogados consultados coinciden en que las peticiones fiscales eran exageradas y tenían todo el aspecto de una represalia o escarmiento. A cualquiera que hubiera tenido la mala suerte de ser detenido le hubieran acusado de lo mismo, más cuando el fiscal y la policía saben que los dos acusados son inocentes de los cargos que les acusan. Sobre todo porque la acusación presenta los hechos al más puro estilo surrealista: mantienen que con la ayuda de una persona o personas no identificadas, Luis lanzó un banco de madera del ayuntamiento a una policía produciéndole las lesiones en la boca. Esos bancos pesan 55 kilos y en esa calle nunca ha habido bancos, y mucho menos ninguno de los acusados se lo tiró a la policía.

Consideramos que este juicio es un intento de criminalización de un movimiento social a través de la acusación contra personas activas del mismo cuyo único "delito" es haber tenido la

desgracia de estar en el mal lugar, en el mal momento. Hemos iniciado una campaña de solidaridad a la que te/os sumes/éis.

\*Enviando al juzgado cartas, telegramas o fax a los dos acusa-dos antes del juicio que recordamos es el 21 de julio del 95. A la atención de la titular del juzgado nº22 de lo penal, Plaza Castilla S/N. 28046 Madrid. Indicando que es en relación al juicio oral 158/95.

\*Difundiendo esta información y denunciando esta injusticia en todos los medios de difusión a tu alcance.

\*Acudiendo a la concentración antirrepresiva el 21 de julio a partir de las 9:30h. ante los juzgados de Plaza Castilla.

#### SOLIDARIDAD OBRERA

Coordinadora de colectivos de Madrid Lucha Autónoma

(Comunicado sobre el juicio a dos jóvenes okupas en julio de 1995; Solidaridad Obrera y Coord. de Col. Lucha Autónoma).

#### "TE APALEAN, TE DETIENEN Y LUEGO ENCIMA TE MANDAN A LA CARCEL"

A un total de 4 años y cuatro meses de prisión, (1 año por atentado a la autoridad para Pedro Luis Pérez y 1 año por atentado y 2 años y cuatro meses por lesiones para Luis Moles) es lo que una jueza de Madrid ha condenado, tras un dilatado proceso, a dos jóvenes del desaparecido Centro Social Minuesa. Su delito: ser detenidos y golpeados por policías municipales y luego ser acusados de agredir a los agentes. Este supuesto "atentado a la autoridad" se produjo durante un incidente ocurrido en el verano de 1991 frente a las puertas de los entonces ocupados Centro Social y viviendas de Minuesa, en la céntrica Rda de Toledo, 24.

#### LAS DETENCIONES

En el verano del 91 estaba en marcha una campaña de descrédito y hostigamiento contra el C.S. Minuesa, con amena-zas públicas del concejal del distrito de Arganzuela (del PP), visitas de la policía municipal para intimidar a los/as ocupantes. Y, como es de suponer desde el Centro Social, con todos los colectivos que colaboraban y gestionaban se puso en marcha también una campaña de solidaridad y denuncia ante la cada vez más inminente amenaza de desalojo. Campaña que consistía en recabar apoyos, repartir folletos informativos, y realizar acciones reivindicativas.

En este marco el C.S. Minuesa decidió un domingo de agosto colgar pacíficamente una pancarta reivindicando el derecho a la vivienda en el monumento de la Puerta de Toledo, como años atrás habían hecho los y las antiguos trabajadores y trabajadoras de lo que era la imprenta Minuesa. Lo que parecía una cosa sencilla se convirtió en un verdadero problema porque apareció la Policía Municipal que tras una discusión arremetió a porrazos contra la gente e impidió que la pancarta se colgara pero no detuvo a nadie.

Sin embargo los contusionados por la acción policial acudieron a poner un parte de denuncia a la casa de socorro, lo que, al enterarse los agentes locales, provocó que estos fueran horas más tarde a la puerta de Minuesa a buscar a alguien para detenerlo y así poder acusarlo y justificar las denuncias contra ellos. Esta práctica es habitual, como lo rebelan las estadísticas, cada vez que la policía es denunciada.

Venía siendo costumbre que los domingos, día de rastro, por lo tanto de mucha afluencia de gente, se repartieran frente al Centro Social folletos y limonada para intentar dar a conocer a todo el mundo la problemática de la vivienda y de Minuesa. Repentinamente varios coches de policía municipal llegaron, de su interior se bajaron varios policías, que sin mediar palabra y porra en mano se dirigieron hacia la puerta del centro social donde la gente, en la acera y desconcertada no acertaba a entender lo que ocurría llegando algunos a pensar que se trataba de un desalojo por sorpresa. En seguida se dirigieron hacia Pedro que estaba sentado junto a una mesa situada en la acera con la intención de llevárselo detenido (más tarde, en el juicio, declararían que lo detuvieron porque le reconocían –“porque es de raza negra”- como uno de los

que les habían agredido en la Puerta de Toledo cuando el incidente de la pancarta). Ante la protesta de los y las presentes los agentes respondieron con una lluvia de golpes. No habiendo posibilidad alguna de razonar, la gente no pudo hacer otra cosa más que huir, o encerrarse en el Centro Social ante el temor de que intentaran desalojarlo. Pero Luis no tuvo tanta suerte, recibió, cuando se estaba levantando, un porrazo en la nariz que le hizo caer y no pudo correr. Le costó una soberana paliza en el suelo por varios policías como registró un fotógrafo de *El Independiente* que por casualidad estaba por allí y como reflejó en su edición del día siguiente dicho periódico. Paliza que le dejó todo el cuerpo contusionado y el tabique nasal desviado. Mientras tanto Pedro, al que habían esposado sólo una mano y dejado a solas, asustado, echó a correr, aunque más tarde se presentaría ante la policía.

Ante un coro de gente que se veía impotente se llevaron detenido al Luis a la comisaría de la policía local donde y como más tarde denunciaría ante el juzgado, fue objeto de malos tratos por parte de los agentes municipales.

Tras pasar a disposición judicial los dos compañeros fueron puestos en libertad en espera de un juicio de faltas. Por su parte, Luis presentó en cuanto pudo, una denuncia por malos tratos contra los policías que le detuvieron.

#### CUATRO AÑOS DE ESPERA

Pasan los meses y se fija día para la denuncia policial contra Luis y Pedro, vista que suspende por la incomparecencia de una de las policías implicadas en los hechos. Hay que decir que en este momento los compañeros se enfrentaban a un juicio de faltas cuyas penas no pasan de multas y de días de arresto domiciliario.

Siguen pasando los meses y sorprendentemente la denuncia de Luis contra lo policía municipal por la paliza recibida no es archivada y desemboca en un juicio. Más sorprendentemente aún, el juez da la razón a Luis y condena a cuatro agentes locales a cuatro días de inhabilitación y a pagar 100.000 ptas. por las lesiones. Cabe destacar también que tardaron un año en pagar el dinero y ni siquiera fueron ellos sino el Ayuntamiento. Estos policías aún no han estado ni un sólo día inhabilitados. Lo que si es cierto es que no les sentó nada bien la sentencia. A todo esto sigue sin resolverse la denuncia de los policías municipales contra Luis y Pedro.

Ya han transcurrido dos años y medio desde los hechos cuando el juez fija fecha para la nueva vista contra los compañeros, vista que por segunda vez sería suspendida. En esta ocasión porque sin previo aviso se presenta un policía municipal, nuevo en la causa, del que no se sabía nada hasta la fecha, con un parte médico en el que consta la pedida de diez dientes. Dicho agente acusa a Luis de haberle agredido y herido lanzándole un banco de madera y hierro que hay en las calles de Madrid. El juez de instrucción da por buena la acusación del agente y decide entonces suspender la vista y mandar a recalificación como delito el caso tanto para Luis como para Pedro, pese a que contra este último no habían aparecido nuevas acusaciones. La recalificación del caso de falta a delito significa agravar la acusación y las condenas contra los dos jóvenes.

La burocracia sigue su curso y eso requiere de unos cuantos meses más hasta que se hace pública la petición del Ministerio fiscal: *“contra Pedro, 1 año de cárcel por atentado a la autoridad y 2 años por desórdenes públicos, así como el pago de 20.000 ptas. por multas por cuatro faltas de lesiones a cuatro policías que presentaban partes de arañazos y rasguños en falanges y nudillos y alguna contusión en la pantorrilla. y un año de cárcel por atentado a la autoridad y 4 años por lesiones, así como al pago de un total de 1.800.000 ptas. por las lesiones del policía que presento el parte con los dientes rotos contra L.M.”* Lo desorbitado de las peticiones fiscales crea estupor entre los y las compañeros de los acusados, pero poco se puede hacer hasta la celebración del juicio.

#### EL JUICIO

Finalmente y tras haber pasado cuatro años desde los hechos, -Minuesa incluso ya había sido desalojada-, se celebra el juicio, juicio que se celebra en dos tandas, con una vista el 22 de julio de 1995 y otra el 28 de septiembre de 1995.

La acusación policial se basó básicamente en el parte médico presentado por el forense de las lesiones de una policía que decía haber perdido los dientes (aunque ni siquiera el médico que le arregló la boca sabía con exactitud cuantos eran los dientes que había perdido). Además se sirvió de una declaración de 3 policías municipales que decían que Luis junto con persona o personas desconocidas habían lanzado un banco del Ayuntamiento a un policía local. Sin embargo, durante el juicio, los agentes no llegaron a ponerse de acuerdo sobre dónde estaba situado Luis, - a la izquierda o a la derecha, o en el centro, del banco-, o incluso con cuanta gente más había lanzado el banco. Los tres dijeron a piñón fijo reconocer sólo a Luis y que estaba <<en un lado>> del banco. Estos agentes eran tres de los cuatro que habían sido condenados por las lesiones y malos tratos ocasionados a Luis.

En lo que respecta a Pedro ningún policía le reconoció como autor de ninguna de las lesiones que presentaban ni de resistencia alguna a la autoridad.

La defensa pidió la libre absolución de los dos acusados y una pena de arresto menor para los policías que intervinieron por las lesiones ocasionadas a Luis. Para respaldar su tesis aportó un informe médico que planteaba lo surrealista de la cuestión del banco, puesto que pesan alrededor de 55 Kgs. y si un objeto de ese peso y ese volumen le hubiera dado a alguien en la cara le habría ocasionado lesiones muchas más graves de las que presentaba el policía, que más bien parecía la típica herida producida por una caída de las que comúnmente se conocen como darse de bruces. También presentaron un oficio del Ayuntamiento de Madrid que señalaba que en la acera donde se habían producido los hechos nunca ha habido bancos de hierro y madera ni de ninguna otra clase. Además aportaron su testimonio un montón de personas desde ocupantes de Minuesa, una periodista, vecinos y representantes de asociaciones de vecinos que por suerte encontraban en el lugar de los hechos afirmando de manera inequívoca que ni los dos compañeros acusados ni nadie había utilizado ningún tipo de violencia contra la policía y mucho menos tirado un banco a un agente, sino todo lo contrario, que había sido la policía municipal la que, de manera totalmente desproporcionada y sin razón alguna que lo justificara, se había ensañado con la gente allí reunida hasta que se llevaron a alguien detenido.

También y como cuestión previa que la jueza rechazó, la defensa alegó la lesión al derecho a un proceso sin dilaciones indebidas al haber transcurrido cuatro años desde el inicio de la causa, mas si se tiene en cuenta que el policía lesionado no había aparecido hasta 2 años y medio después, y cuando ya habían sido condenados esos mismos agentes por malos tratos.

La actitud de la Jueza titular del juzgado de lo penal nº 22 de Madrid, era claramente favorable a la policía, y no dudo en recriminar a los abogados de la defensa o en "hacer el papel de fiscal" increpando a los testigos de los acusados.

La sentencia que acaba de hacerse pública es de 1 año de prisión por atentado contra Pedro L.P., quedando absuelto del delito de desórdenes públicos y de las faltas. Contra Luis Moles, 1 año por atentado y 2 años y 4 meses de prisión por lesiones. Evidentemente los condenados van a recurrir la sentencia ya que son inocentes de todas las acusaciones.

#### LA SOLIDARIDAD

En cuanto se hace pública la desorbitada petición fiscal, con largas condenas de cárcel, desde la coordinadora de colectivos de Madrid Lucha Autónoma y desde diversos colectivos madrileños se inicia una campaña de apoyo, sobre todo con Luis Moles, en la que se denunciaba el intento de criminalizar las ocupaciones, y por extensión los movimientos sociales a través de la acusación e personas activas del mismo cuyo único *delito* era haber tenido la desgracia de estar en el *mal* lugar, en el *mal* momento. En fechas previas al juicio se envían cientos de cartas informativas a grupos, colectivos, sindicatos y organizaciones sociales, tanto del estado como fuera del mismo. El juzgado fue inundado con fax y cartas de apoyo (alguna desde Latinoamérica) mandadas por todas las personas y grupos que respondieron a la petición de ayuda. Además se recogieron firmas, comunicados y se realizaron ruedas de prensa. Esto tuvo su reflejo tanto en la prensa oficial como en la revolucionaria y la de los movimientos sociales.

El día del juicio, cerca de un centenar de personas se concentraron frente al edificio de los juzgados para mostrar su apoyo. Se había creado una gran expectación respecto al juicio, por lo menos es lo que pensó la jueza porque, ese día, el despliegue policial fue impresionante. Vigilando la concentración había varias dotaciones de policías antidisturbios. A la entrada de los juzgados, agentes de ese mismo cuerpo policial, retenían, cacheaban y tomaban los datos a toda persona que fuese al juzgado nº 22. Fue necesaria la presencia de su abogado para que uno de los acusados y varios testigos pudieran entrar en el edificio. Asimismo en la planta en la que se encontraba el juzgado estaba tomada por la policía que impidió la entrada en la sala de numerosas personas, incluso de los padres de uno de los acusados. Entre ese público había numerosos agentes de policía. Todo este despliegue para un juicio contra dos *okupas*, daba idea de la criminalización de dicho movimiento

Los gastos de la campaña de solidaridad con los dos jóvenes fueron sufragados en parte con el dinero que el desaparecido Centro Social Minuesa había guardado para hacer frente a la represión, sin embargo los gastos judiciales han sido y serán, al recurrirse la sentencia, cuantiosos. Hay abierta una cuenta de solidaridad en la que se puede ingresar dinero y ayudar de esta forma a la batalla que queda por dar.

Porque ante la injusticia de “*ser apaleado, detenido y luego, encima, encarcelado*” sólo cabe seguir luchando. A través de este montaje policial con respaldo judicial se abre la puerta a la criminalización y al encarcelamiento de toda expresión de disidencia, de todo movimiento crítico y concretamente de los sectores juveniles más activos.

Os animamos a ayudar y a participar:

\*difundiendo esta información y denunciando esta injusticia en todos los medios de difusión a tu alcance.

\*desarrollando cuantas iniciativas consideres oportunas.

\*ingresando dinero en la cuenta para que siga la batalla legal.

Coordinadora de Colectivos de Madrid Lucha Autónoma.

(Comunicado informativo sobre el juicio realizado a dos jóvenes *okupas*, 1996.

Coord. de Col. Lucha Autónoma).

## PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE CENTROS SOCIALES

### ACTIVIDADES DEL CENTRO SOCIAL DAVID CASTILLA

C/ Villaamil, 46 M Estrecho.

SÁBADO 3-JUNIO 20,00 VIDEO-CHARLA: *Ayuda obrera a Bosnia*.

DOMINGO 4-JUNIO 18,00 PELICULA: *La noche de los lápices*.

20,00 ACTO: *Argentina: ni olvido ni perdón*. Por las Madres de la Plaza de Mayo.

VIERNES 9-JUNIO 20,00 VIDEO: "Radio Venceremos".

SÁBADO 10-JUNIO 17,30 PRESENTACION DEL KOLECTIVO ANTIMILITAR

"LA CACEROLA":

\*VIDEO: *Armas de tortura*.

\*DEBATE: "Reconversión de la industria militar".

19,00 FIESTA DE APOYO al C.S. "David Castilla" y a la Coord. de Grupos de Apoyo a la Insumisión (música Hip-hop-*rap*, diaporama-performance...).

DOMINGO 11-JUNIO 18,00 PELICULA: *Delicatessen*.

20,00 ACTO-DEBATE: "Situación actual de la reforma laboral y como luchar contra ella" Con CNT, Solidaridad Obrera y EMT.

VIERNES 16-JUNIO 20,00 DIAPOSITIVAS-ACTO-DEBATE: "Residuos urbanos y la problemática de las incineradoras, vertederos..." por GREENPEACE.

SÁBADO 17-JUNIO 19,00 FIESTA de urgencia de apoyo al C.S. Seko.

DOMINGO 18-JUNIO 12,30 CONCIERTO: "El clarinete y sus posibilidades"

(Desde Bach hasta improvisaciones).

18,00 PELICULA: *Las Mil y una noches* (de Passolini).

VIERNES 23-JUNIO: 20,00 VIDEO: "Octubre negro".

SABADO 24-JUNIO 19,00 FIESTA por la autogestión del boletín de contrainformación Molotov y del Kolectivo Autónomo Antifascista.

DOMINGO 25-JUNIO 11,00 DIA DE TRABAJO COLECTIVO en el Centro Social.

15,00 COMEDOR colectivo.

18,00 PELICULA: *La vida de Brian*.

VIERNES 30-JUNIO 20,00 CHARLA-EXPOSICION: *Amor y Rabia*, Periódico alternativo de México.

SÁBADO 1-JULIO 15,00 COMEDOR POPULAR (comida mexicana).

18,00 VIDEO: *La escena Anarko-Punk en México*.

DOMINGO 2-JULIO 18,00 PELICULA: "Tango feroz (La leyenda de Tanguito).

\*Se admiten sugerencias de PELICULAS y VIDEOS en formas de cintas VHS.

+Horario de BIBLIOTECA: Mañanas de 10 a 15 H. Tardes de 17 a 22 H. excepto viernes.

\*TALLERES: vivero, juegos de rol, locales de ensayo, baile flamenco, gimnasio,...

\*CURSO DE INGLÉS está funcionando ya. L,X,J de 18,00 a 19,00 H.

\*Se ha abierto la inscripción para un CURSO DE FRANCES (gratuito).

\*La inscripción para un CAMPEONATO DE MUS sigue abierta.

\*Para proponer, participar, sugerir o cotillear: ASAMBLEA DEL CENTRO SOCIAL todos los miércoles a las 20,30.

\*El Centro Social abre todos los días a partir de las 6 de la tarde y ahora los sábados desde las 12 del mediodía.

#### CENTRO DE CULTURA POPULAR EL BARRIO.

CONVOCATORIAS ENERO-FEBRERO.

Domingo 14 Charla contra la tortura. Ponentes: Abogados contra la tortura. 20:00h.

Domingo 21 Cine *La lista de Schindler*. 20:00h.

Domingo 28 Charla: Economía alternativa. Ponente: César Torres (tiendas de la solidaridad). 20:00h.

Domingo 4 Cine *Clerks*. 20:00h.

CURSO DE AUTODEFENSA: Lunes y miércoles de 6:00 a 7:30. Profesor competente.

CURSO DE INICIACIÓN A LOS MALABARES: Martes de 6:00 a 8:00.

CURSO DE FOTOGRAFIA-REVELADO.

CURSO DE BAJO ELECTRICO. Informarse en el centro.

Centro de cultura popular "el barrio". Paseo de Extremadura nº325. Bus 39, 36, 65 y N16. Metro: Batán.

#### CENTRO SOCIAL AUTOGESTIONADO SECO

C./Seco nº 39. Metro Pte. Vallecas

Programa de actividades enero 96

Curso sobre aves: Impartido por un biólogo, compañero del centro social. Culminará con una salida al campo en el mes de febrero.

JUEVES 11, 18, 25 desde las 20 horas.

Ciclo de seminarios sobre la ocupación:

Martes 16, 20 horas: ¿Qué es la ocupación?. Significado político de la misma.

Martes 23, 20 horas: Aspectos prácticos y legales de la ocupación.

Martes 30, 20 horas: Los centros sociales autogestionados: una realidad en marcha.

Sábado 27, 20:30 horas: Pase de videos sobre ocupaciones y centros sociales en Europa: *Desalojo de la Mainsier strasse* (Berlín)

*Crackers* (Holanda)

*Desalojo del C.S. Minuesa* (Madrid)

"Así nos ven los medios de comunicación": proyección de un programa emitido en Telemadrid sobre el tema.

Ciclo de cine de Woody Allen:

Viernes 12, 21:00 horas: *Misterioso asesinato en Manhattan*.

Viernes 26, 21:00 horas: *Banana*.

La vuelta al mundo en imágenes

Proyección de diapositivas con música:

Sábado 13, 21:00 horas: "Viajando en el Transiveriano" (Rusia y China)

Encuentro con compañeros bosnios

¿Qué pasa en la ex-Yugoslavia? Viernes 19, 20:00 horas

Festival Hip-Hop

"Por una cultura antagonista: Cooperación social subversiva"

Con las bandas: La Pán. Sector Latino. Alma Vacía. El Club de los Poetas Violentos.

DJ's y micro abierto. Sábado 20, 19:00 horas.

Charla: "La solidaridad internacionalista"

Interviene un compañero del Comité de Solidaridad con América Latina de Vallecas.

Miércoles 24, 20:30 horas.

*Jam session* (música en directo)

Jueves 18, 21:30 horas.

Talleres de FOTOGRAFÍA, SERIGRAFÍA, RECICLAJE.

Días de trabajo: Miércoles (17:00 en adelante) Sábados (12:00 en adelante).

Todos los días desde las 19:00 horas: Punto de encuentro ANTIFA-CAFE Espacio de comunicación.

Asambleas de Gestión del Centro Social todos los miércoles a partir de las 19:30.

Participando en las asambleas haces realidad la práctica de la autogestión.





## ANEXO II

### SONDEO

Para hacernos una idea de los problemas reales que tienen los jóvenes decidimos realizar un modesto sondeo con diferentes preguntas que entregamos a diferentes grupos de jóvenes en lugares distintos. Elegimos a los y las jóvenes al azar, las encuestas se realizaron tanto en bares como en el tren, autobús, en la calle... Decidimos separar por grupos de género, entonces tenemos la parte femenina y la masculina. Los resultados fueron los siguientes: Comenzando con la población femenina, de las 87 mujeres entrevistadas, sólo siete tienen trabajo fijo, veinticuatro tienen trabajo eventual, el resto no tienen ningún tipo de trabajo es decir 56 mujeres en edad laboral, no tiene ningún tipo de trabajo. Y casi todas tienen estudios primarios como mínimo, la mayoría secundarios. De las mujeres con trabajo fijo, sólo dos consideran aceptable la remuneración, las trabajadoras eventuales se quejan de su falta de estabilidad, sin contrato... Además la remuneración tampoco se considera aceptable.

Sólo tres de las mujeres encuestadas consideran las leyes laborales como adecuadas a la situación de los jóvenes, las otras 84 mujeres creen que estas leyes laborales no responden a sus necesidades como jóvenes. Casi todas las mujeres encuestadas, incluyendo las que tienen un empleo fijo, desearían tener un trabajo mejor y/o tener trabajo en caso de desempleo.

Respecto al domicilio en el que viven estas mujeres, 78 de las 87 mujeres entrevistadas viven en el domicilio familiar, 31 de ellas por motivos estrictamente económicos, 36 por motivos personales, 11 de ellas aducen ambos motivos para permanecer bajo el techo de los padres. De las 9 mujeres que viven de forma independiente, sólo dos de ellas viven de forma individual, el resto en una casa compartida por motivos económicos en todos los casos.

Sus edades oscilan entre 17 y 33 años, siendo las edades más numerosas 20, 23, y 25, y la más escasa 31, de las que sólo hay una mujer en la muestra.

La permanencia en el domicilio familiar en algunos casos es bastante penosa, veamos las palabras literales con que describía esta situación una informante: *"A los 28 años se hace difícil seguir viviendo en la casa de tus padres, pero realmente es imposible independizarse, lo de comprarte un piso, ni en sueños y alquilar no es posible con un bajo sueldo y un trabajo eventual como el mío. Los alquileres están por las nubes, cualquier mierda de 20 metros te cuesta 50.000 ptas. mínimo."*

Casi todas las mujeres encuestadas que viven en el domicilio familiar preferirían vivir independientemente, pero para esto es necesario tener un trabajo más o menos fijo. Esto es prácticamente imposible en estos tiempos que corren en que se hace difícil encontrar trabajo eventual como repartidor de propaganda que antes siempre fue el último recurso.

Respecto al personal masculino contamos con 69 chicos encuestados, de los cuales 11 tienen trabajo fijo, 14 eventual y 44 no tienen ningún tipo de trabajo, sus edades comprenden entre 17 y 33 años, siendo los más abundantes entre 21 y 27. La mayoría de estos jóvenes, consideran inaceptable su remuneración incluso los que tienen trabajo fijo, y como en el caso de las mujeres todos esperan encontrar trabajo o un trabajo mejor algún día. A la pregunta sobre si las leyes laborales responden a las necesidades de los jóvenes, 56 jóvenes respondieron que no, 4 jóvenes que sí y 9 de ellos no respondieron a causa de su falta de conocimiento.

Respecto al domicilio en el que viven, 58 hombres viven en el domicilio familiar, los motivos por los cuales viven en la casa materna/paterna son 26 por motivos económicos 16 por motivos personales, 10 por motivos económicos y personales, y 6 por otros motivos. 11 chicos viven de forma independiente, 8 de ellos en casa compartida y tres de forma individual (sólo uno con la casa en propiedad).

Respecto a TIEMPO LIBRE, de las 87 mujeres entrevistadas, 32 no conocen ninguna oferta de ocupación de tiempo libre por parte del ayuntamiento, C.A.M... De las 55 restantes, sólo 10 participan activamente en estas actividades (hay que subrayar que dos de estas chicas participan en un grupo de jóvenes de una comunidad cristiana), el resto, o bien no participa aunque las

conozca o bien ha participado alguna vez o lo hace de vez en cuando. La mayoría de las mujeres encuestadas, acusa deficiencias a las actividades ofrecidas por dichas instituciones que hacen difícil la satisfacción de sus necesidades de ocio.

A la pregunta: "¿Que actividades te gustaría realizar en este tipo de centros?", hay respuestas de lo más variopinto. Pero algunas propuestas se repiten bastante, por ejemplo: Teatro alternativo, encuentros de jóvenes de diferentes procedencias. Dar más cabida y realizar encuentros de grupos musicales (lo de los grupos musicales es lo que más se repite), tertulias etc. Varias chicas apuntan que sería beneficioso que los jóvenes se autoorganizaran, que organizaran su propio ocio, pudiendo contar con las infraestructuras del ayuntamiento. Otras jóvenes se quejan de la poca flexibilidad de los centros en relación a las asociaciones. Hay también muchas demandas deportivas del tipo senderismos, montañismo.

Respecto a los varones (como ya dijimos 69 encuestados en total): 35 de ellos no conocen ninguna oferta de ocupación de tiempo libre proveniente de ninguna institución que no sea ellos mismos. Los otros 34 conocen ofertas sobre todo de los ayuntamientos, menos de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los chicos también piden deportes y más música y algunos de ellos insisten en la necesidad de charlas informativas sobre el SIDA, educación sexual etc.

A las preguntas específicas sobre ocupación empezamos de nuevo con las chicas. Sólo 5 de ellas no conocen el movimiento de ocupación. De las que sí lo conocen, 42 chicas lo conocen a través de la prensa oficial, el resto directamente o a través de amigos y otros medios. 51 chicas responden sí a la pregunta: "¿Crees que puede ser una alternativa al problema de la vivienda?". 31 opinan que no, 5 no han respondido porque no conocen el tema.

A la pregunta: "¿Crees que la oferta cultural que propone responde mejor a las necesidades de los y las jóvenes que las ofertas institucionales de tiempo libre?" 45 responden sí, 3 responde que no conoce las ofertas institucionales, 13 responden que no conocen las ofertas de los centros ocupados y el resto responde que no.

A la pregunta: "¿Te parece correcta esta postura?" 63 dicen que sí, 19 que no y 5 no saben, no contestan.

Vamos con los chicos: Los 69 chicos encuestados conocen el movimiento de ocupación aunque sólo sea de oídas o de comentarios en el telediario. 51 chicos lo conocen a través de la prensa oficial, televisión... 18 lo conocen directamente o por amigos.

A la pregunta "¿crees que puede ser una alternativa al problema de la vivienda?" 32 responden que no, 29 creen que sí y 8 dicen no estar seguros de ello.

A la pregunta "¿crees que la oferta cultural que propone la Okupación responde mejor a las necesidades de los y las jóvenes que las ofertas institucionales de tiempo libre?" 36 creen que sí responde mejor, 12 creen que no y 21 dice no conocer demasiado bien las ofertas culturales ofrecidas por los centros sociales ocupados.

A la pregunta "¿Te parece correcta esta postura?" 56 responden que sí, 4 no saben no contestan y 9 dicen que no.

De los datos obtenidos en este sondeo podemos concluir la mala situación laboral en la que se encuentra la gran mayoría de estos y estas jóvenes, existiendo un alto índice de paro y empleo precario que es achacado por éstos y éstas tanto a la situación laboral y económica así como a las leyes laborales vigentes, lo que se manifiesta en sus respuestas acerca de las leyes laborales y las condiciones actuales de trabajo.

Podemos también observar como la tasa de desempleo dentro del sector femenino es sensiblemente mayor que en el masculino, siendo más difícil la emancipación familiar y económica para este sector de la población juvenil.

Tanto varones como mujeres en su totalidad coincidieron en que debería haber una situación económica y laboral más favorable que les permitiera encontrar un puesto de trabajo digno con el que pudiesen desarrollarse como personas adultas.

Queda palpable en este sondeo cómo el problema laboral es uno de los que afectan más directamente a la juventud madrileña y cómo este problema implica otras consecuencias como son la imposibilidad de emancipación de los hogares paternos y maternos y el acceso a una vivienda propia.

Tanto varones como mujeres coincidieron mayoritariamente en la imposibilidad de acceder a una vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler debido a los altos precios que éstas tienen. Precios que son imposibles de pagar debido a la falta de un empleo que les permita tener unos ingresos lo suficientemente altos. La imposibilidad de emancipación por causa de estos motivos provoca la permanencia de los y las jóvenes en los hogares familiares hasta edades avanzadas, en muchos casos por encima de los treinta años.

Las reclamaciones de los y las jóvenes a las instituciones en este sentido son la petición de soluciones a esta problemática tanto en política laboral como en política urbanística y de vivienda. La mayoría piensa que los esfuerzos realizados por las instituciones en este sentido son insuficientes, con lo que, aunque se reconozca el problema, éstas no dan una solución global, sino pequeñas soluciones parciales insuficientes para todos y todas.

En cuanto a la oferta institucional en cuanto a tiempo libre y ocio podemos observar como un alto porcentaje de los y las jóvenes encuestadas desconocen o simplemente conocen una parte muy pequeña de los programas ofrecidos por los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma en cuanto a estos asuntos. También es escasa la participación de estos y estas jóvenes tanto en la organización, en este caso casi nula, como en el disfrute de estas actividades. Podemos concluir que estas circunstancias pueden darse debido a una escasa o mala información proporcionada por las instituciones en lo referente a sus ofertas. La mayoría de los y las jóvenes reclamaron mayor número en las ofertas y que éstas se ajusten más a sus gustos y preferencias, con lo cual cabe preguntarnos si es que cuando se programan estas actividades se cuenta con las y los jóvenes o simplemente se les lanza un producto que pueden coger y al que adaptarse o simplemente dejarlo.

En cuanto al fenómeno de okupación hemos observado cómo éste es conocido por un alto porcentaje de la juventud. La mayor parte de estas y estos jóvenes lo conocen a través de los medios de comunicación, siendo este sector el más reactivo y desinformado en lo que se refiere a la oferta política, social y de tiempo libre que se envía desde los centros okupados. Existe un sector también importante aunque más minoritario que conoce el tema de una manera directa, siendo éstas y éstos más receptivos y favorables a lo que representa la okupación. Podemos ver cómo muchos miedos y el rechazo que puede producir la okupación desaparecen al existir un contacto directo entre dos grupos como okupas y el resto del vecindario, quienes pueden observarse y conocerse sin que exista por medio ningún intermediario que deforme e invisibilice parte de la realidad siguiendo unos determinados intereses.

Existe un porcentaje mayor de jóvenes que apoyan y ven en la okupación una alternativa tanto en lo referente al problema de la vivienda como a la oferta de ocio y tiempo libre. Si bien la mayoría no han okupado es una posibilidad que no descartan. Aunque la mayoría no se atreven a dar este paso les parece correcta la postura de otras y otros jóvenes que sí lo hacen, con lo cual podemos concluir que la okupación tiene entre la juventud madrileña un importante colchón social de apoyo y aunque difícil es una alternativa existente a la que se pueden sumar cada vez un mayor número de jóvenes si su problemática social y económica no se ve solucionada.



En este folleto tan gordo y de letra tan pequeña que cuando lo abres parece que no acabará nunca se encuentra un repaso analítico, teórico e histórico sobre la historia de la okupación en Madrid, sus orígenes sociológicos y políticos y otras vicisitudes relacionadas, abarcándose esta historia es su primera década de vida, desde 1985 a 1995, y, añadiéndole interés al texto, se trata del primer estudio sobre la okupación madrileña escrito, desde el ámbito académico, con sus respectivos errores y aciertos, y en la temprana fecha de finales de 1995. Texto de imprescindible lectura si te interesa la historia de la okupación en Madrid



"Nuestras derrotas sólo prueban que somos demasiado pocas luchando contra la Infamia, y de nuestras espectadoras esperamos, al menos, que se avergüencen." (*Nuestras derrotas no demuestran nada*, Bertolt Brecht).

Mural del CS Minuesa, derribado en mayo de 1994.

